

Doctorado en Proyectos

Lineamientos para la Autorización de Donatarias en Frontera y Monclova, Coahuila: Guía para Asociaciones Civiles

Miguel Angel Pérez Aguilar

Director: Dra. Jazmin Anai Avila Treviño

Frontera, Coahuila, 13 de mayo de 2026.

Resumen

Las asociaciones civiles en México desempeñan una labor fundamental en la vida social y comunitaria, aunque su permanencia, depende en gran medida de su capacidad de gestión y del reconocimiento como donataria autorizada. El presente estudio aborda la situación de las organizaciones en Frontera y Monclova, Coahuila, donde el acceso a este régimen fiscal está limitado por la capacidad técnica de las asociaciones, frente a la complejidad de requisitos del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La investigación adoptó un enfoque mixto con diseño no experimental y transversal, con alcance descriptivo y propositivo. Para el desarrollo de la investigación se revisaron documentos normativos vigentes y se realizaron entrevistas semiestructuradas a 25 representantes legales de las asociaciones civiles seleccionados de manera intencional, además de la comunicación personal con un funcionario estatal. La información se analizó mediante estadística descriptiva.

El estudio reveló que más del 70% de las organizaciones carecen de protocolos administrativos para el cumplimiento fiscal, identificando las cláusulas de patrimonio y liquidación como las principales barreras de interpretación. La investigación contribuye al fortalecimiento de las AC locales a través de la propuesta de una guía práctica y estructurada para la gestión del proceso de certificación, proporcionando un modelo de transmisión de conocimientos que reduzca la brecha informativa y mejore la capacidad de procuración de fondos de las organizaciones civiles.

Palabras clave: Asociaciones Civiles, Donataria Autorizada, Tercer Sector, Filantropía.

Abstract

Civil associations in Mexico play a fundamental role in social and community life. However, their long-term sustainability depends on their management capacity and their ability to obtain recognition as an authorized donee. This study examines the situation of civil associations in Frontera and Monclova, Coahuila, where access to this tax regime is often limited by the associations' technical capacity to comply with the complex requirements of the Tax Administration Service (SAT).

The research adopted a mixed-methods approach with a non-experimental, cross-sectional design, and a descriptive and propositional scope. The study involved reviewing current regulatory documents, semi-structured interviews with twenty-five legal representatives of civil associations selected through purposive sampling, and personal communication with a state government official. The collected information was analyzed using descriptive statistics.

The findings revealed that more than 70% of the organizations lack administrative procedures to support tax compliance, while asset and dissolution clauses were identified as the principal areas of difficulty in interpreting regulatory requirements. The study contributes to the strengthening of local civil associations through the proposal of a practical and structured guide for managing the authorized done certification process. In addition, it provides a knowledge-transfer model aimed at reducing information gaps and enhancing the fundraising capacity of civil society organizations.

Keywords: Civil Associations, Authorized Donee, Third Sector, Philanthropy.

Dedicatorias

A Dios por concederme el don de la vida, acompañarme en cada etapa de mi camino y darme la fortaleza, la salud y la perseverancia necesarias para alcanzar esta meta.

A mis padres, Dr. José Pérez Fernández y Sra Casimira Aguilar Hernández, por ser mi fuente de amor, inspiración y deseo de superación. Por enseñarme con su ejemplo el valor del esfuerzo, la honestidad, la responsabilidad y el servicio a los demás. A ellos, mi eterno agradecimiento por haber sembrado en mí, los principios que han guiado mi vida.

A mi hermana, Dra. Leticia Pérez Aguilar por su apoyo incondicional, su generosidad y su aliento constante, haciendo posible que pudiera alcanzar mi meta. Mi gratitud y cariño por siempre.

A mis hermanos, Lic. Rosalinda Pérez Aguilar, Lic. Ludivina Pérez Aguilar, Dra. Mireya Angélica Pérez Aguilar, Dr. Genaro Edgar Pérez Aguilar, Dr. José Gilebaldo Pérez Aguilar, y a mi tía, Lic. Ma. Emma Aguilar Hernández por su ejemplo de profesionalismo, dedicación y superación, así como por el cariño y apoyo que siempre me han brindado. Compartir con ustedes la satisfacción de haber alcanzado nuestras respectivas metas profesionales es motivo de orgullo y gratitud.

A todos mis maestros, quienes a lo largo de mi vida dejaron en mi conocimientos, enseñanzas y ejemplos que trascendieron el aula. a cada uno de ellos, mi reconocimiento y gratitud.

A todos ustedes, mi profundo agradecimiento.

Agradecimientos

A todas las Asociaciones Civiles de Frontera y Monclova, Coahuila que colaboraron en el desarrollo de este estudio, especialmente a sus presidentes y representantes legales por su disposición, tiempo y valiosa participación, que hicieron posible la realización de esta investigación. De manera especial a las siguientes organizaciones:

Asilo de Ancianos Emmanuel, A.C.

Asilo de Ancianos de Monclova, A.C.

Asociación del Trastorno del Espectro Autista: ATEAMS, A.C.

Casa Hogar Galilea, A.C.

Cáritas Región Siderúrgica, A.C.

Club de Leones de Frontera, A.C.

COPROVVI, A.C.

Colegio Fray Juan Larios, A.C.

Colegio Médico de Monclova, A.C.

Fundación Milma, A.C.

Fundación Taraji, A.C.

Fundación Red de Apoyo Humanitario, A.C.

Fundación Sonrisa, A.C.

Juntos con la Gente, A.C.

Ministerio de Misericordia Soplando Vidas, A.C.

Club de Mujeres Profesionistas y de Negocios de Monclova, A.C.

Patronato Casa del Peregrino, A.C.

Por una vida digna y contra el cáncer, A.C.

Salvando Destinos, A.C.

Sembrando Esperanza, Contigo Puedo Seguir, A.C.

Siete Vidas, A.C.

DIF Coahuila - Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A la Dra. Jazmin Anai Avila Treviño, directora de esta tesis, por su acompañamiento, orientación y disposición durante el desarrollo de esta investigación, así como por su valiosa aportación académica.

A la Dra. Irene Becerril Arostegui, al Dr. Fernando Ramón García García y al Dr. Juan Carlos Villa Cardoza por su valiosa aportación en la revisión y valoración del cuestionario, y por sus observaciones que contribuyeron al fortalecimiento de este instrumento de investigación.

Al Lic. Diego Siller Beltrán, Coordinador del DIF Coahuila en la Región Centro, por su disposición, atención y valiosa colaboración durante el desarrollo de esta investigación. Agradezco especialmente el tiempo que dedicó para compartir información y experiencias relacionadas con el trabajo de las asociaciones civiles en la Región Centro de Coahuila, contribuyendo de manera significativa a comprender el contexto en el que se desarrolla este estudio.

Contenido

Resumen i

Abstract ii

Dedicatorias iii

Agradecimientos iv

Lista de tablas y figuras xii

Introducción 1

Capítulo 1 3

1.1. Problema 3

Pregunta 5

1.2. Justificación 5

1.3. Objetivos 6

1.3.1. Objetivo general 6

1.3.2. Objetivos específicos 6

1.4. Hipótesis 7

1.4.1. Variables o Categoría de análisis 7

1.5. Dimensiones de Análisis 7

Capítulo 2 10

2.1. Estado del Arte 10

2.1.1. Investigaciones sobre la profesionalización y la gestión institucional 10

2.1.2. Análisis de la barrera burocrática en el régimen fiscal de Donataria Autorizada..... 11

2.1.3. Estudios sobre sostenibilidad financiera y gobernanza 13

2.2. Conclusiones del Estado del Arte 15

2.2.1. La necesidad de la profesionalización ante la debilidad institucional 15

2.2.2. El régimen de donataria autorizada como barrera de exclusión 16

2.2.3. Identificación del vacío de investigación..... 16

2.3. Marco teórico-conceptual 17

2.3.3. La guía práctica como estrategia de intervención..... 19

2.4. Marco jurídico y fiscal 19

2.4.1. Marco legal: Constitución y Código Civil..... 20

2.4.2. Disolución y destino del patrimonio..... 20

2.4.3. Régimen Fiscal: La Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) 21

2.4.4. Ley Federal de Fomento a las Actividades de las OSC (LFFAROSC) 22

2.5. Marco de Referencia..... 22

2.5.1. Contexto geográfico..... 22

2.5.2. Conceptos y definiciones 23

2.5.3. Relación entre formalización y estatus de fomento 26

Capítulo 3..... 27

3.1. Propuesta Metodológica..... 27

3.1.1. Enfoque de la investigación..... 27

3.1.2. Diseño de la investigación 28

3.1.3. Tipo de investigación 28

3.1.4. Correspondencia metodológica 29

3.2. Población y muestra 30

3.2.1. Población (Universo) 30

3.2.2. Tipo de muestreo y muestra 30

3.2.3. Criterios para la selección de la muestra 31

3.2.4. Alcances y limitaciones de la muestra 32

3.2.5. Informantes clave 32

3.3. Instrumentos de recolección de datos 32

3.3.1. Cuestionario estructurado 32

3.3.2. Entrevista semiestructurada 33

3.3.3. Validación del Cuestionario Estructurado 34

3.4. Procedimiento de aplicación y análisis de datos 34

3.4.1. Procedimiento 34

3.4.2. Análisis de Datos 35

3.4.3. Triangulación de resultados 35

3.5. Matriz de variables 36

3.6. Articulación metodológica por objetivos 38

3.6.1. Definición de las etapas de construcción de una asociación civil 38

3.6.2. Recopilación de requisitos legales y fiscales para la operación de una AC 39

3.6.3. Identificación de requisitos para la obtención del estatus de donataria autorizada 39

3.6.4. Procesamiento de datos 40

3.7. Consideraciones éticas 43

Capítulo 4 45

4.1. Resultados y análisis 45

4.2. Constitución de una asociación civil (análisis documental) 46

4.3. Requisitos para el estatus de donataria autorizada (DA) 47

4.4. Complejidad normativa en asociaciones civiles de la Región Centro 48

4.5. Percepción y conocimiento técnico sobre la donataria autorizada 49

4.5.1. Diagnóstico situacional del tercer sector en la Región Centro 50

4.6. Análisis descriptivo de los resultados del cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila 51

4.6.1. Perfil y constitución de las organizaciones 51

4.6.2. Legalidad y formalización básica 53

4.6.3. Recursos humanos y estructura operativa 54

4.6.4. Identidad institucional y registros oficiales 55

4.6.5. Vinculación y capital social 57

4.6.6. Conocimiento inicial y planeación legal 58

4.6.7. Asesoría y formalización inicial 59

4.6.8. Sostenibilidad financiera y procuración de fondos 61

4.6.9. Conocimiento del régimen fiscal especial 62

4.6.10. Percepción de la gestión administrativa 64

4.6.11. Expectativas y beneficios percibidos 65

4.6.12. Interés institucional y estatus actual 66

4.6.13. Profundidad del conocimiento operativo 68

4.6.14. Formación y asistencia formal sobre las donatarias 69

4.6.15. Gestión de la solicitud y proactividad de las AC 70

4.6.16. Eficacia en el proceso de obtención de la donataria 72

4.6.17. Persistencia institucional y capacidad de respuesta 73

4.6.18. Alcance de la autorización y presencia internacional 74

4.6.19. Cumplimiento documental y evidencia de actividades 76

4.6.20. Propuestas de solución y validación de la intervención 77

4.7. Síntesis de hallazgos y triangulación de los resultados 78

4.8. Discusión 79

Capítulo 5. 84

5.1. Introducción y fundamentación de la Guía Práctica para asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila 84

5.2. Análisis de Riesgos y Factibilidad: Desafíos para las AC de Frontera y Monclova (Región Centro de Coahuila). 85

5.2.1. Hallazgos empíricos (Resultados de campo) 85

5.2.2. Dificultades normativas y de la literatura 86

5.2.3. Síntesis de mitigación o reducción de riesgos 87

5.3. Propuesta de Guía Práctica para la constitución de una asociación civil y la obtención de donataria autorizada. 87

5.3.1. Fase I: Cimientos legales y modificación estatutaria (Constitución o Reforma)..... 88

5.3.2. Fase II: Identidad Federal y de Fomento (Acciones 20 a 23) 91

5.3.3. Fase III. Profesionalización y Capacidad Operativa (Acciones 24 a 32) 91

5.3.4. Fase IV: Gestión de la autorización ante el SAT (Acciones 33 a 36) 92

5.3.5. Fase V: Educación Fiscal y Transparencia (Acciones 37 a 39)..... 93

5.3.6. Fase VI: Comunicación estratégica y sostenibilidad (acciones 40 a 42) 93

5.4. Resumen de Implementación 94

5.5. Síntesis de la propuesta 95

Capítulo 6. 97

6.1. Conclusiones y Recomendaciones 97

6.1.1. Conclusiones 97

6.2. Recomendaciones 98

6.2.1. Para las asociaciones civiles 99

6.2.2. Para las instituciones públicas y la academia 99

6.3. Limitaciones y futuros desafíos 100

6.3.1. Limitaciones metodológicas 100

6.3.2. Retos y futuras líneas de investigación 100

Referencias bibliográficas 102

Apéndice 111

o Apéndice A. Cuestionario para Socios o Dirigentes de las Asociaciones Civiles 111

o Apéndice B. Comunicación Personal: Guía para Entrevista a Diego Siller Beltrán, Coordinador Región Centro del DIF del Estado de Coahuila 117

o Apéndice C. Revisión y Validación del Cuestionario por experto. 118

o Apéndice D. Formato para tabulación de respuestas del cuestionario 128

Lista de tablas y figuras

Tablas

Tabla 1. Operacionalización de variables del estudio sobre requisitos para DA 9

Tabla 2. Correspondencia metodológica 29

Tabla 3. Matriz de consistencia: Variables, Objetivos e Indicadores 37

Tabla 4. Trazabilidad metodológica de los resultados hacia la propuesta 42

Tabla 5. Correspondencia entre objetivos específicos y apartados del capítulo de resultados 46

Tabla 6. Nivel de capacitación y percepción del trámite de DA 50

Tabla 7. Resumen de implementación 95

Figuras

Figura 1: Distribución por Objeto Social 52

Figura 2: Situación de Constitución Legal..... 53

Figura 3: Capacidad Operativa, Capital Humano..... 54

Figura 4: Inscipción en el REUNI y/o CLUNI..... 56

Figura 5: Nivel de Asociacionismo y Colaboración Interinstitucional..... 57

Figura 6: Nivel de Conocimiento Previo sobre el Proceso de Constitución Legal..... 58

Figura 7: Fuentes de Orientación y Asesoría Especializada..... 60

Figura 8: Fuentes de Financiamiento y Mecanismos de Procuración de Fondos.....61

Figura 9: Nivel de Conocimiento Sobre Figura de Donataria Autorizada..... 63

Figura 10: Percepción del Nivel de Dificultad para ser DA..... 64

Figura 11: Percepción de los Beneficios Derivados del estatus de DA..... 65

Figura 12: Nivel de interés y situación actual respecto al estatus de A..... 67

Figura 13: Nivel de conocimiento declarado sobre el proceso de autorización..... 68

Figura 14: Nivel de capacitación o asesoría recibida sobre el régimen de DA..... 69

Figura 15: Estatus de aplicación para la obtención de DA..... 71

Figura 16: Resultado obtenidos en la gestión de la DA..... 72

Figura 17: Disposición para el reingreso al proceso de DA tras resultado no favorable..... 73

Figura 18: Alcance geográfico y jurisdiccional del estatusde DA..... 75

Figura 19: Tipología de documentos presentados como constancia de actividades ante SAT..... 76

Figura 20: Mecanismos preferentes para el fortalecimiento del conocimiento técnico..... 77

Introducción

Las asociaciones civiles (AC) se ubican dentro del tercer sector como organismos autónomos con fines públicos y sin ánimo de lucro (Sánchez Castañeda, 2020). A nivel internacional se habla de la importancia de estas organizaciones en el mejoramiento de la problemática social de las comunidades en que operan. La Organización de las Naciones Unidas (s.f.) destaca la capacidad de estas, para fomentar la participación ciudadana y contribuir al Producto Interno Bruto de sus países (Salamon y Anheier, 2018).

En México, la sociedad civil organizada agrupa a actores clave en la atención de grupos vulnerables y necesidades sociales (CEMEFI, 2016). La importancia de estas organizaciones se refleja en los datos que reporta el Instituto Belisario Domínguez (2020), que señala la existencia de más de 3.2 millones de personas que trabajan en el sector, y destaca la fuerza laboral del voluntariado como su pilar principal.

En este contexto, la figura de la asociación civil es la principal vía para formalizar la ayuda social en áreas como la salud y la educación (Cámara de Diputados, 2024), cubriendo las áreas de atención a grupos vulnerables desatendidas por el Estado (Olvera, 2017). Sin embargo, la supervivencia de estas agrupaciones de trabajo humanitario depende de la capacidad para gestionar sus propios recursos (Padrón, 2011).

En este contexto, la obtención del estatus de donataria autorizada ante el SAT es crucial para la sostenibilidad de las AC, ya que les permite captar donativos deducibles del Impuesto Sobre la Renta (LISR,2024), y según menciona CEMEFI (2020), este estatus les facilita el acceso a fondos internacionales, además de actuar como un mecanismo de transparencia en el manejo de recursos y favorece la credibilidad con los donantes y la sociedad (Hernández-López, 2018).

El panorama nacional para las asociaciones civiles es restrictivo, ya que menos del 20% de las organizaciones registradas logra la certificación (Saldívar y Nolasco, 2021). Esta baja tasa se relaciona directamente con la complejidad burocrática y la falta de orientación administrativa (Rodríguez-Pérez, 2022; Cárdenas-Muñoz, 2019), y en el contexto de Frontera y Monclova la situación se agrava, debido a la limitada profesionalización administrativa que dificulta el cumplimiento de las exigencias fiscales (Girardo y Mochi, 2012).

El estudio plantea que el desconocimiento de los requisitos legales y técnicos en la región constituye el obstáculo principal para el fortalecimiento de las organizaciones, por lo que el objetivo de la investigación es la creación de una guía práctica que facilite la gestión del estatus de donataria autorizada.

La investigación se realizó con enfoque mixto (Hernández-Sampieri et al., 2014) que integró la revisión documental de la normativa vigente y la investigación de campo con 25 representantes de las asociaciones civiles locales y personal del DIF Coahuila Región Centro. Como propuesta final se diseñó una herramienta técnica para disminuir la brecha de conocimiento y facilitar la gestión para la obtención del estatus de donataria autorizada.

Capítulo 1

1.1. Problema

Un indicador de la salud democrática a nivel internacional es el fortalecimiento del tercer sector, como reflejo de la participación civil organizada. Sin embargo, hay mucha desigualdad en la presencia de estas organizaciones. Mientras que Estados Unidos registra 670 organizaciones de la sociedad civil (OSC) por cada 100 mil habitantes y naciones en Latinoamérica como Chile y Argentina que alcanzan 650 y 270 respectivamente, en México el dato es considerablemente menor con apenas 38 OSC por cada 100 mil habitantes (Badillo, 2020).

Diversos estudios internacionales sugieren que la sostenibilidad de este sector está en función del acceso a los incentivos fiscales, sin embargo, como lo explica la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2026), la tendencia global se ha orientado hacia el endurecimiento de las políticas fiscales y al aumento en las exigencias de transparencia, que significan barreras de entrada especialmente para organizaciones pequeñas o con menor infraestructura administrativa.

Según estudios de la Johns Hopkins University (Salamon, 2010), la capacidad de las organizaciones para movilizar recursos privados depende de la posibilidad de deducir impuestos. En países miembros de la OCDE, este sector no solo es receptor de asistencia, sino que es un motor económico, que aporta en promedio el 5% del Producto Interno Bruto (PIB) a sus respectivos países.

En México, esta complejidad normativa significa una dificultad relevante en el proceso de certificación. Los datos del Registro Federal de las OSC indican que, en el año 2020, en un universo de 45, 885 organizaciones, solo el 21.7% tenía el estatus de donataria autorizada, un porcentaje muy bajo para un sector que aportó en el mismo periodo, el 1.37% del PIB nacional,

que generó 700 mil empleos y movilizó a más de 2 millones de voluntarios. Esta desigualdad entre la aportación social y el acceso a los beneficios fiscales se explica en gran medida por los continuos cambios administrativos. Alvarado (2025) menciona que las constantes modificaciones de las obligaciones fiscales y la complejidad de los procesos dificultan la profesionalización.

En el ámbito regional, los efectos de esta problemática son evidentes: al contrastar el Directorio de Donatarias Autorizadas del SAT (2024) con el Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil (REUNI), se identificó que en Coahuila la proporción de las asociaciones locales que mantienen vigente su autorización ante el SAT es del 45.5%, es decir que más de la mitad de las organizaciones no tienen acceso a fondos estratégicos, como los que otorga la Fundación Empresarial Coahuilense (FEC).

Las consecuencias de esta brecha informativa y administrativa son profundas. La ausencia del estatus de donataria autorizada no solo restringe la posibilidad de las asociaciones para emitir recibos deducibles de impuestos, sino que las excluye de la posibilidad de postularse a fondos federales, acceder a convocatorias internacionales y hacer alianzas con el sector empresarial (CEMEFI, 2020).

A largo plazo, las limitaciones debilitan a las OSC en su capacidad operativa, comprometen la continuidad de sus proyectos sociales y su sostenibilidad financiera.

Ante este escenario, se plantea el siguiente problema de investigación:

La existencia de un reducido número de asociaciones civiles en Frontera y Monclova, Coahuila, con el estatus de donataria autorizada, es producto del desconocimiento técnico sobre los requisitos legales y fiscales vigentes, que limitan su competitividad y fortalecimiento institucional.

Pregunta

¿Cuáles son los requisitos legales, fiscales y administrativos que deben cumplir las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila, para obtener la autorización como donatarias, y cómo pueden sistematizarse en una guía práctica que facilite su cumplimiento?

1.2. Justificación

La presente investigación se fundamenta en la necesidad de profesionalizar al tercer sector en el norte de México, ante un escenario de alta exigencia fiscal y una creciente demanda de intervención social. De esta manera, la profesionalización de las Organizaciones de la Sociedad Civil además de ser un requisito administrativo se convierte en un factor necesario para generar confianza ciudadana y legitimidad institucional (Méndez, 2022).

La importancia social de este estudio en la Región Centro de Coahuila se acentúa debido a la reciente crisis económica derivada de la quiebra de Altos Hornos de México (AHMSA) que afectó a cerca de 19 mil trabajadores, impactando directamente en la seguridad alimentaria, la salud y la permanencia escolar de miles de estudiantes.

Ante la falta de recursos públicos para atender estas contingencias, las asociaciones civiles (AC) enfrentan las consecuencias de la desocupación, frecuentemente con más voluntad que recursos. Para que estas organizaciones operen efectivamente, requieren de una estructura legal y fiscal sólida. Como señala Canto (2023), en los estados fronterizos la eficacia de las políticas públicas depende cada vez más de las organizaciones con capacidades técnicas suficientes para operar en donde el Estado no alcanza a llegar.

En Frontera y Monclova se percibe una contradicción entre la robusta actividad industrial regional y la captación de recursos para fines sociales. En 2022 la zona registró ventas por 2 mil

400 millones de dólares, lo que demuestra un flujo de capitales constante. Sin embargo, la responsabilidad social empresarial se vio limitada por la falta de organizaciones locales con la capacidad para emitir recibos deducibles de impuestos.

De un total de 48 mil Organizaciones de la Sociedad Civil registradas por la Confederación Nacional de Asociaciones Civiles Mexicanas (2025), solo el 20% es donataria autorizada (SAT, 2025), por lo que mejorar la capacidad técnica de las asociaciones civiles en Coahuila permitiría una mayor participación de la filantropía corporativa nacional y extranjera.

El bajo índice de asociaciones civiles en México, 33 por cada 100 mil habitantes (Badillo, 2020), evidencia una necesidad de conocimiento técnico. A través del análisis de los requerimientos del SAT, esta investigación culminará con la propuesta de una guía práctica estructurada para las AC locales, aplicable tanto a las de nueva creación como a las ya existentes, para facilitar su gestión en la obtención del estatus de donataria autorizada, con mayores posibilidades de éxito.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Diseñar una guía práctica y estructurada para las asociaciones civiles de nueva creación o para aquellas ya existentes que deseen obtener la calidad de donataria autorizada en Frontera y Monclova, Coahuila.

1.3.2. Objetivos específicos

- Analizar el marco normativo y las etapas legales requeridas para la constitución de una asociación civil en el contexto jurídico mexicano.
- Sistematizar la información referente a los requisitos legales y fiscales vigentes que condicionan la operatividad de las organizaciones del Tercer Sector en México.

- Diagnosticar los requerimientos técnicos y administrativos específicos exigidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para la obtención del estatus de donataria autorizada.
- Diseñar una guía práctica y estructurada que oriente el proceso de certificación para las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila, con el fin de facilitar su acceso al régimen de donatarias autorizadas.

1.4. Hipótesis

La implementación de una guía técnica dirigida a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila, facilitará el conocimiento de los requisitos legales y fiscales exigidos por el SAT, favoreciendo la obtención del estatus de donataria autorizada.

1.4.1. Variables o Categoría de análisis

De acuerdo con la relación causal establecida en la hipótesis, se identifican las variables que rigen el presente estudio, precisando que las asociaciones civiles de Frontera y Monclova constituyen la unidad de análisis de la investigación.

1.4.1.1. Definición de variables

Variable Independiente (Causa): Guía práctica y estructurada sobre procesos administrativos y normativos.

Variable Dependiente (Efecto): Obtención del estatus de donataria autorizada.

1.5. Dimensiones de Análisis

Para el control y medición de las variables, se establecen 2 dimensiones o categorías transversales:

Requisitos legales: Que se conforman como un conjunto de preceptos normativos vigentes en la legislación mexicana (Código Civil y Ley Federal de Fomento) y que regulan la constitución, el objeto social y la estructura de gobierno de las asociaciones civiles.

Requisitos fiscales: Disposiciones estipuladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del SAT, referentes a la alineación estatutaria del Artículo 82 de la LISR y las obligaciones de transparencia.

1.5.1. Operacionalidad de Variables

Para el desarrollo de esta investigación fue necesario definir y organizar las variables que intervienen en el estudio con el fin de establecer los aspectos a analizar y su forma de evaluación. En la Tabla 1 se presenta la operacionalización de las variables, donde se describen sus definiciones conceptuales, los indicadores utilizados para su medición y las fuentes de información que se emplearon para su análisis.

La variable independiente corresponde a la elaboración de una guía práctica y estructurada, que se concibe como una herramienta de apoyo para facilitar la comprensión de los requisitos legales y fiscales que deben cumplir las asociaciones civiles interesadas en la obtención del estatus de donataria autorizada.

La variable dependiente se refiere a la obtención de dicho estatus, el cual depende del cumplimiento de las disposiciones establecidas por la legislación vigente y las que determina la autoridad fiscal.

La relación entre ambas variables consiste en que la guía propuesta busque simplificar el proceso de interpretación y aplicación de estos requisitos y proporcione a las organizaciones una herramienta práctica para gestionar adecuada al trámite ante la autoridad fiscal. La Tabla 1

resume los elementos que conforman cada variable y muestra la forma en que serán abordados durante esta investigación.

Tabla 1.

Operacionalidad de variables sobre los requisitos para obtener la calidad de DA

Variable	**Definición conceptual**	**Dimensiones**	**Indicadores**	**Fuente/ Instrumento**
Independiente: Guía práctica y estructurada	Instrumento técnico-pedagógico para interpretación legal y fiscal	Formativa e Informativa	Claridad de pasos; lenguaje técnico accesible; estructura lógica del proceso.	Análisis documental
Dependiente: Obtención de donataria autorizada	Reconocimiento jurídico y fiscal del SAT para recibir donativos deducibles	Estatus jurídico-fiscal	Constancia de autorización; cumplimiento de requisitos LISR	Portal del SAT; Cuestionario estructurado
Requisitos legales	Preceptos de ley para constituir una AC	Marco normativo	Cláusulas de patrimonio; objeto social autorizado; protocolo notarial,	Código Civil Federal; Acta constitutiva
Requisitos fiscales	Obligaciones administrativas y tributarias ante SAT	Cumplimiento tributario	e.Firma; buzón tributario; opinión de cumplimiento positiva	Ley del ISR; Miscelánea fiscal

Nota. Elaboración propia.

Capítulo 2

2.1. Estado del Arte

El estudio de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en México ha evolucionado desde investigaciones que describen sus características y su desarrollo histórico hacia aquellas que analizan la capacidad de gestión, la profesionalización, la sostenibilidad financiera y los desafíos normatividad a los que se enfrentan las organizaciones para fortalecer su funcionamiento (Verduzco, 2010; Salamon y Sokolowski, 2016).

2.1.1. Investigaciones sobre la profesionalización y la gestión institucional

Distintas investigaciones coinciden en señalar la estrecha relación entre la profesionalización y la gestión institucional. En un estudio para El Colegio de México, Verduzco (2010), afirma que la formalización de los procesos de gestión es el factor que más impacta en la eficacia de las organizaciones, señala que la informalidad administrativa no solo indica la falta de recursos, sino también una debilidad en la estructura organizativa que limita el acceso a mayores fuentes de financiamiento.

Márquez (2018) estudia la tensión que existe entre el activismo social y la necesidad de profesionalización, y concluye que las OSC mexicanas no siempre evolucionan sus estructuras internas a la par de las exigencias regulatorias. Sin embargo, estas investigaciones suelen enfocarse en grandes núcleos urbanos, dejando fuera a las ciudades medias como las de la Región Centro de Coahuila.

Investigaciones recientes exponen que la profesionalización sigue siendo un factor importante para el fortalecimiento de las OSC. En un estudio que desarrollaron con más de dos mil organizaciones civiles en cinco países europeos, Heylen et al. (2020) encontraron que la incorporación de personal profesional puede mejorar la capacidad de gestión de la organización

sin disminuir la participación de sus miembros. Los autores explican que cuando hay un equilibrio entre la experiencia técnica y el compromiso de los miembros, es posible fortalecer el funcionamiento institucional sin perder de vista su misión social.

Diversos autores afirman que la sostenibilidad de las organizaciones civiles depende del fortalecimiento de sus capacidades administrativas, sin importar su tamaño ni la política fiscal existente. Para Salamon y Sokolowski (2016), la evolución de las organizaciones sin fines de lucro exige nuevas formas de gestión que requieren de mayor transparencia y mejores capacidades organizacionales, especialmente en aquellas que buscan ampliar sus fuentes de financiamiento y consolidar el reconocimiento institucional.

Los planteamientos de Verduzco (2010), Salamon y Sokolowski (2016) y los resultados obtenidos por Heylen et al. (2020) coinciden en que la profesionalización va más allá de establecer procedimientos administrativos, ya que fortalece la capacidad de gestión y el desarrollo institucional de las organizaciones. Verduzco analiza este proceso desde el contexto mexicano, Salamon y Sokolowski lo abordan desde un enfoque internacional, mientras que Heylen et al. aportan evidencia empírica sobre los efectos en organizaciones de diversos países europeos.

A partir de los planteamientos de los autores analizados se observa que la profesionalización institucional no es solamente un proceso técnico, sino que constituye una condición estratégica para fortalecer la legitimidad y la permanencia de las organizaciones de la sociedad civil en entornos cada vez más regulados.

2.1.2. Análisis de la barrera burocrática en el régimen fiscal de Donataria Autorizada

El acceso al estatus de donataria autorizada ha sido objeto de diversos estudios que

resaltan la diferencia entre lo establecido por la norma y la capacidad efectiva de las organizaciones para cumplir con los requisitos que exige la autoridad fiscal.

En una investigación sobre el régimen de donatarias en la UNAM, García (2014), identificó que la falta de protocolos claros en la constitución de una AC representa el primer obstáculo para la acreditación posterior como donataria ante el SAT.

En un estudio similar, Butcher (2022) documenta en los informes del Centro de Investigación y Estudios sobre Sociedad Civil (CIESC), que la excesiva carga administrativa desalienta el desarrollo de las actividades operativas en las organizaciones pequeñas. Afirma que la complejidad radica en la falta de herramientas que traduzcan y simplifiquen los requerimientos normativos, y no así, en una falta de voluntad de las asociaciones. Esta revisión hace evidente la carencia de instrumentos prácticos diseñados para guiar a las asociaciones regionales en este proceso técnico.

Algunas investigaciones recientes destacan la importancia de fortalecer las capacidades organizacionales para mejorar la sostenibilidad y el desarrollo de las organizaciones del tercer sector. En este sentido, Stühlinger y Hersberger-Langloh (2021), encontraron que las organizaciones con mayores capacidades administrativas, de gestión y de planificación cuentan con mejores condiciones para diversificar sus fuentes de financiamiento y responder a las exigencias de su entorno.

Los autores señalan que el fortalecimiento de esas capacidades constituye un elemento fundamental para consolidar el funcionamiento institucional, especialmente en las organizaciones que operan con recursos limitados. Este planteamiento es oportuno en el presente estudio, ya que pone de manifiesto la importancia de desarrollar herramientas que contribuyan a fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las asociaciones civiles.

Desde una perspectiva comparada, los estudios sobre las organizaciones sin fines de lucro indican que los procesos regulatorios complejos afectan con mayor intensidad a las organizaciones con menores capacidades administrativas. Salamon y Sokolowski (2016) advierten que, ante una mayor complejidad en la normativa fiscal, se requiere el desarrollo de capacidades organizacionales cada vez más especializadas.

Al comparar estos hallazgos en la literatura, los planteamientos de García (2014), Butcher (2022), Salamon y Sokolowski, así como la evidencia que presentan Stühlinger y Hersberger-Langloh (2021), muestran que las dificultades para acceder y mantenerse dentro de un marco regulatorio complejo no dependen únicamente del cumplimiento de los requisitos legales.

Estas dificultades también están relacionadas con las capacidades administrativas de las organizaciones para planificar sus procesos, fortalecer su gestión institucional y responder con oportunidad a las exigencias de las autoridades competentes.

En síntesis, las investigaciones revisadas muestran que el acceso al régimen de donataria autorizada debe entenderse como un proceso integral de fortalecimiento institucional y no solo como el cumplimiento de una serie de requisitos legales y fiscales.

2.1.3. Estudios sobre sostenibilidad financiera y gobernanza

La relación entre transparencia, gobernanza y sostenibilidad financiera ha sido analizada ampliamente en la literatura sobre las organizaciones de la sociedad civil. En este sentido, Grosso (2013) sostiene que el cumplimiento fiscal es un indicador de cómo funciona la organización en su interior. Por su parte, Anheier y Toepler (2022) explican que la sostenibilidad financiera no depende únicamente de la captación de recursos, sino también de un modelo de gestión que reduzca riesgos y promueva prácticas transparentes que generen confianza a los

donantes institucionales. Bajo estos conceptos, las organizaciones desarrollan controles estables y muestran mayor capacidad de adaptación frente a los cambios en la política tributaria.

Esta perspectiva ha sido respaldada por investigaciones recientes. Ortega-Rodríguez et al. (2024), mediante una revisión sistemática de la literatura sobre las organizaciones sin fines de lucro, concluyen que la adopción de mecanismos de buena gobernanza fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza de los diferentes grupos de interés. Los autores destacan que estos mecanismos no solo favorecen el cumplimiento de las obligaciones legales, sino que también contribuyen a mejorar la sostenibilidad y la legitimidad de las organizaciones.

Froelich (1999) define la sostenibilidad financiera como la capacidad de una organización para mantener un flujo constante de recursos y diversificar sus fuentes de financiamiento. Esta perspectiva es retomada por Bowman (2011) quien afirma que la capacidad financiera de la organización se relaciona con la disponibilidad de recursos administrativos, reservas operativas y mecanismos de planeación estratégica. Ambos autores coinciden en que la sostenibilidad financiera va más allá de la captación de recursos, vinculándola con la estabilidad institucional y la capacidad para enfrentar cambios adversos en su entorno.

En conjunto, los planteamientos de Grosso (2013), Froelich (1999), Bowman (2011), Anheier y Toepler (2022) y Ortega-Rodríguez et al. (2024) coinciden en que la sostenibilidad financiera no depende exclusivamente de la obtención de recursos económicos, sino que también se requieren estructuras de gestión sólidas, mecanismos de control interno, prácticas de transparencia y una gobernanza que fortalezca la confianza de los donantes y otros grupos de interés.

Mientras Grosso se enfoca en el cumplimiento fiscal, Froelich y Bowman destacan la importancia de la planeación financiera y la capacidad administrativa, en tanto que Ortega-

Rodríguez et al amplían esta visión, señalando que la buena gobernanza constituye un elemento esencial para fortalecer la legitimidad y la permanencia de las organizaciones.

En conjunto, las investigaciones revisadas muestran que el fortalecimiento institucional representa un elemento fundamental para mejorar la sostenibilidad financiera de las asociaciones civiles. Sin embargo, persiste una brecha entre el planteamiento teórico y la realidad de muchas organizaciones locales, que continúan operando con recursos limitados y escaso acompañamiento técnico. Esta situación respalda la elaboración de una herramienta práctica que facilite el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales para las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila.

2.2. Conclusiones del Estado del Arte

El análisis de la literatura académica y la producción científica reciente permiten identificar un vacío de conocimiento crítico en el que se enmarca el presente estudio. Las conclusiones se agrupan en tres ejes esenciales que fundamentan la necesidad de la investigación:

2.2.1. La necesidad de la profesionalización ante la debilidad institucional

Los autores revisados coinciden al señalar que el tercer sector en México ejerce un papel social fundamental, pero que su impacto es limitado por una fragilidad interna persistente en cuanto a dos factores:

El primero se refiere a la gestión y supervivencia de las AC, ya que existe un consenso académico que señala que la baja profesionalización administrativa y la informalidad operativa son las barreras primarias para la sostenibilidad de las asociaciones civiles (Verduzco, 2010; Girardo y Mochi, 2012).

En segundo término, los hallazgos sugieren que el cumplimiento fiscal va más allá de una obligación administrativa, ya que refleja la solidez de la gestión y de la gobernanza de la organización (Grosso, 2013). En este sentido, las dificultades para atender los requerimientos fiscales pueden interpretarse como una manifestación de limitaciones en la capacidad administrativa.

2.2.2. El régimen de donataria autorizada como barrera de exclusión

El estatus de DA, aunque es necesario para la madurez financiera, se configura como una barrera de entrada burocrática y legal de alta complejidad.

La literatura técnica de instituciones como UNAM (García, 2014), documenta que la rigidez de la LISR y los criterios del SAT imponen requisitos estatutarios que las organizaciones pequeñas difícilmente pueden interpretar sin asesoría externa especializada.

Además, las exigencias administrativas excesivas desalientan a las asociaciones civiles, dificultando su acceso a fuentes de financiamiento más amplias, reduciendo su capacidad de generar un impacto social (Butcher, 2020).

2.2.3. Identificación del vacío de investigación

A pesar de los avances existentes en materia de organizaciones de la sociedad civil en México, persisten carencias de información en algunas áreas que han escapado de la literatura especializada y que justifica el desarrollo de la presente investigación.

Existen diversos trabajos que han documentado la complejidad de los requisitos administrativos y fiscales que enfrenta el tercer sector, pero no existen propuestas de herramientas prácticas orientadas a facilitar su comprensión y aplicación, por lo que no se localizaron recursos didácticos diseñados para traducir la normativa fiscal a un lenguaje

accesible para los usuarios sin formación especializada, como lo son las asociaciones en el contexto regional.

Por otra parte, el enfoque de las investigaciones disponibles se concentra principalmente en las grandes zonas metropolitanas del país (Márquez, 2018), y se observa poca atención a la realidad cotidiana de las asociaciones civiles en ciudades medias o pequeñas como Frontera y Monclova, Coahuila, en donde las condiciones limitadas de acceso a la asesoría técnica y a los recursos especializados, les dificulta la comprensión y el cumplimiento normativo.

Lo anteriormente expuesto, sustenta la propuesta de creación de una guía práctica como respuesta accesible y operativa para las asociaciones civiles de la Región Centro de Coahuila. Con esto se busca cerrar la brecha existente entre la complejidad normativa y operativa del trámite de donataria autorizada y la capacidad de respuesta de las organizaciones regionales, en su proceso para adoptar un modelo de gestión profesional.

2.3. Marco teórico-conceptual

El objetivo principal de este apartado es la construcción de una base conceptual que permita comprender cómo la profesionalización técnica, por medio de la gestión de información especializada, es el principal factor para que las asociaciones civiles ya constituidas y las de nueva creación accedan a la obtención del estatus de donataria autorizada.

2.3.1. El Tercer Sector de las organizaciones sin fines de lucro

Las organizaciones de carácter privado, autónomas, sin fines de lucro y estaque persiguen objetivos de beneficio social, conforman el llamado tercer sector ubicado entre el Estado (primer sector) y las empresas (segundo sector). En el concepto de Salamon y Anheier (1997), es el conjunto de organizaciones que detectan y resuelven las demandas ciudadanas que el sistema tradicional no satisface. Actúan en respuesta a las limitaciones del Estado.

En la Teoría de la Independencia, Salamon (1997), afirma que las organizaciones sin fines de lucro y el gobierno, no actúan en competencia ni como sustituto uno del otro, sino que deben ser socios que trabajan por causas sociales. Bajo esta visión, son las organizaciones de la sociedad civil las que tienen capacidad de brindar una respuesta inmediata y especializada a las necesidades sociales mientras que el Estado debe garantizar el marco normativo y los incentivos fiscales para asegurar la sostenibilidad financiera de los proyectos sociales.

En México, las asociaciones civiles fundamentan su actuación en el derecho a la libre asociación garantizado por el artículo 9º constitucional. La relevancia de estas organizaciones radica en el capital social que generan a través de las redes e imagen de confianza que facilitan las acciones colectivas (Grosso, 2013). De esta forma, las asociaciones civiles no son una simple agrupación de individuos, sino que significan una figura jurídica capaz de incidir en las políticas públicas y los programas de mejoramiento comunitario.

2.3.2. El estatus fiscal estratégico de la Donataria Autorizada

Para el Estado mexicano, el régimen de donataria autorizada representa un mecanismo de gasto fiscal o renuncia recaudatoria (SHCP, 2024). Bajo este régimen, el Estado permite que los recursos que originalmente irían al erario sean canalizados directamente a las OSC mediante donativos deducibles del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

El estatus de donataria no es un simple beneficio económico, sino que representa una garantía de fortalecimiento institucional y transparencia para las OSC. Como lo señala Chévez (2017) en su análisis sobre el régimen fiscal de personas morales sin fines de lucro, dicha certificación obliga a las asociaciones civiles a adoptar estrictos estándares de gobernanza reduciendo la asimetría de información frente a los donantes.

En resumen, la donataria autorizada posibilita a las organizaciones a transitar desde el modelo de filantropía asistencial, hacia modelos de procuración de fondos profesionales y de largo plazo.

2.3.3. La guía práctica como estrategia de intervención

La complejidad administrativa para la obtención de la donataria autorizada afecta especialmente a las organizaciones que tienen menores recursos técnicos y que carecen de acompañamiento especializado. En este contexto, la transferencia de conocimiento es el proceso por el que conceptos técnicos o científicos, son traducidos y adaptados a un lenguaje comprensible para públicos no especializados, facilitando su comprensión y aplicación (Naciones Unidas, 2019).

La guía práctica, propuesta como estrategia de intervención, se sustenta en la teoría de la simplificación administrativa. Según explica Corral-Lage (2014), busca la simplificación administrativa sin omitir el cumplimiento legal, estructurando la información de forma lineal y accesible para disminuir las posibilidades de error en el trámite.

Con este enfoque, se busca facilitar el camino de las asociaciones civiles de Frontera y Monclova hacia el cumplimiento normativo, a fin de acceder a la obtención del régimen de donataria autorizada.

2.4. Marco jurídico y fiscal

El marco normativo que regula a las asociaciones civiles en México se establece desde las leyes generales y el derecho civil hasta la especialización tributaria. Esta investigación se centra en el impacto de este entramado legal en la carga administrativa de las OSC, que condiciona su supervivencia.

2.4.1. Marco legal: Constitución y Código Civil

Las asociaciones civiles en México fundamentan su existencia en el Artículo 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que garantiza el derecho a la libre asociación. A nivel operativo, el Código Civil Federal (2024) define la personalidad jurídica de las asociaciones civiles como personas morales constituidas por el acuerdo y voluntad de individuos para realizar un fin común, lícito y preponderantemente no lucrativo.

Para la formalización de una asociación civil se requiere de una escritura pública que defina y delimite la actuación de la organización a través de su Objeto Social. Según Gaitán (2023), este no es solo una declaración de intenciones, sino el eje que determina la elegibilidad para el régimen de donataria. Dado que las actividades que realice la asociación deben corresponder al objeto social para ser reconocidas como válidas, resulta indispensable redactarlo con precisión técnica y en concordancia con los requerimientos de la autoridad hacendaria.

2.4.2. Disolución y destino del patrimonio

El proceso de disolución de las asociaciones civiles cuando éstas deciden dar por terminada su labor está regulado por los artículos 2720 al 2725 del Código Civil Federal. La normativa fiscal y civil coinciden en señalar que el patrimonio remanente, es decir, el patrimonio que subsista al término de la asociación no debe repartirse entre los socios, sino que debe transmitirse a otras asociaciones o entidades con fines similares.

La cláusula de disolución busca evitar el lucro indirecto y garantizar que los activos acumulados como incentivos fiscales de una asociación civil, permanezcan como beneficio social, y esto es reforzado por la cláusula de irrevocabilidad exigida por el SAT, que establece que los bienes, recursos o patrimonio destinados a una organización no pueden retirarse, recuperarse o repartirse, sino que deberán transmitirse a una organización similar.

2.4.3. Régimen Fiscal: La Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR)

La Ley del Impuesto Sobre la Renta (2024), en su Título III, regula a las personas morales con fines no lucrativos. Establece qué organizaciones pueden ser consideradas como no contribuyentes del ISR por su naturaleza social, educativa, asistencial, científica o cultural de sus actividades y expone los requisitos y obligaciones a cumplir, para obtener y mantener ese tratamiento fiscal.

Según el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2024), la fiscalización de estas entidades se ha intensificado, exigiendo una transparencia absoluta en el origen y destino de cada recurso, lo que obliga a las asociaciones a adoptar controles contables y administrativos de alta especialización. El Artículo 79 clasifica las actividades elegibles, mientras que el Artículo 82 establece los requisitos indispensables para obtener el estatus de Donataria Autorizada (DA).

2.4.3.1. Las barreras fiscales y el modelo de estatutos del SAT

Uno de los principales hallazgos teóricos de esta investigación es la brecha entre la libertad garantizada por la Constitución en la creación de una asociación civil y el rigor del Modelo de Estatutos Sociales (SAT, 2025). Esta discrepancia genera un entorno de incertidumbre jurídica para las organizaciones. Al respecto, Pérez y Carrillo (2024) sostienen que el proceso para obtener y mantener la autorización para recibir donativos deducibles representa uno de los mayores desafíos de cumplimiento en México, debido a que cualquier error en la redacción de las cláusulas de patrimonio o liquidación resulta en el rechazo inmediato de la solicitud.

La falta de alineación exacta con las fichas de trámite del SAT constituye una de las principales barreras de entrada que muchas organizaciones locales en Frontera y Monclova no

logran integrar en su acta constitutiva original, convirtiendo un proceso administrativo en un obstáculo técnico que justifica la creación de una guía de intervención.

2.4.4. Ley Federal de Fomento a las Actividades de las OSC (LFFAROSC)

La LFFAROSC (2004) complementa el marco fiscal al establecer el Registro Federal de las OSC. Esta ley vincula la formalización jurídica con el acceso a apoyos públicos. Para las AC de Frontera y Monclova, el cumplimiento de esta ley es el primer paso hacia la profesionalización, ya que exige niveles de transparencia y rendición de cuentas que preparan a la organización para las exigencias más rigurosas de la donataria autorizada.

2.5. Marco de Referencia

La presente sección presenta los referentes conceptuales y el contexto que delimita la investigación: En primer lugar, se analiza la configuración socioeconómica y administrativa de la Región Centro de Coahuila, que proporciona identidad al objeto de estudio y, en segundo término, los conceptos centrales de la gestión de las organizaciones no lucrativas y la normativa fiscal mexicana, que en conjunto permiten comprender las condiciones y los desafíos que enfrentan las asociaciones civiles.

2.5.1. Contexto geográfico

El estudio se desarrolla en las ciudades de Frontera y Monclova, Coahuila. La región se caracteriza por una dinámica industrial y comercial robusta, pero con un tercer sector no consolidado. El Estado de Coahuila, según datos del Directorio del Registro Federal de las OSC (2024), registra una concentración desigual de asociaciones civiles, el mayor número pertenecen a grandes ciudades como Saltillo y Torreón, mientras que la Región Centro presenta menor número de donatarias.

Esta desigualdad geográfica no se presenta solo en Coahuila sino también en otras regiones del país. Villarreal y García (2024) la identifican como una brecha de desarrollo en el norte de México, donde las empresas y la industria crecen rápidamente, pero las organizaciones de la sociedad civil no se fortalecen al mismo ritmo.

Por otra parte, la disponibilidad de asesoría especializada Frontera y Monclova, es limitada en comparación con ciudades como Saltillo y Torreón. Esta carencia técnica debilita el tejido social, tal como explica Olvera (2021), el fortalecimiento de este sector en México demanda de un conocimiento claro de capacidades y limitaciones, que le permitan avanzar desde la informalidad hasta la profesionalización organizacional.

La presente investigación sostiene que las AC locales se enfrentan a un proceso de fiscalización rigurosa con escasos recursos técnicos, lo cual sugiere que la creación de una guía práctica es una medida oportuna para mitigar la brecha operativa en la región del estudio (Butcher, 2020).

2.5.2. Conceptos y definiciones

Para comprender adecuadamente el objeto de estudio de la presente investigación y del diseño de la guía práctica, a continuación, se presentan los principales conceptos relacionados con el Tercer Sector en México, destacando los aspectos legales y funcionales que resultan relevantes para el estudio.

2.5.2.1. Persona moral

De acuerdo con el Código Civil Federal (2024), es la entidad jurídica que tiene la capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones, de manera independiente a los individuos que la integran. Esto es, que no es una persona física sino una agrupación que puede ser de tipo mercantil, sindicato, cooperativa, asociación civil, entre otras.

2.5.2.2. Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

Si bien la legislación mexicana no define oficialmente a las Organizaciones de la Sociedad Civil, la LFFAROSC (2024) las caracteriza dentro de un concepto amplio como organizaciones o agrupaciones legalmente constituidas, de carácter social que realizan actividades de interés público, sin fines de lucro, ni de proselitismo partidista, político electoral o religioso.

Su reconocimiento dentro de la LFFAROSC le permite acceder a apoyos e incentivos públicos, siempre que sus actividades estén relacionadas con áreas de interés social, como la asistencia social, la salud o la promoción de los derechos humanos (Magaña y Figueroa, 2013).

En el marco jurídico mexicano, las organizaciones de la sociedad civil comprenden varias figuras legales con personalidad jurídica propia, por lo que no corresponden a una sola forma de organización. Las figuras que legalmente integran este sector son las asociaciones civiles (AC), las instituciones de beneficencia privada (IBP) y las fundaciones. También forman parte de este conjunto otras agrupaciones legalmente constituidas que realizan actividades de apoyo social sin fines de lucro, siempre que su objeto social esté alineado con las categorías de fomento previstas en la ley (LFFAROSC, 2024; Huerta y Cordero, 2017).

2.5.2.3. Asociación Civil

La asociación civil es una forma de organización integrada por personas que se unen para alcanzar un fin común de carácter lícito y sin perseguir una finalidad económica. Tiene una estructura de gobierno representada por la Asamblea General de asociados, órgano en el que recaen las decisiones fundamentales de la organización. Para los fines de esta tesis, la asociación civil representa la figura jurídica central, a partir de cual se busca la especialización fiscal (Gaitán, 2023; Huerta et al., 2017).

La AC constituye la figura jurídica predominante dentro del sector de las organizaciones de la sociedad civil en México, al concentrar aproximadamente al 95% de las organizaciones inscritas en el Registro Federal de las OSC (Consejo Técnico Consultivo de la LFFAROSC, 2021).

2.5.2.4. Fundación

A diferencia de la AC, la Fundación se centra en la afectación de un patrimonio para un fin de interés general. Su gobierno recae en un Patronato encargado de administrar los bienes para cumplir la voluntad fundacional (Fernández, 2024).

Históricamente, desde la época de Hernán Cortés hasta la actualidad, las Fundaciones han evolucionado de la beneficencia religiosa hacia modelos de gestión institucional. Esta transición, documentada por el CEMEFI (2012) culmina en el siglo XXI con un marco de profesionalización jurídica bajo la LFFAROSC, permitiendo que estas entidades transiten de la caridad asistencial hacia la participación en las políticas públicas (Gamiño y Juárez, 2020).

2.5.2.5. Donataria autorizada

Entre las organizaciones exentas del pago de ISR existe un subgrupo con beneficios adicionales, pero sujeto a mayores y más estrictas regulaciones. El estatus de donataria autorizada es una calificación fiscal que otorga el SAT y que faculta a las Asociaciones Civiles para recibir donativos deducibles del Impuesto Sobre la Renta y a expedir recibos deducibles de impuestos a sus donantes (LISR, 2024; Chévez, 2017).

El estatus de donataria autorizada que, dentro de las organizaciones de la sociedad civil, excluye a aquellas con fines políticos, religiosos y a los sindicatos, reserva el acceso a las asociaciones no lucrativas de servicios a terceros como lo son las AC por medio del

cumplimiento de requisitos fiscales y legales, así como administrativos y de transparencia financiera a quienes logran la certificación.

2.5.3. Relación entre formalización y estatus de fomento

La relación entre la LFFAROSC y el estatus de donataria autorizada es progresiva. La ley de fomento clasifica a las OSC según sus actividades (asistenciales, educativas, ambientales, etc.) y les otorga la Clave Única de Inscripción (CLUNI).

Este proceso de formalización en el registro nacional es un paso necesario para que las asociaciones civiles de Frontera y Monclova puedan aspirar en determinado momento a la autorización fiscal del SAT.

La revisión de estos conceptos trasciende la comprensión teórica, ya que proporciona los elementos necesarios para el desarrollo de la guía práctica. Su propósito es presentar los requisitos normativos de manera clara y objetiva para facilitar el avance de las organizaciones hacia una gestión más estructurada y con mayor fortaleza en su sostenibilidad.

Capítulo 3

3.1. Propuesta Metodológica

3.1.1. Enfoque de la investigación

Siguiendo a Creswell (2018), la investigación se sustenta en un enfoque mixto que integra la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos para lograr una mayor comprensión del fenómeno. La elección de este enfoque permite diagnosticar mediante datos estadísticos la situación de las AC en la región de Frontera y Monclova, mientras que el componente cualitativo profundiza en las experiencias de los representantes legales ante el SAT.

El estudio posee un alcance descriptivo-propositivo, que busca especificar las propiedades y rasgos importantes del fenómeno bajo análisis, en este caso, el cumplimiento de las obligaciones fiscales; y el carácter propositivo en tanto que, después de la fase diagnóstica, se formula una solución técnica orientada a la transformación de la realidad administrativa de las organizaciones bajo estudio (Hernández et al., 2014).

3.1.1.1. Integración del enfoque mixto

El enfoque mixto se integró mediante la utilización de información cuantitativa y cualitativa. El componente cuantitativo se obtuvo principalmente a través del cuestionario aplicado a los representantes de las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, cuyos resultados permitieron identificar las frecuencias, porcentajes y tendencias relacionadas con el cumplimiento normativo, la capacidad administrativa y las dificultades que enfrentan las AC ante el SAT. Por su parte, el componente cualitativo se desarrolló mediante la revisión documental de la normativa aplicable y la entrevista realizada al representante del DIF Coahuila, con el propósito de comprender el contexto institucional y normativo en el que operan las asociaciones civiles.

La integración de los componentes cualitativo y cuantitativo se realizó mediante la comparación y triangulación de los resultados obtenidos de las diferentes fuentes. De esta forma, los datos del cuestionario permitieron identificar las condiciones y necesidades manifestadas por las asociaciones, mientras que la revisión documental y la información proporcionada por el DIF Coahuila contextualiza dichos resultados. Esta integración sirvió como base para identificar las principales necesidades técnico-administrativas y definir los contenidos y acciones incorporados posteriormente en la guía propuesta.

3.1.2. Diseño de la investigación

Se adoptó un diseño no experimental y transversal. Siguiendo a Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), la investigación no experimental se caracteriza por observar los fenómenos tal como se manifiestan en su contexto natural, sin la manipulación deliberada de variables. El carácter transversal indica que la recolección de datos ocurrió en un solo momento temporal, permitiendo describir el estado actual de cumplimiento fiscal de las organizaciones civiles sin intervenir en sus procesos operativos.

3.1.3. Tipo de investigación

El estudio se desarrolló bajo los criterios de la investigación aplicada. Según Vargas (2009), este tipo de investigación tiene como finalidad la resolución de problemas prácticos inmediatos mediante el uso del conocimiento científico. En este sentido, la investigación no solo identifica las barreras normativas, sino que culmina en la creación de una guía práctica como herramienta de intervención técnica para el fortalecimiento del tercer sector en Coahuila.

Este proceso de profesionalización institucional coincide con lo expuesto por Akingbola et al. (2023), quienes sostienen que la gestión del cambio en las organizaciones no lucrativas requiere de instrumentos técnicos que faciliten la adaptación a entornos regulatorios complejos.

De esta forma, la guía propuesta se plantea como una herramienta técnica orientada a facilitar la adaptación administrativa y fiscal de las asociaciones civiles de la Región Centro de Coahuila.

3.1.4. Correspondencia metodológica

Para mantener una relación clara entre los objetivos de la investigación y el proceso metodológico, se estableció la correspondencia entre las fuentes de información, las técnicas e instrumentos de recolección y las estrategias de análisis utilizadas para cada objetivo.

Esta organización permitió definir los procedimientos necesarios para obtener y analizar la información requerida en las diferentes etapas del estudio. En la Tabla 2 se presenta esta correspondencia metodológica.

Tabla 2

Correspondencia metodológica entre objetivos, técnicas e instrumentos

Objetivo específico	**Fuentes**	**Técnica**	**Instrumento**	**Estrategia de análisis**
Obj. 1	Marco jurídico y fuentes documentales	Análisis documental	Documentos normativos	Análisis y sistematización normativa
Obj. 2	Normativa fiscal y disposiciones aplicables	Análisis documental	Documentos normativos y fiscales	Identificación y sistematización de requisitos

Obj. 3	SAT y representantes de AC	Encuesta y análisis documental	Cuestionario estructurado y matriz documental	Análisis documental, frecuencias y porcentajes
Obj.4	Resultados de los objetivos anteriores y entrevista DIF	Análisis documental, encuesta y entrevista semiestructurada	Guía de entrevista y resultados obtenidos	Análisis comparative y triangulación de resultados

Nota: Elaboración propia con base en los objetivos específicos de la investigación, las fuentes de información, las técnicas y los instrumentos utilizados.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población (Universo)

El universo poblacional se identificó mediante una consulta al Directorio de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría del Bienestar (2025) y al Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil del DIF Coahuila, identificando un total de 27 asociaciones civiles (AC) con domicilio fiscal y operaciones vigentes en los municipios de Frontera y Monclova, Coahuila. Se excluyeron organizaciones con fines políticos o religiosos de acuerdo con los lineamientos del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

3.2.2. Tipo de muestreo y muestra

Se empleó un muestreo no probabilístico de tipo intencional o por conveniencia. Según Otzen y Manterola (2017), este tipo de muestreo permite seleccionar casos que poseen las

características necesarias para profundizar en el fenómeno de estudio bajo criterios de inclusión específicos.

De las 27 organizaciones identificadas, la muestra final quedó constituida por 25 asociaciones. La diferencia de dos unidades se debió a la falta de respuesta de los representantes legales durante el periodo de levantamiento de datos.

3.2.3. Criterios para la selección de la muestra

Para la selección de la muestra se establecieron los criterios de inclusión, exclusión y eliminación de acuerdo con las características de la población identificada y con el propósito de la investigación, Estos criterios permitieron precisar qué asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila podían formar parte del estudio e identificar aquellas que por sus características o por circunstancias ocurridas durante el levantamiento de información, no fueron consideradas en el estudio. De acuerdo con Arias-Gómez et al. (2016), los criterios de selección permiten delimitar la población elegible y establecer las condiciones bajo las que una unidad puede ser incluida, excluida o eliminada de la investigación.

Conforme lo anterior se consideró lo siguiente:

- Inclusión: Asociaciones civiles con domicilio fiscal y operaciones vigentes en Frontera y Monclova, Coahuila, identificadas en las fuentes consultadas y cuyo representante legal aceptara participar en el estudio.
- Exclusión: Organizaciones que no correspondieran a la figura jurídica de asociación civil, que no tuvieran domicilio u operaciones vigentes en los municipios estudiados o que correspondieran a organizaciones con fines políticos y religiosos.
- Eliminación: No se presentaron casos de eliminación, debido a que los 25 cuestionarios obtenidos fueron considerados válidos para el análisis.

3.2.4. Alcances y limitaciones de la muestra

Debido a que se empleó un muestreo probabilístico de tipo intencional o por conveniencia, los resultados deben interpretarse dentro del contexto de las asociaciones civiles participantes de Frontera y Monclova, Coahuila, por lo que los hallazgos no pretenden establecer generalizaciones estadísticas hacia el conjunto de asociaciones civiles de Coahuila o de México. Su utilidad se centra en la identificación de patrones, necesidades y barreras presentes en las organizaciones estudiadas, las cuales sirvieron como base para el diseño de la guía propuesta en este estudio.

3.2.5. Informantes clave

Diferenciándose de la muestra principal, se integró la comunicación personal con un actor gubernamental del DIF Coahuila. Su participación es importante desde la perspectiva de Cresswell (2018), quien señala que los informantes clave proveen una comprensión sistémica que los datos cuantitativos por si solos no logran capturar.

3.3. Instrumentos de recolección de datos

3.3.1. Cuestionario estructurado

Se diseñó un cuestionario de 23 reactivos con respuestas dicotómicas y de opción múltiple (Apéndice A), estructurado en las siguientes dimensiones; Cumplimiento normativo, capacidad administrativa y barreras ante el SAT. El cuestionario se aplicó a los 25 representantes legales de las Asociaciones Civiles que conformaron la muestra.

De acuerdo con Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), el cuestionario es un instrumento idóneo para recolectar datos de manera estandarizada y permitir el análisis estadístico descriptivo.

El cuestionario estructurado se elaboró a partir de la revisión del marco normativo aplicable a las asociaciones civiles y de los requisitos fiscales establecidos para las OSC que desean ser donatarias autorizadas, y se complementó con la revisión de la literatura especializada sobre profesionalización, capacidad administrativa y gestión de organizaciones del tercer sector. A partir de esas fuentes, se definieron tres dimensiones de análisis: el cumplimiento normativo, la capacidad administrativa y las barreras ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En la primera dimensión se identificó el grado de formalización jurídica y fiscal de las asociaciones; en la segunda se buscó conocer las capacidades administrativas relacionadas con la gestión y el cumplimiento de obligaciones; y la tercera permitió identificar las dificultades, necesidades de orientación y percepción de dificultad para la obtención de la acreditación de donataria autorizada ante el SAT. Las preguntas fueron formuladas de manera congruente con las tres dimensiones y con los objetivos específicos de esta investigación.

3.3.2. Entrevista semiestructurada

Para la entrevista semiestructurada se diseñó un cuestionario con 7 preguntas organizado en 4 ejes temáticos: servicios y mecanismos de vinculación; beneficios y requisitos del registro; situación de las asociaciones civiles registradas; y acciones realizadas junto con los retos pendientes. La entrevista se llevó a cabo con el Coordinador del DIF Región Centro del Gobierno del Estado de Coahuila (Apéndice B). Su participación resultó clave debido a que el DIF tiene a su cargo el Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (REUNI), además de fungir como vínculo para las AC que buscan acceder a las convocatorias y programas de financiamiento impulsadas por la Fundación del Empresariado Coahuilense.

Según Kvale (2011), esta técnica permite un diálogo profesional donde el investigador sigue una guía de temas, pero mantiene la flexibilidad para explorar respuestas emergentes.

Los ejes temáticos de la entrevista fueron definidos a partir de las funciones institucionales del DIF Coahuila relacionadas con el Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (REUNI), así como de los antecedentes documentales y teóricos revisados durante la investigación. Su propósito, fue la obtención de información contextual sobre las condiciones de registro, vinculación institucional, acompañamiento y fortalecimiento de las asociaciones civiles, complementando la información obtenida mediante el cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila.

3.3.3. Validación del Cuestionario Estructurado

Para fortalecer la validez del contenido y estructura del cuestionario utilizado como instrumento, éste fue sometido a un proceso de revisión realizado por expertos. Se integró un panel de 3 especialistas seleccionados con base en su experiencia en metodología de la investigación, en materia fiscal y en gestión de organizaciones de la sociedad civil.

Los expertos valoraron las preguntas del cuestionario, considerando los criterios de claridad, coherencia, pertinencia, relevancia y suficiencia respecto de las dimensiones y objetivos de la investigación (Apéndice C). Las observaciones fueron sistematizadas y se realizaron los ajustes correspondientes.

Posteriormente, se realizó una prueba piloto con 3 asociaciones civiles, con el propósito de ajustar el lenguaje técnico y asegurar la comprensión de las preguntas antes de la aplicación definitiva.

3.4. Procedimiento de aplicación y análisis de datos

3.4.1. Procedimiento

La recolección de información fue del 12 de mayo al 6 de junio de 2025. En ese periodo se aplicó el cuestionario estructurado (Apéndice A) en forma presencial y por teléfono, de

acuerdo con la disponibilidad de los informantes, que en este caso fueron los representantes legales de las 25 asociaciones civiles seleccionadas. La aplicación del cuestionario tuvo un promedio de respuesta de 20 minutos.

3.4.2. Análisis de Datos

La información obtenida mediante la aplicación del cuestionario fue organizada y analizada a través de la estadística descriptiva, utilizando frecuencias y porcentajes para identificar y categorizar cada una de las respuestas a las 23 preguntas del cuestionario.

Por su parte, las respuestas de carácter cualitativo fueron revisadas y agrupadas de acuerdo con los temas recurrentes identificados durante el análisis. Este procedimiento permitió reconocer patrones y aspectos comunes en las experiencias y percepciones expresadas por los participantes, facilitando su interpretación dentro del contexto de la investigación (Gibbs, 2012).

Adicionalmente, se realizó una tabulación manual con el propósito de mantener un seguimiento detallado de cada respuesta y contrastar los resultados por diferentes vías. Como señala Castañeda (2019), este procedimiento permite un control riguroso sobre cada unidad de respuesta, garantizando que el análisis cualitativo y cuantitativo se mantenga fiel a la información original proporcionada por los participantes (Apéndice D).

3.4.3. Triangulación de resultados

La integración de la información obtenida se realizó mediante triangulación de resultados, considerando las diferentes fuentes utilizadas en la investigación. Se integró y comparó la información derivada del análisis documental de la normativa aplicable, los resultados del cuestionario aplicado a representantes de asociaciones civiles de Frontera y Monclova y la información obtenida mediante la entrevista al DIF Coahuila. Esto permitió relacionar los requerimientos establecidos en el marco jurídico y fiscal con las condiciones

operativas, el nivel de conocimiento y las dificultades manifestadas por las asociaciones civiles, así como su relación con el contexto institucional identificado a través del DIF Coahuila. A partir de esto, se identificaron coincidencias, diferencias y necesidades de atención en los aspectos legales, fiscales, técnicos y administrativos.

Los resultados de la integración contribuyeron para establecer los elementos que después fueron considerados en la elaboración de la guía propuesta.

3.5. Matriz de variables

La presente matriz de variables se fundamenta en la hipótesis de investigación: “La implementación de una guía práctica dirigida a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila, facilitará el conocimiento de los requisitos legales y fiscales exigidos por el SAT, favoreciendo la obtención del estatus de donataria autorizada”. Bajo este enfoque, se establecen la Variable Independiente (VI) y la Variable Dependiente (VD), articuladas con los objetivos específicos y los reactivos del instrumento (Ver tabla 3).

Tabla 3.

Matriz de consistencia: Variables, Objetivos e Indicadores

Variable/ categoría	**Dimensión**	**Objetivo Relacionado**	**Indicadores (Propuestas de medición)**	**Referencia del Instrumento**
Variable independiente: Guía práctica	Formativa e informativa	Diseñar una guía práctica que oriente el proceso de certificación	Nivel de claridad del proceso; accesibilidad de la información; estructura lógica de pasos	Sección de validación de guía práctica
Variable dependiente: Estatus de donataria autorizada	Estatus jurídico-fiscal	Diagnosticar requerimientos técnicos y administrativos exigidos por el SAT.	Nivel de conocimiento del proceso de autorización. Identificación de beneficios fiscales, Capacidad de gestión.	Pregunta: ¿Conocía el proceso para DA?
Requisitos legales	Constitución y normativa vigente	Analizar marco normativo y etapas legales para constituir una AC	Existencia de acta constitutiva; objeto social alineado; protocolización	Años de servicio; objeto social; documentos presentados

Requisitos fiscales	Cumplimiento tributario	Síntesis de requisitos fiscales que condicionan operatividad	Vigencia de e.firma; uso de buzón tributario; Opinión de cumplimiento; Cláusulas de liquidación	Posesión de e.firma y buzón tributario activo / conocimiento de obligaciones del artículo 82 LISR;
AC de Frontera y Monclova	Perfil organizacional	Contextualización del universo de estudio	Acta constitutiva	Identificación, nombre de la AC; años de operación.

Nota: Elaboración propia con base en los objetivos de la investigación y el marco jurídico vigente del artículo 79 y 82 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

3.6. Articulación metodológica por objetivos

La metodología se organizó en función de los objetivos específicos de la investigación. Para atender cada uno de ellos, se identificaron las fuentes de información, las técnicas de recolección y las estrategias de análisis para procesar la información correspondiente.

A partir de lo anterior, se abordaron las etapas referentes a la constitución de una asociación civil, los requisitos legales y fiscales para su operación, y las condiciones técnicas y administrativas relacionadas con la obtención de la donataria autorizada. Los resultados obtenidos en estas etapas fueron la base para la elaboración de la guía práctica propuesta.

3.6.1. Definición de las etapas de construcción de una asociación civil

Para cumplir con el primer objetivo, se realizó una revisión documental sistemática (Dulzaides e Iglesia, 2004). A través de este procedimiento se organizó y validó la información de la legislación federal mexicana y de algunos organismos especializados como CECANI Latinoamérica y la organización Alternativas y Capacidades, A.C.

La información fue organizada por medio de fichas de trabajo, en las cuales se categorizaron los pasos cronológicos necesarios para la formalización jurídica de una asociación civil. Este procedimiento permitió estructurar de manera sistemática las etapas del proceso, garantizando que la Guía propuesta se fundamentara en fuentes institucionales vigentes y confiables.

3.6.2. Recopilación de requisitos legales y fiscales para la operación de una AC

Se realizó un análisis jurídico-normativo con la finalidad de sistematizar las obligaciones dispuestas en la LISR (2024), la LFFAROSC (2021) y el Código Civil Federal (2021). El criterio de selección de las fuentes fue la pertinencia y la vigencia normativa; se priorizaron leyes federales por ser el marco de cumplimiento obligatorio para la obtención de permisos de operación. Este barrido documental permitió identificar las variables que posteriormente fueron contrastadas en la investigación de campo, asegurando la trazabilidad entre la norma y la práctica administrativa.

3.6.3. Identificación de requisitos para la obtención del estatus de donataria autorizada

La identificación de los requisitos necesarios para obtener la autorización como donataria autorizada (DA) se realizó mediante la revisión de la información disponible en las plataformas oficiales del Servicio de Administración Tributaria (SAT, 2024). A partir de esta revisión documental, los requisitos fueron organizados de acuerdo con su naturaleza, distinguiendo aquellos relacionados con la documentación requerida, las disposiciones contenidas en el acta

constitutiva y las obligaciones de transparencia establecidas por la normativa. Esta organización permitió sistematizar la información y presentarla de manera más clara y accesible para su incorporación en la guía práctica.

3.6.4. Procesamiento de datos

La información obtenida a través del cuestionario aplicado a las 25 asociaciones civiles de los municipios de Frontera y Monclova, Coahuila, fue organizada y analizada en distintas etapas:

En primer lugar, las respuestas fueron capturadas en una hoja de cálculo electrónica (Microsoft Excel). Para facilitar su análisis, se asignaron códigos numéricos a las preguntas cerradas, siguiendo las recomendaciones de Hernández-Sampieri y Mendoza (2018). Asimismo, se revisó la base de datos con el fin de verificar la consistencia de la información y corregir posibles errores de captura.

Posteriormente, se llevó a cabo el análisis de los datos. En el caso de las preguntas cerradas, se utilizó estadística descriptiva mediante frecuencias y porcentajes para resumir el comportamiento de las variables estudiadas. Los resultados obtenidos sirvieron de base para la elaboración de tablas y gráficas que permitieron visualizar el nivel de conocimiento que las asociaciones civiles tienen respecto al régimen de donataria autorizada.

Asimismo, para las respuestas abiertas, se utilizó el análisis de contenido temático (Gibbs, 2012). Se agruparon las respuestas en categorías relacionadas con los principales temas abordados por los participantes, entre ellos las dificultades administrativas, las necesidades de orientación y la percepción sobre la asesoría.

Una vez concluido el análisis de datos, se realizó un contraste de resultados para observar la relación entre la información obtenida en campo y los requisitos establecidos en la normativa

vigente. Para lo anterior, se elaboraron tablas de contingencia que permitieron observar la relación entre el nivel de conocimiento reportado por las asociaciones y su grado de cumplimiento respecto a los requisitos legales.

Debido al carácter descriptivo y propositivo de la investigación, este ejercicio tuvo como finalidad identificar áreas de oportunidad y necesidades de fortalecimiento, más que establecer relaciones estadísticas de causalidad (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Finalmente, los resultados obtenidos fueron contrastados con la información recopilada en la revisión documental. Esta integración de la información permitió contar con elementos suficientes para sustentar el diseño de la guía práctica propuesta.

Una vez desarrolladas las etapas anteriores, se estableció la relación entre los resultados obtenidos y los elementos que integran la propuesta. Se identificaron los principales hallazgos derivados del análisis documental, del cuestionario aplicado a los representantes de las asociaciones civiles y de la entrevista realizada al DIF Coahuila.

Los resultados fueron contrastados e integrados con el propósito de reconocer las necesidades y dificultades relacionadas con el cumplimiento de los requisitos legales, fiscales y administrativos, con el propósito de determinar qué aspectos debían incorporarse en la guía práctica y cómo debían organizarse para facilitar su consulta y aplicación por parte de las asociaciones civiles.

En la Tabla 4 se presenta la trazabilidad de los resultados hacia la propuesta, mostrando la relación entre cada objetivo específico, los principales resultados obtenidos, las necesidades identificadas y los elementos que fueron considerados en la elaboración de la guía práctica.

Tabla 4.

Trazabilidad metodológica de los resultados hacia la propuesta

Objetivo específico	**Resultados obtenidos**	**Necesidades identificadas**	**Elementos en la guía**
Analizar el marco normativo y las etapas legales requeridas para la constitución de una AC	Identificación de disposiciones jurídicas y principales etapas para constituir una asociación civil	Contar con información ordenada sobre las etapas, documentos y requisitos necesarios para constituir una AC	Etapas para la constitución de una AC, requisitos legales, documentación necesaria y aspectos del objeto social y acta constitutiva
Sistematizar los requisitos legales y fiscales que condicionan la operatividad de las OSC	Identificación de obligaciones legales y fiscales aplicables a las AC y aspectos que requieren atención para mantener su operación	Facilitar el cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la organización	Requisitos legales y fiscales, obligaciones de la AC, documentación y aspectos que deben mantenerse vigentes para su operación
Diagnosticar los requerimientos técnicos y administrativos exigidos por el SAT	Identificación de requisitos y documentación requerida por el SAT, dificultades y desconocimiento manifestados por las	Contar con orientación clara y ordenada sobre los requisitos, documentación y pasos para realizar el trámite	Requisitos para la autorización, documentación, pasos del procedimiento, aspectos fiscales y administrativos y recomendaciones para preparar el expediente

	AC participantes respecto al proceso de autorización		
Diseñar una guía práctica y estructurada para orientar el proceso de obtención del estatus de DA	Integración de los resultados obtenidos en objetivos anteriores e información proporcionada por DIF Coahuila	Disponer de un recurso práctico que concentre y organice la información necesaria para orientar a las AC durante el proceso	Estructura, contenidos, secuencia de pasos, orientaciones y elementos de consulta de la guía práctica

Nota: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos mediante el análisis documental, el cuestionario aplicado a representantes de asociaciones civiles y la entrevista realizada al DIF Coahuila.

3.7. Consideraciones éticas

La presente investigación se llevó a cabo con apego a los principios éticos de la investigación en las ciencias sociales. Más allá del cumplimiento de los requisitos académicos, se procuró que cada una de las actividades desarrolladas respetara los derechos, la dignidad y la participación voluntaria de las personas involucradas. De acuerdo con Mainetti (2002), la responsabilidad del investigador va más allá de la aplicación estricta de la metodología, ya que comprende también la protección del bienestar de los participantes.

El desarrollo del estudio tomó como referencia los principios establecidos en el Informe Belmont (1979), en cuanto al respeto a las personas, la beneficencia y la justicia. Asimismo, se buscó que el trabajo respondiera a una necesidad identificada en las asociaciones civiles de

Frontera y Monclova, Coahuila, procurando una utilidad práctica para las organizaciones participantes y la contribución al fortalecimiento del sector social en la región.

Con el propósito de garantizar la calidad y objetividad del estudio, se siguió la metodología previamente definida y los distintos procedimientos fueron revisados durante el proceso de elaboración de la tesis. Esta supervisión permitió corroborar la congruencia entre los objetivos planteados, las técnicas empleadas y la interpretación de los resultados obtenidos.

La selección de los participantes se realizó considerando su relación directa con el objeto de estudio y su conocimiento de este. Por lo anterior, se invitó a participar a presidentes y representantes legales de las asociaciones civiles locales, por ser las personas que poseen mayor conocimiento sobre la situación administrativa, operativa y fiscal de sus organizaciones. Esta decisión permitió obtener información relevante y consistente con los propósitos de la investigación.

Antes de la aplicación del cuestionario, se explicó a cada participante el objetivo del estudio, el uso exclusivamente académico de la información proporcionada y su derecho a retirarse de la investigación en cualquier momento. Conforme a lo señalado por Noreña et al. (2012), este proceso resulta fundamental para asegurar que la participación sea libre, voluntaria e informada.

Finalmente, se garantizó la confidencialidad de la información obtenida durante el trabajo de campo. Los datos proporcionados por los participantes y por las organizaciones fueron utilizados únicamente para fines de la investigación y se resguardaron de manera que no fuera posible identificar individualmente a los informantes. De esta manera, se procuró proteger tanto la privacidad de las personas participantes como la información institucional compartida durante el estudio.

Capítulo 4

4.1. Resultados y análisis

En el presente capítulo se presentan los resultados obtenidos mediante el análisis documental y la investigación de campo desarrollada con asociaciones civiles de Frontera y Monclova Coahuila. Está organizada de acuerdo con los objetivos específicos planteados en la investigación y sigue una secuencia que integra el análisis del marco normativo, el diagnóstico de los requisitos legales, fiscales, técnicos y administrativos, así como los hallazgos que sirven de base para el diseño de la Guía Práctica propuesta como producto de este estudio.

Con el propósito de facilitar la trazabilidad metodológica y la identificación del cumplimiento de los objetivos específicos, la Tabla 5 presenta la correspondencia entre dichos objetivos y los apartados del capítulo en los que se desarrollan los resultados de la investigación.

Tabla 5.

Correspondencia entre los objetivos específicos y los apartados del capítulo de resultados

Objetivo específico	**Desarrollo en el capítulo 4**
Analizar el marco normativo y las etapas legales requeridas para la constitución de una AC en el contexto jurídico mexicano.	4.2, 4.3, 4.4 y 4.5. y 4.6.1. a 4.6.7.
Sistematizar la información referente a los requisitos legales y fiscales vigentes que condicionan la operatividad de las organizaciones del tercer sector en México.	4.5. y 4.6. y 4.6.8. al 4.6.14.
Diagnosticar los requerimientos técnicos y administrativos específicos exigidos por el SAT para la obtención del estatus de donataria autorizada.	4.6.15. al 4.6.20.

Objetivo general: Diseñar una guía práctica y estructurada para las asociaciones civiles de nueva creación o para aquellas ya existentes que deseen obtener la calidad de donataria autorizada en Frontera y Monclova, Coahuila.	4.9., 4.10., y 4.11.

Nota: Elaboración propia.

La exposición de los resultados se organizó en 3 apartados. En primer lugar, la revisión documental y normativa relacionada con el proceso de constitución de una asociación civil y los requisitos necesarios para obtener la autorización como donataria autorizada. Posteriormente, se analizan los resultados obtenidos mediante la aplicación de un cuestionario a los representantes legales de 25 asociaciones civiles de la región. Finalmente, se incorpora la información derivada de la comunicación personal con el Coordinador del DIF Región Centro, instancia responsable del Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil (REUNI).

La integración de estas fuentes permitió identificar las principales dificultades que enfrentan las organizaciones locales en materia de formalización, cumplimiento normativo y profesionalización, así como valorar la utilidad de una guía práctica que contribuya a fortalecer su gestión y sostenibilidad.

4.2. Constitución de una asociación civil (análisis documental)

La revisión documental del Código Civil Federal, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la normativa estatal de Coahuila, Permitió identificar que la constitución de una asociación civil sigue un procedimiento relativamente uniforme.

De acuerdo con la documentación analizada, para que una organización adquiera personalidad jurídica es necesario cumplir con una serie de etapas que incluyen la autorización de la denominación social ante la Secretaría de Economía; la protocolización del acta

constitutiva ante el notario público; la inscripción de la AC en el Registro Público de la Propiedad, y la obtención del Registro Federal de Contribuyentes y la e.firma ante el SAT.

Contrastando esta información con los resultados de la investigación de campo, encontramos que, el 100% de las asociaciones encuestadas en las ciudades de Frontera y Monclova, Coahuila, poseen un acta constitutiva debidamente registrada y cuentan con RFC vigente. Estos datos objetivos indican que las organizaciones locales superan con éxito la fase de formalización legal primaria. Sin embargo, al comparar con los requisitos fiscales avanzados, se detectó que la mayoría de los objetos sociales considerados en las respectivas actas constitutivas no contemplan las cláusulas de irrevocabilidad exigidas para las etapas posteriores.

4.3. Requisitos para el estatus de donataria autorizada (DA)

Partiendo del análisis de la normativa vigente como la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Modelo de Estatutos del SAT, se identificaron las etapas críticas que una asociación civil debe transitar hasta obtener la autorización para recibir donativos deducibles.

A diferencia de la constitución básica de la asociación civil, la etapa de obtención del reconocimiento como donataria exige una alineación técnica específica:

1. Alineación Estatutaria (Art.82 LISR): El SAT exige la inclusión de cláusulas irrevocables de transmisión del patrimonio y el destino de activos de la organización
2. Acreditación de actividades: Es requisito la presentación de documentos probatorios de la labor social, emitidos por autoridades competentes como DIF, SEP, Secretaría de Salud, SEMARNAT, etc.
3. Inscripción en el Registro Federal de las OSC para la obtención del CLUNI como mecanismo de transparencia y fomento.

La revisión de la documentación muestra que obtener la autorización como donataria autorizada implica mucho más que un simple trámite administrativo, ya que requiere que la organización cuente con procesos contables y jurídicos, sólidos y bien estructurados (Zárate, 2022).

4.4. Complejidad normativa en asociaciones civiles de la Región Centro

La revisión de la normativa y la información de campo permitió identificar diversas dificultades que enfrentan las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila para cumplir con los requisitos legales y fiscales. Uno de los principales obstáculos es la necesidad de atender a las disposiciones emitidas por distintas dependencias gubernamentales, entre ellas la Secretaría de Bienestar, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). Esta diversidad de requisitos obliga a las organizaciones a realizar trámites ante diferentes dependencias de gobierno y a mantenerse actualizadas en materia jurídica, administrativa y fiscal.

Para muchas asociaciones civiles de la región, esta situación implica costos adicionales relacionados con asesoría especializada, servicios notariales y cumplimiento contable. Según la información recabada, no todas las organizaciones cuentan con los recursos económicos o técnicos necesarios para afrontar estas exigencias, lo cual limita sus posibilidades de acceder a mejores fuentes de financiamiento.

Aunque estas disposiciones tienen como finalidad fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, en la práctica pueden representar una dificultad importante para las asociaciones con capacidades administrativas limitadas.

4.5. Percepción y conocimiento técnico sobre la donataria autorizada

Los resultados del cuestionario aplicado a los representantes de las 25 asociaciones civiles participantes en la investigación permiten conocer el nivel de información, preparación y percepción de las organizaciones respecto al régimen de donataria autorizada (Ver Tabla 6).

Uno de los hallazgos más relevantes es el interés por obtener la autorización de DA, ya que el 90% manifestó que le gustaría acceder a este esquema de financiamiento; sin embargo, la totalidad de los participantes consideró que el proceso es difícil o muy difícil de lograr. Esta diferencia entre el interés existente y la percepción de complejidad del trámite refleja una importante área de oportunidad en materia de capacitación y acompañamiento institucional (Ver Figuras 10 y 12).

Por otra parte, se identificó que el 81.8% de los representantes legales no han recibido capacitación formal ni asesoría especializada sobre el régimen de donataria autorizada. En muchos casos, el conocimiento disponible proviene de la experiencia previa, recomendación de terceros o de información obtenida de manera informal, lo cual puede dificultar el cumplimiento adecuado de los requisitos establecidos por la autoridad fiscal (Ver Tabla 6).

Tabla 6.

Nivel de capacitación y percepción del trámite de donataria autorizada

Variable	**Resultado Porcentual**
Interés en obtener la DA	90%
Percepción de alta dificultad	100%
Falta de asesoría formal	81.8%

Nota: Elaboración propia con base en los resultados de campo.

4.5.1. Diagnóstico situacional del tercer sector en la Región Centro

Este apartado presenta los hallazgos derivados de la revisión de fuentes documentales y la validación mediante comunicación personal con la Coordinación Estatal del DIF Región Centro, con el fin de triangular la situación administrativa de las AC en el área de estudio.

4.5.1.1. Nivel de formalización institucional

La información documental consultada muestra que Coahuila cuenta con un número importante de organizaciones registradas. De acuerdo con el Directorio del Registro Federal de las OSC (2024), alrededor del 30.4% cuenta con la autorización para recibir donativos deducibles de impuestos. Esta diferencia evidencia que muchas organizaciones superan la etapa básica de constitución legal, pero enfrentan dificultades para cumplir con los requisitos necesarios para acceder a mecanismos de financiamiento más amplios.

4.5.1.2. Aportaciones de la comunicación personal con la Coordinación Regional del DIF Coahuila

Como parte del proceso de validación de la información documental, se sostuvo una comunicación personal con Siller-Beltrán (10 de junio de 2025), Coordinador Estatal del DIF en la Región Centro de Coahuila. La entrevista permitió identificar diversos aspectos relacionados con la situación de las asociaciones civiles en la región.

En primer lugar, se señaló que existe una diferencia importante entre el número de organizaciones registradas a nivel federal y aquellas que han completado su inscripción en el Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil (REUNI) que coordina el DIF estatal.

Aunque en el estado existen más de 900 organizaciones registradas federalmente, menos de 300 cuentan con registro estatal activo, lo que sugiere una limitada vinculación entre las organizaciones y los mecanismos de apoyo disponibles en Coahuila.

Respecto a la situación específica de Frontera y Monclova, se informó que el DIF mantiene colaboración activa con 22 asociaciones civiles. De estas cerca del 45.5% cuenta con autorización como donataria autorizada, y aunque esta proporción es ligeramente superior al promedio estatal, los datos indican que más de la mitad de las asociaciones civiles continúan operando sin acceso a los beneficios de la donataria autorizada.

La entrevista también permitió identificar algunos requisitos indispensables para acceder a programas de apoyo. Entre ellos destaca la necesidad de contar con el registro en el REUNI y presentar proyectos con impacto social para participar en convocatorias financiadas por la Fundación del Empresariado Coahuilense (FEC).

Finalmente, se informó que existen algunos mecanismos de apoyo impulsados por el Gobierno del Estado, entre ellos un convenio con el Colegio de Notarios que facilita la realización de determinados trámites a costos preferenciales para las asociaciones civiles registradas. Asimismo, Siller-Beltrán explicó que la Fundación del Empresariado Coahuilense apoya con el financiamiento de proyectos sociales a las organizaciones registradas que cumplan con los requisitos de transparencia, formalización y rendición de cuentas.

4.6. Análisis descriptivo de los resultados del cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila

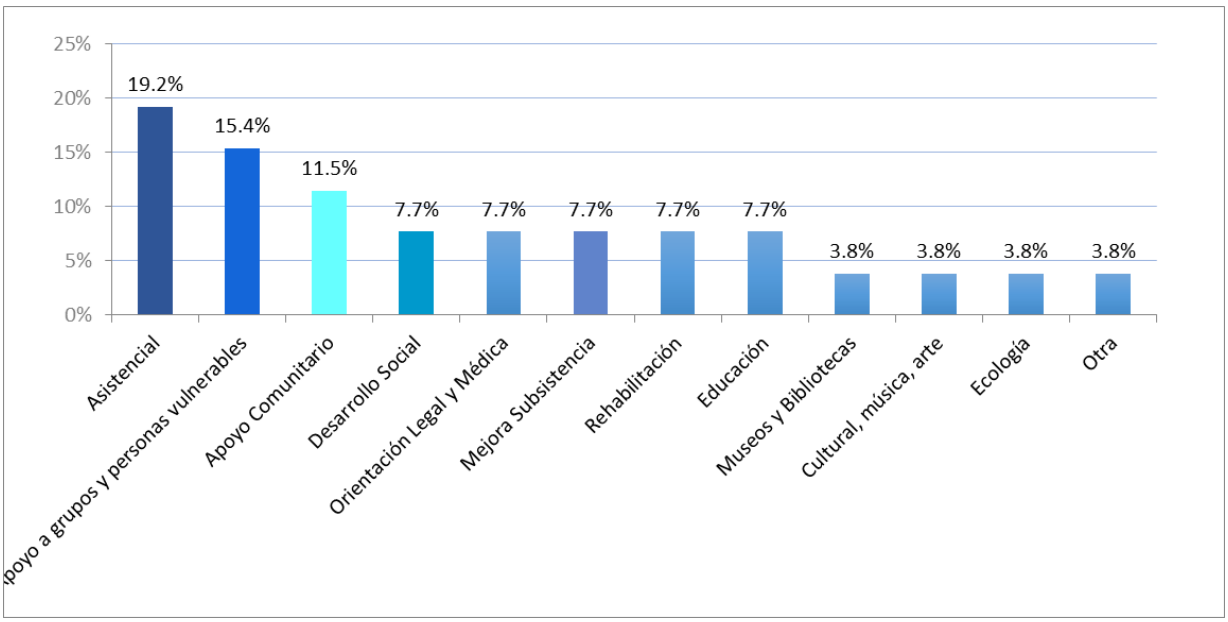
A continuación, se exponen los resultados mediante estadística descriptiva, agrupados por categorías de análisis. Para cada figura, se presenta el dato porcentual, su interpretación técnica y su relación con el objeto de la investigación.

4.6.1. Perfil y constitución de las organizaciones

Para conocer el objeto social de las asociaciones participantes, la Figura 1 presenta su distribución por el tipo de actividad que desarrollan.

Figura 1

Distribución por objeto social



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila.

El 46.1% de las asociaciones civiles que participaron en la investigación se enfocan en actividades de asistencia social y apoyo a grupos vulnerables, mientras que un 23.1% se orienta a la educación.

Esta cifra refleja un claro compromiso con las actividades asistenciales en la región, posicionando a la mayoría de las AC dentro de los supuestos del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), que les permite acceder al régimen de donataria.

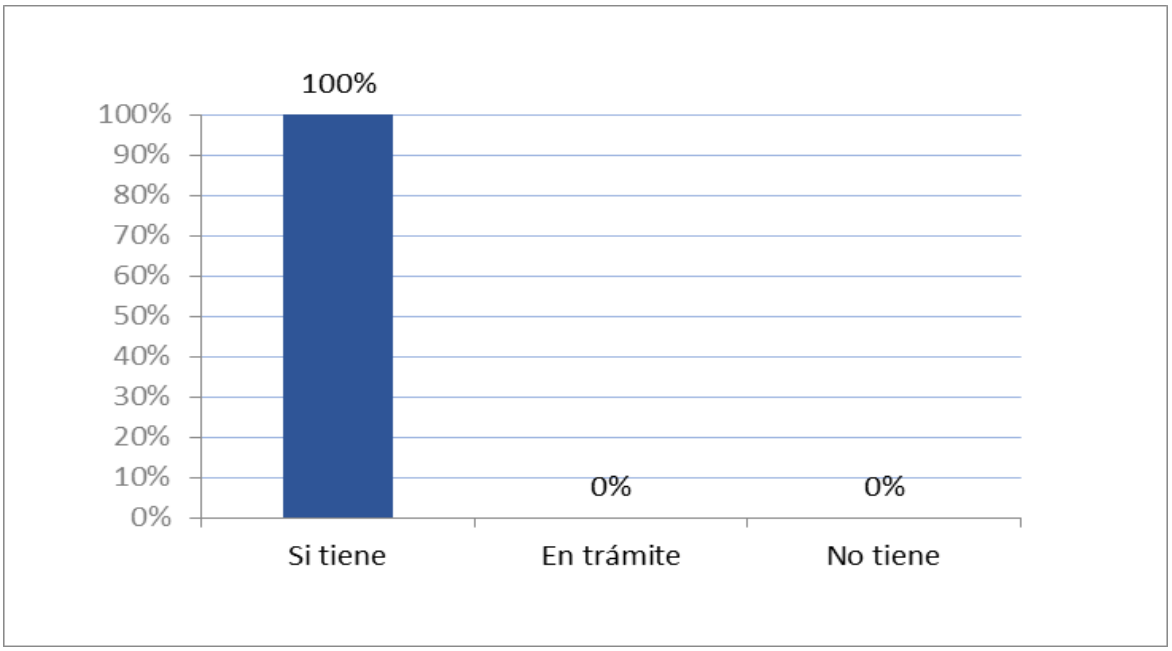
La identificación del objeto social es el primer paso para la Guía Práctica, ya que los requisitos del SAT varían según la actividad. La presencia mayoritaria de organizaciones dedicadas a la asistencia social respalda la decisión de priorizar este sector en la guía.

4.6.2. Legalidad y formalización básica

La constitución legal representa el primer paso para que una asociación civil pueda realizar sus actividades. La Figura 2 muestra la situación de las organizaciones respecto a la formalización de su acta constitutiva.

Figura 2

Estado de la constitución legal



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila.

Todas las asociaciones civiles encuestadas (100%) cuentan con un acta constitutiva registrada ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

Este dato indica que existe un completo cumplimiento en cuanto a la formalidad jurídica inicial; es decir que, las organizaciones han superado la etapa de protocolización notarial. Sin embargo, tener el acta constitutiva no garantiza que estén fiscalmente preparadas. Muchas actas

carecen de las cláusulas específicas sobre patrimonio y liquidación que exige el SAT, lo que les obliga a realizar modificaciones posteriores para acceder al régimen de donataria.

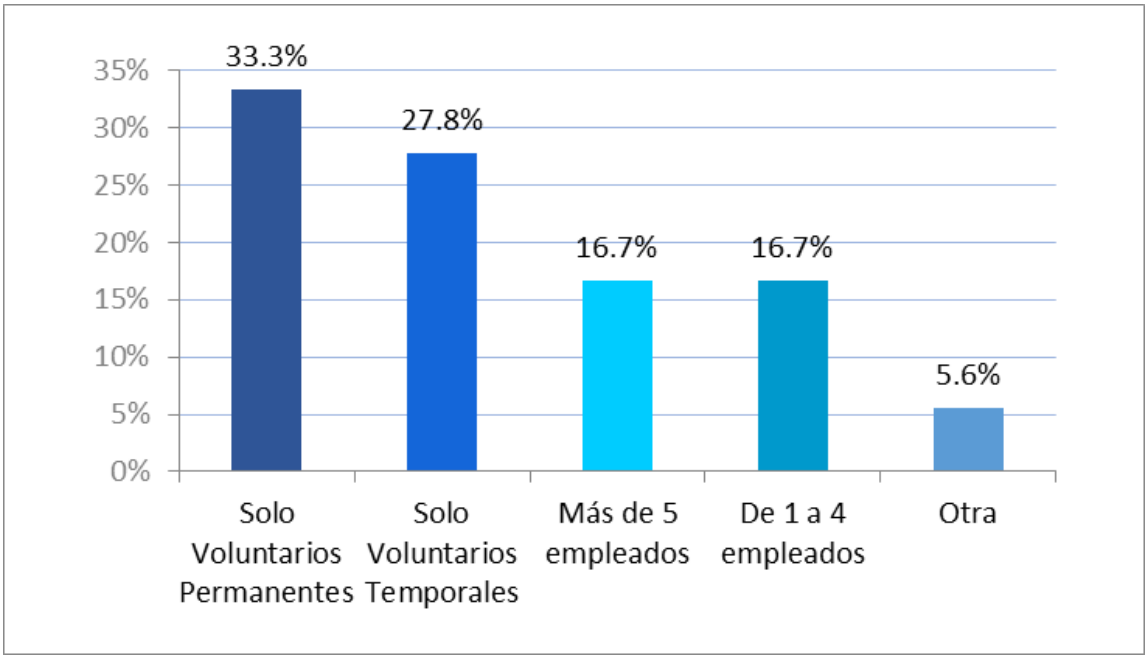
El hallazgo confirma que el problema principal no está en la falta de constitución legal, sino en la ausencia de estatutos bien diseñados desde el inicio. Esto reafirma la utilidad de contar con una guía práctica, que oriente a las AC para que sus estatutos cumplan tanto con la legitimidad notarial como con las normas fiscales desde el principio, evitando retrasos y gastos por reformas posteriores.

4.6.3. Recursos humanos y estructura operativa

La capacidad operativa de las asociaciones civiles depende en gran medida de sus recursos humanos. La Figura 3 muestra la distribución del personal remunerado y voluntario.

Figura 3

Distribución de empleados y voluntarios en las AC



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila.

El resultado de esta gráfica refleja una alta dependencia del voluntariado, que representa el 60.8% de la fuerza de apoyo (33% permanente y 27.8% temporal). En contraste, solo el 16.7% de las organizaciones tiene más de cinco empleados, y el mismo porcentaje cuenta con menos de cinco personas contratadas.

Estos datos reflejan que las AC en Frontera y Monclova operan con un fuerte compromiso social, pero con poca profesionalización técnica remunerada. Aunque el voluntariado es un recurso valioso, la escasez de personal administrativo estable dificulta el seguimiento constante de trámites y el cumplimiento regular de las obligaciones fiscales.

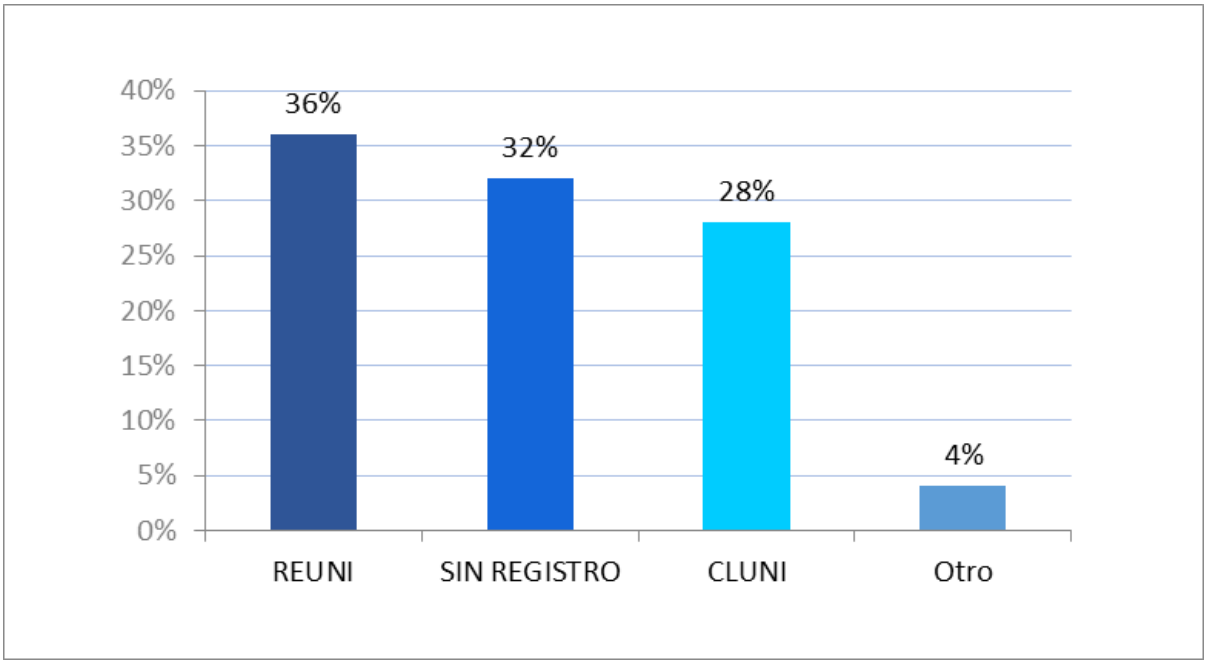
La importancia del voluntariado respalda la creación de una guía práctica, sencilla y accesible, diseñada para que voluntarios o directivos puedan gestionar la donataria autorizada de forma independiente, evitando problemas causados por la rotación de personal.

4.6.4. Identidad institucional y registros oficiales

Como parte de su formalización, la Figura 4 presenta el porcentaje de las asociaciones civiles inscritas en el REUNI y la CLUNI.

Figura 4

Inscripción en el REUNI y/o CLUNI



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila.

El 36% de las organizaciones afirmó estar inscrita en el registro estatal REUNI, y el 28% en el registro federal CLUNI.

La mayoría de las AC conocen y participan en los procesos federales de fomento (LFFAROSC), aunque un 32% aún funciona sin formalizarse ante la Secretaría del Bienestar.

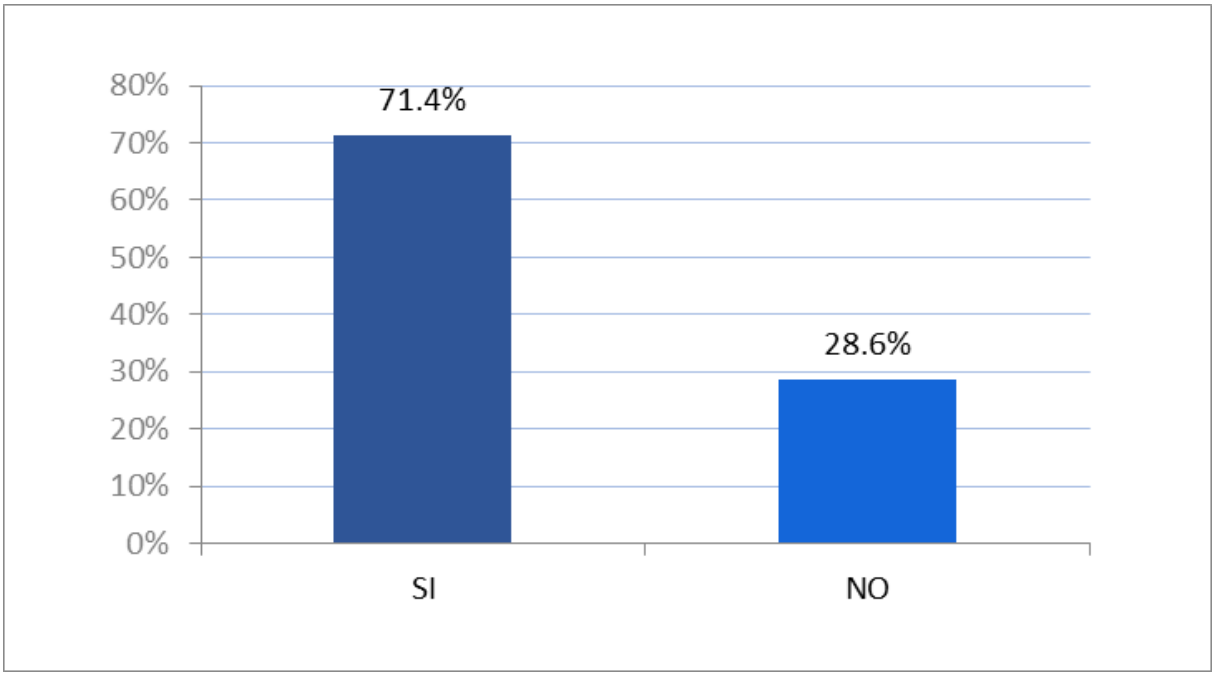
Obtener el registro de la CLUNI o REUNI indica cierto interés en la formalización, pero no garantiza que se consiga la autorización como donataria. Esto muestra una desconexión entre los procesos de fomento y las exigencias fiscales.

4.6.5. Vinculación y capital social

La participación y colaboración entre asociaciones civiles es un elemento importante para el fortalecimiento, la generación de proyectos conjuntos y el acceso a diversas oportunidades de desarrollo. La Figura 5 presenta el nivel de asociacionismo reportado por las organizaciones locales participantes.

Figura 5

Nivel de asociacionismo y colaboración interinstitucional



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila.

El 71% de las AC de Frontera y Monclova mantienen vínculos activos con otras organizaciones, compartiendo información y realizando proyectos en conjunto. El 29% restante trabaja de forma aislada.

Esta tendencia refleja una participación activa de las organizaciones y una marcada disposición para trabajar de manera conjunta con otras AC, sin embargo, la mayoría de estas

relaciones se centran más en actividades sociales que en temas administrativos, fiscales, o la generación de proyectos sociales en equipo.

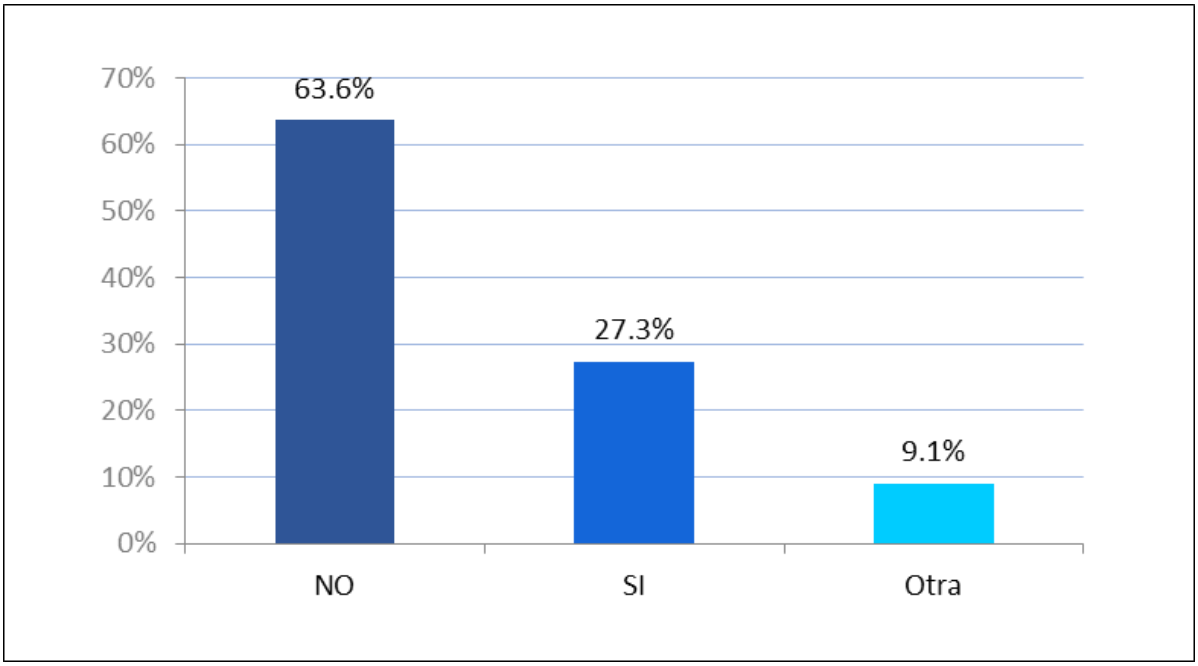
La red de colaboración es un aspecto estratégico para difundir y aplicar la Guía Práctica con un efecto multiplicador. Las organizaciones con más experiencia pueden convertirse en puntos de apoyo para las demás agrupaciones. Además, la guía buscará empoderar al 29% que trabaja en forma aislada, brindándoles la capacidad técnica para integrarse a estas redes y mejorar su sostenibilidad.

4.6.6. *Conocimiento inicial y planeación legal*

El conocimiento sobre la constitución legal influye en la obtención de donataria autorizada. La Figura 6 presenta el nivel de conocimiento de las asociaciones civiles.

Figura 6

Nivel de conocimiento previo sobre el proceso de constitución legal



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila.

El 36% de las asociaciones comenzó sus actividades sin tener un conocimiento previo sobre los trámites y requisitos legales para constituirse formalmente. Solo una minoría contaba con esta información antes de su fundación.

Los datos anteriores sugieren que la mayoría de las AC locales se crearon por una motivación social o altruista, enfocándose en atender a su comunidad antes que en los aspectos técnicos. La formalización ocurre generalmente como una respuesta a las exigencias del entorno, y no como parte de una planeación institucional estratégica.

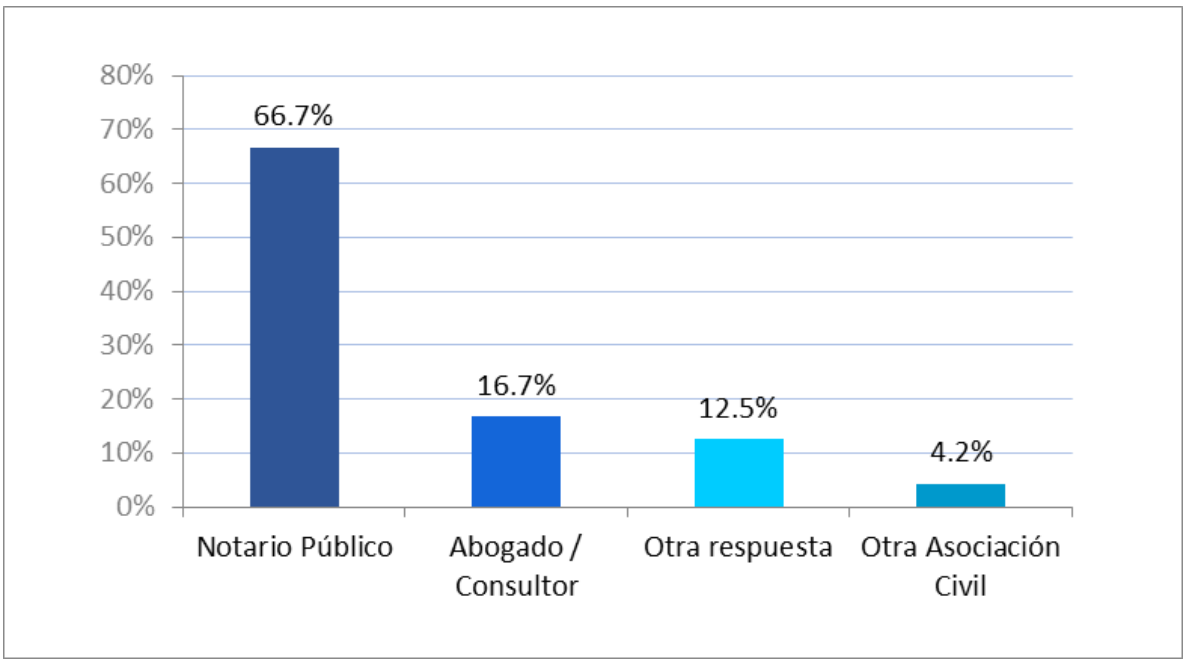
Por este hecho, es frecuente que muchas actas constitutivas no cumplan con los requisitos necesarios para avanzar a las etapas como la obtención de la donataria autorizada, entonces, la creación de una guía práctica funcionaría como una hoja de ruta tanto para las AC existentes como para las de nueva creación.

4.6.7. Asesoría y formalización inicial

La asesoría recibida durante el proceso de constitución puede facilitar el cumplimiento de los requisitos y la calidad de la documentación necesaria para la creación y posterior operación de las asociaciones civiles. En la Figura 7 se muestran las principales fuentes de orientación utilizadas por las organizaciones encuestadas.

Figura 7

Fuentes de orientación para la constitución legal



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila.

El notario público es la principal fuente de orientación para el 66.7% de las asociaciones durante su constitución. En segundo lugar, los abogados o consultores externos apoyan al 16.7%, mientras que solo el 4.2% recibe ayuda de otras AC.

Estos datos reflejan que la formalización se entiende principalmente como un trámite jurídico para registrar el acta constitutiva. Si bien es cierto que, el notario asegura la validez legal, pero su función no suele abordar la planeación estratégica ni la incorporación de cláusulas fiscales clave para la donataria autorizada, dejando vacíos técnicos que pueden afectar la sostenibilidad fiscal.

Este hallazgo es fundamental para justificar la Guía Práctica. Se observa que la asesoría es limitada a aspectos formales y no integra el enfoque técnico necesario. La guía complementa

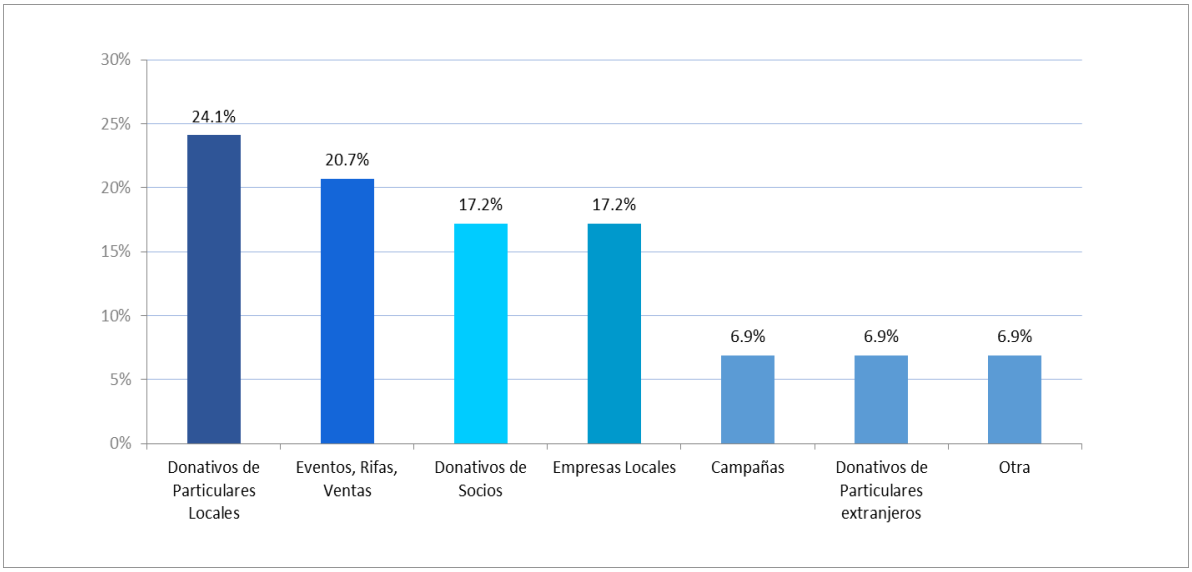
el trabajo notarial, ofreciendo las herramientas específicas y cláusulas modelo que garantizan la aptitud fiscal desde el inicio.

4.6.8. Sostenibilidad financiera y procuración de fondos

La sostenibilidad financiera es el principal reto de las asociaciones civiles, ya que dependen de ella la realización de sus actividades y el cumplimiento de su objeto social. La Figura 7 presenta las principales formas de financiamiento y procuración de fondos de las organizaciones participantes en el estudio.

Figura 8

Fuentes de financiamiento y formas de procurar recursos



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila.

La mayoría de las AC en la región dependen en un 79.2% de recursos locales e informales, destacando las aportaciones de particulares (24.1%), rifas y eventos (20.7%), donaciones de empresas locales (17.2%) y cuotas de los socios (17.2%). Ninguna organización informó tener acceso a recursos internacionales.

Esta dependencia de redes cercanas y métodos de autogestión muestra una vulnerabilidad financiera alta. Al basarse en recursos temporales, las AC enfrentan dificultades para planear a largo plazo. La falta de acceso a donativos mayores y deducibles se relaciona con el hecho de que muchas asociaciones civiles locales, no cuentan con el estatus de donataria autorizada.

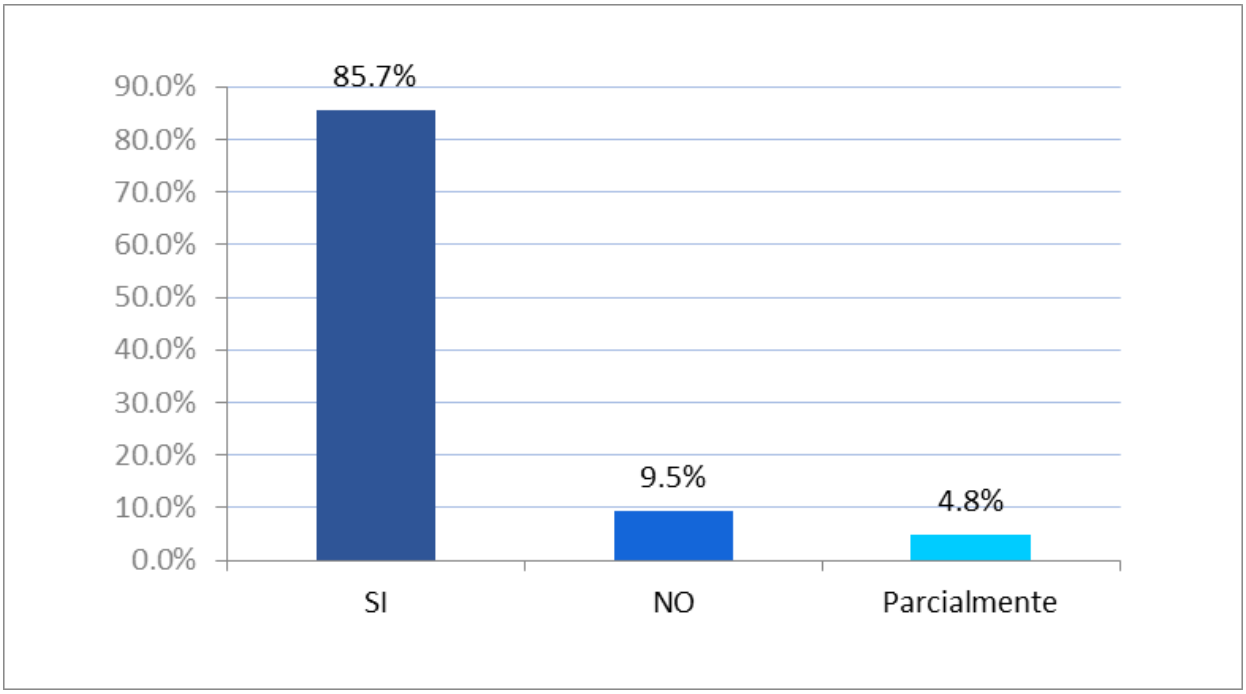
Este resultado reafirma la necesidad de una Guía Práctica, que oriente a las AC con las herramientas técnicas para acceder a la autorización fiscal, facilitando así la transición de un modelo de subsistencia a uno profesionalizado que pueda atraer inversiones mayores y convocatorias internacionales.

4.6.9. Conocimiento del régimen fiscal especial

Conocer el régimen de donataria autorizada, sus beneficios y obligaciones, es fundamental desde la creación de la asociación civil, ya que de ello depende la forma de establecer su acta constitutiva para lograr el reconocimiento fiscal. La Figura 9 muestra el conocimiento que manifestaron los representantes de las organizaciones respecto a esta figura fiscal.

Figura 9

Nivel de conocimiento sobre la figura de donataria autorizada



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila.

El 85.7% de los representantes manifestó conocer la opción de donataria autorizada ofrecida por el SAT para organizaciones civiles sin fines de lucro.

Este alto nivel de conocimiento indica que la información general está bastante difundida en la región. Sin embargo, el contraste entre conocer la figura de donataria y lograr la autorización, muestra que no se dominan los requisitos técnicos y operativos, convirtiendo esta carencia en la verdadera barrera para su obtención.

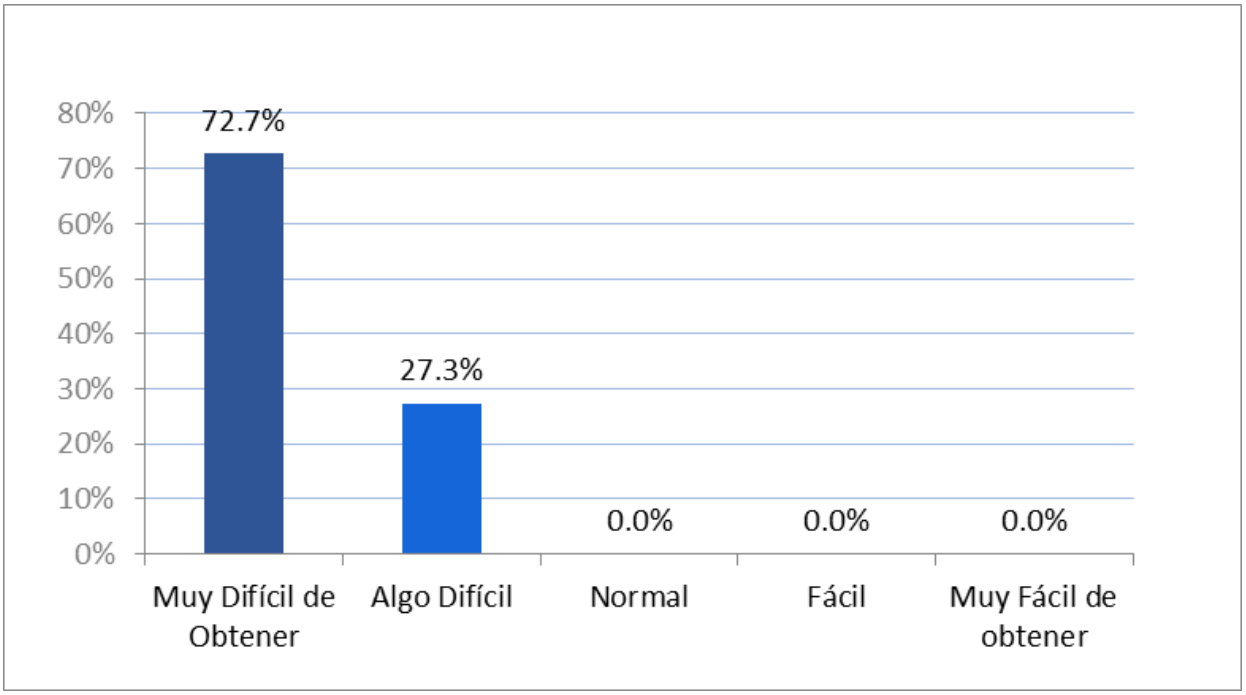
Este dato es clave para la creación de la Guía Práctica, que busque la transformación del conocimiento general en una capacidad técnica efectiva que permita a las AC pasar del “saber que existe” al “saber cómo obtenerla”.

4.6.10. Percepción de la gestión administrativa

Además de conocer la figura de donataria autorizada, es importante en esta investigación, saber cómo perciben las organizaciones el proceso para la obtención de este reconocimiento. La Figura 11 muestra el nivel de dificultad que los representantes de las AC atribuyen a este trámite.

Figura 10

Nivel de dificultad percibido para obtener la donataria autorizada



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila.

El 100% de los representantes encuestados califican el proceso de autorización como complicado. El 72.7% lo define como “muy difícil”, y el 27.3% restante como “algo difícil”.

Esta percepción general de dificultad explica el bajo número de solicitudes en la región. Las AC enfrentan barreras estructurales y una carga operativa que superan sus capacidades actuales. Más allá de la norma, la falta de claridad en los procedimientos genera desmotivación para iniciar el trámite.

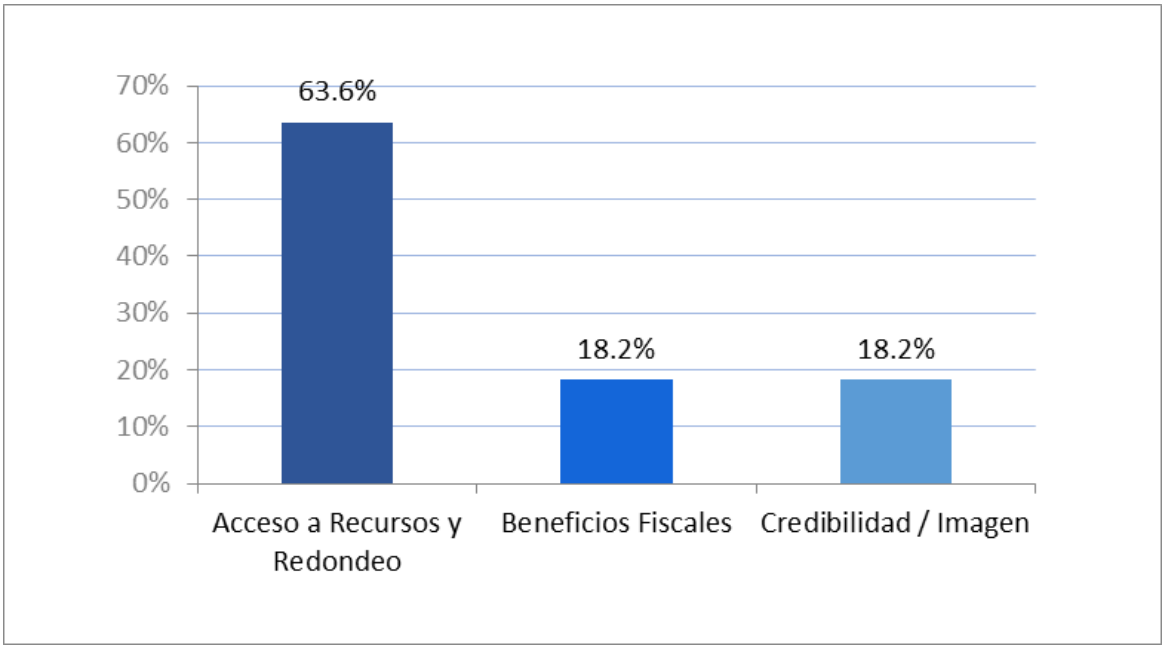
El resultado de la gráfica respalda la necesidad de la Guía Práctica con un diseño que simplifique el proceso, convirtiendo un trámite “muy difícil” en un camino más accesible y con el acompañamiento que la AC requiere.

4.6.11. Expectativas y beneficios percibidos

La percepción de los beneficios de la donataria autorizada puede constituir una motivación para que las asociaciones civiles gestionen este reconocimiento. La Figura 11 muestra cuáles son los beneficios que los representantes consideran más importantes.

Figura 11

Percepción sobre los beneficios de ser donataria autorizada



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila.

El 63% de los representantes ve el acceso a mayores recursos financieros como el principal beneficio de contar con este estatus. Un 18.2% resalta las ventajas fiscales, y otro

18.2% valora la consolidación de la credibilidad e imagen institucional mediante la transparencia.

La concentración de las respuestas en el acceso a recursos confirma que las organizaciones ven el estatus de donataria como una posibilidad de supervivencia y sostenibilidad económica. Sin embargo, el bajo interés en los beneficios fiscales refleja desconocimiento o confusión sobre cómo el régimen puede favorecer tanto a las asociaciones como a sus donantes, lo que limita el potencial de las AC para atraer patrocinadores.

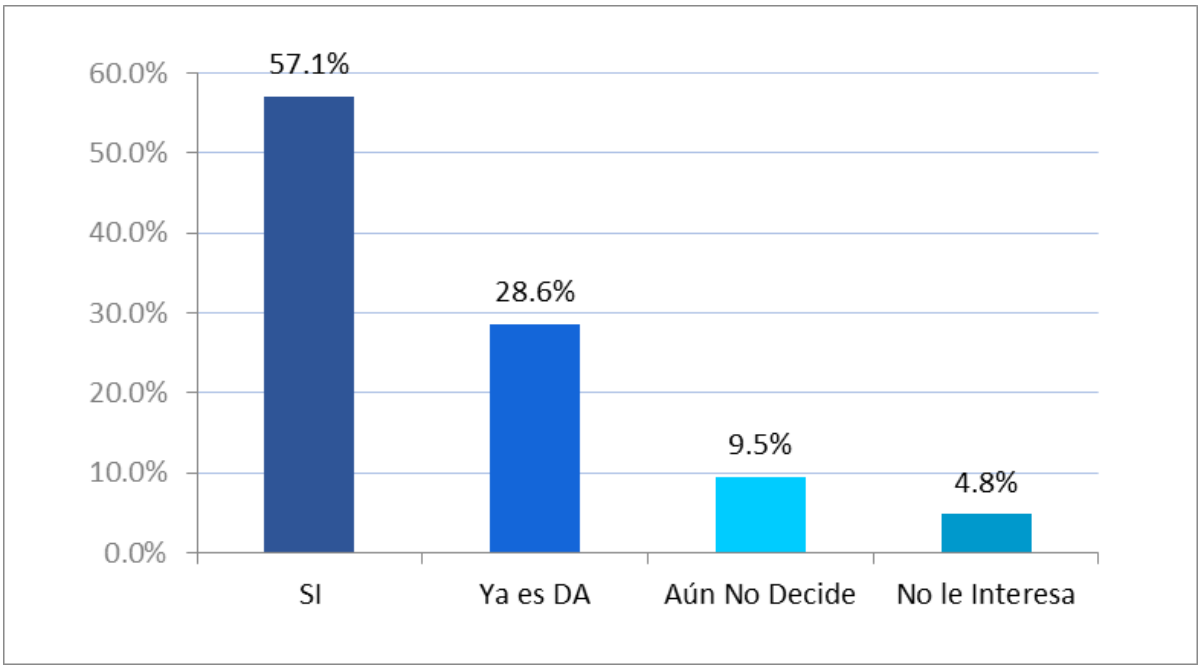
Este hallazgo ayuda a orientar el contenido de la Guía Práctica. Además de explicar cómo obtener el registro, la guía debe incluir un apartado sobre educación fiscal y comunicación, para que las AC puedan aprovechar y transmitir las ventajas fiscales a sus donantes, pasando de ser simples receptoras de fondos, a ser aliados estratégicos para el sector empresarial local.

4.6.12. Interés institucional y estatus actual

Para identificar el nivel de interés que mantienen las asociaciones civiles respecto a la obtención del estatus de donataria autorizada, en la Figura 12 se presenta la situación actual de las organizaciones y su intención por obtener el reconocimiento.

Figura 12

Nivel de interés y situación actual respecto a la donataria autorizada



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila.

El 85.7% de las organizaciones muestra una relación directa con el reconocimiento de donataria. El 57.1% manifiesta un interés en obtenerlo y 28.6% que ya la posee. Solamente el 14.3% muestra poco o ningún interés en gestionarla.

Este alto nivel de interés muestra que la donataria autorizada es vista como un objetivo estratégico para fortalecer la institución. Sin embargo, que más de la mitad aún no la haya obtenido refleja la existencia de obstáculos en el proceso administrativo, con barreras técnicas que frenan la culminación del trámite.

Estos datos refuerzan la oportunidad para la creación de la Guía Práctica, ya que la mayoría interesada (57.1%) necesita el apoyo técnico para avanzar. La guía no solo informa, sino

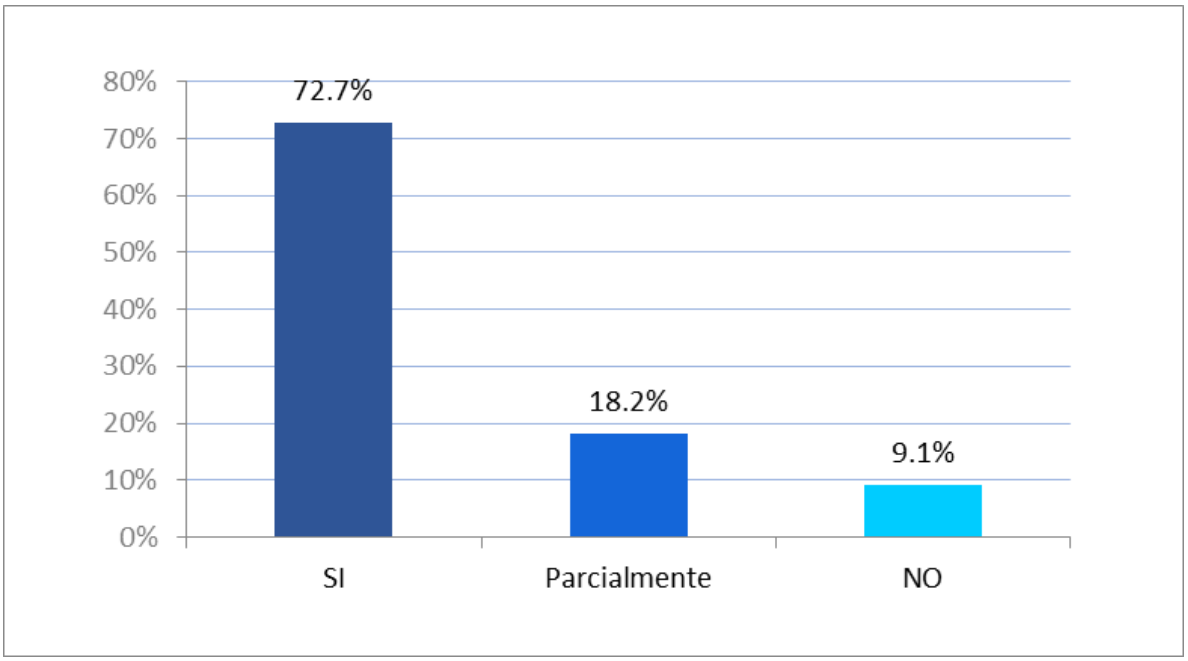
que equipa a estas asociaciones para cumplir con la normativa y alcanzar la autorización con éxito.

4.6.13. Profundidad del conocimiento operativo

La Figura 13 presenta la capacitación o asesoría especializada recibida por las asociaciones civiles para gestionar la autorización como donataria.

Figura 13

Recepción de capacitación o asesoría formal sobre donatarias



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila.

El 72.7% asegura conocer el proceso para obtener la donataria autorizada, basándose en la experiencia directa o acompañamiento durante el trámite.

Este porcentaje indica que muchas organizaciones han tenido contacto con los requisitos y procedimientos, sin embargo, el conocimiento declarado podría ser solo a nivel de pasos a

seguir, sin entender las implicaciones legales y fiscales profundas, lo que explicaría las dificultades para mantener el estatus.

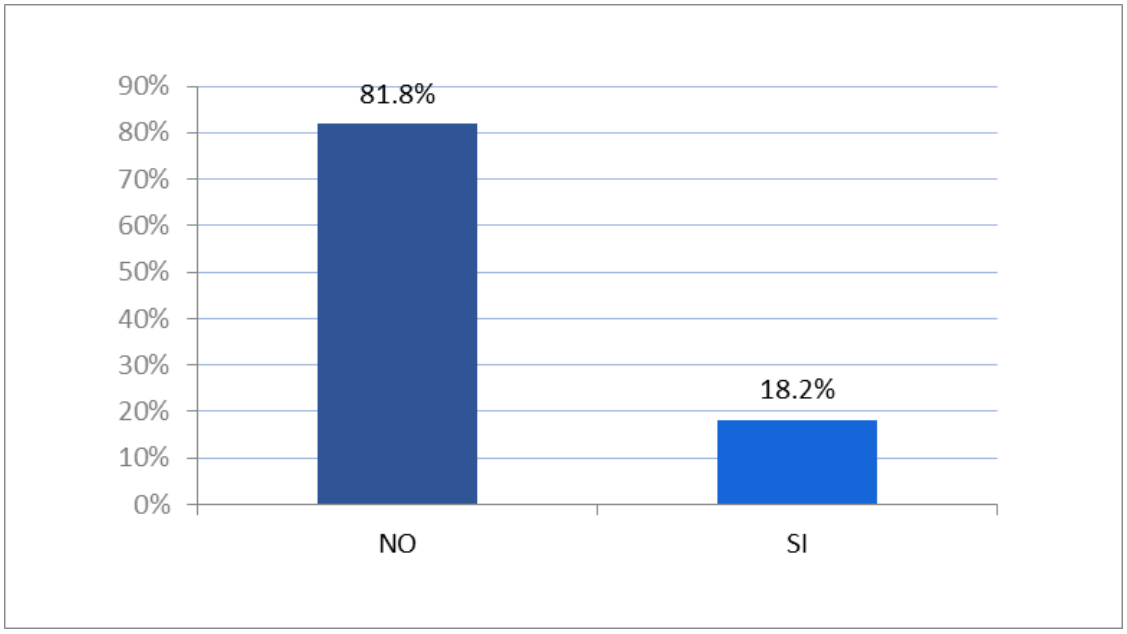
Lo anterior subraya la necesidad de que la Guía Práctica vaya más allá de ser un simple instructivo, para convertirse en un manual que fortalezca la comprensión técnica y administrativa, ayudando a las AC a manejar mejor sus responsabilidades y a reducir los riesgos frente a las auditorías del SAT o las revocaciones del estatus.

4.6.14. Formación y asistencia formal sobre las donatarias

La capacitación especializada puede ser un elemento importante para que las asociaciones civiles comprendan y atiendan los requisitos que implica la obtención de la donataria autorizada. En la Figura 14 se presenta la información referente a la recepción de capacitación o asesoría formal por parte de las organizaciones participantes.

Figura 14

Recepción de capacitación o asesoría formal sobre donatarias



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila.

El 81.8% nunca ha recibido capacitación formal o asesoría sobre el trámite para obtener la donataria autorizada. Solo el 18.2% cuenta con algún tipo de orientación estructurada.

Los datos contrastan con el conocimiento operativo declarado (Figura 9), sugiriendo que la información que poseen las AC es mayormente empírica y no sistematizada. Esta brecha explica el por qué las organizaciones perciben el proceso como muy difícil a pesar de "conocerlo".

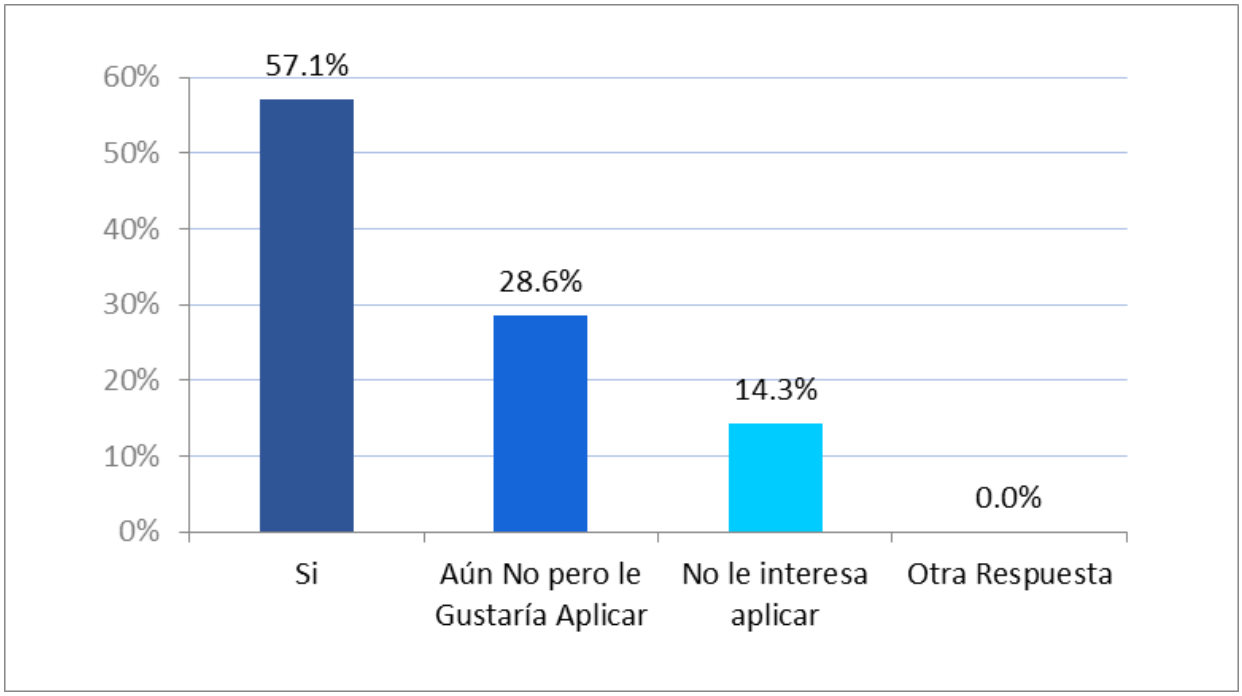
Para llenar el vacío de información que resulta de la ausencia de cursos o asesorías previas, la elaboración de una Guía Práctica resulta una opción viable para convertir ese conocimiento informal en una competencia técnica organizada.

4.6.15. Gestión de la solicitud y proactividad de las AC

Con el propósito de conocer el grado de avance de las asociaciones civiles locales en el proceso para obtener el estatus de donataria autorizada, la Figura 15 muestra el estado que guarda el trámite ante el SAT.

Figura 15

Estado del trámite para obtener la donataria autorizada



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila.

El 57.1% ha iniciado la solicitud ante el SAT, un 28.6% planea hacerlo pronto y solo un 14.3% no tiene interés en el trámite.

La mayoría muestra un interés activo y real para obtener el estatus de donataria con acciones concretas para lograrlo. Se observa también que hay una diferencia entre quienes comienzan el trámite y quienes lo concluyen, mostrando la existencia de problemas técnicos y administrativos para lograrlo.

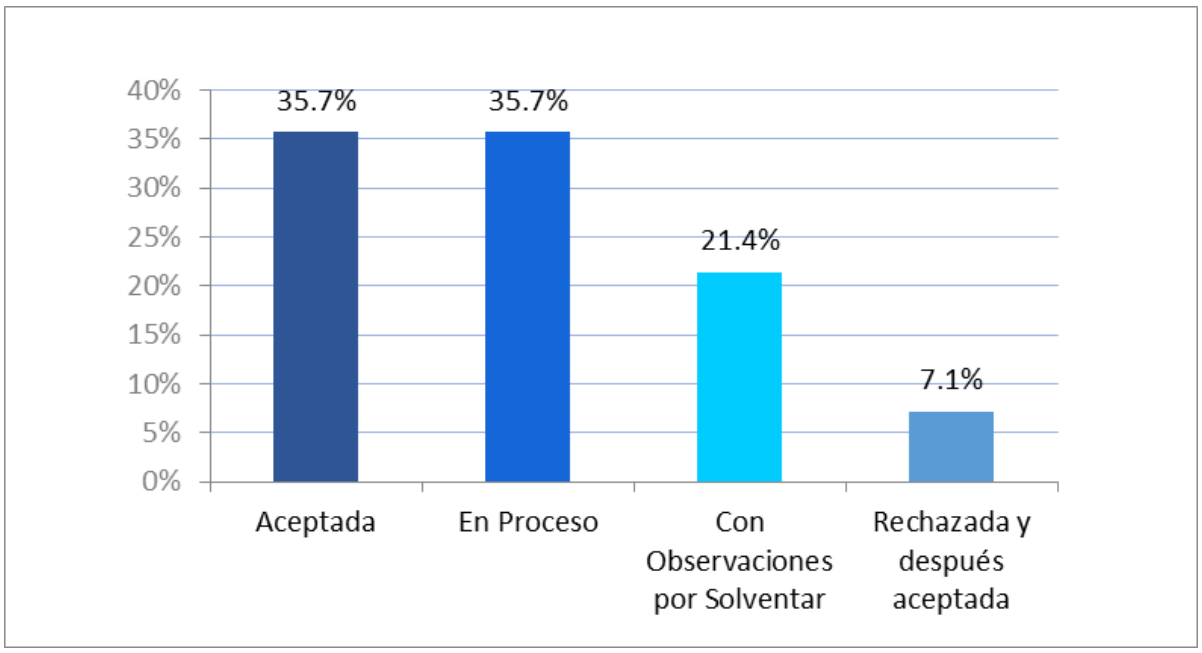
La información anterior respalda la utilidad de contar con una guía como recurso de apoyo para corregir errores y evitar fallas. Para las AC que aún no inician el trámite, la guía puede ser una herramienta preventiva que aumente la probabilidad de éxito desde el primer intento.

4.6.16. Eficacia en el proceso de obtención de la donataria

Después de establecer el interés de las organizaciones por iniciar el trámite de donataria autorizada, es conveniente conocer los resultados obtenidos por aquellas que ya gestionaron su solicitud. La Figura 16 presenta la situación en la que se encuentran las organizaciones respecto a este proceso.

Figura 16

Resultados en la gestión de la donataria autorizada



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila.

Solo el 35.7% de las asociaciones que tramitaron el reconocimiento de donataria lo lograron con éxito. Un 7.1% enfrentó un rechazo inicial antes de obtener la aceptación y el 21.4% aún tiene el trámite en curso sin una respuesta definitiva del SAT.

El proceso suele ser largo y con pocas resoluciones favorables inmediatas. La mayoría de las organizaciones se encuentra en incertidumbre porque sus expedientes presentan fallas

técnicas detectadas por el SAT. Esto exige correcciones que consumen recursos y que retrasan la posibilidad de alcanzar una estabilidad financiera.

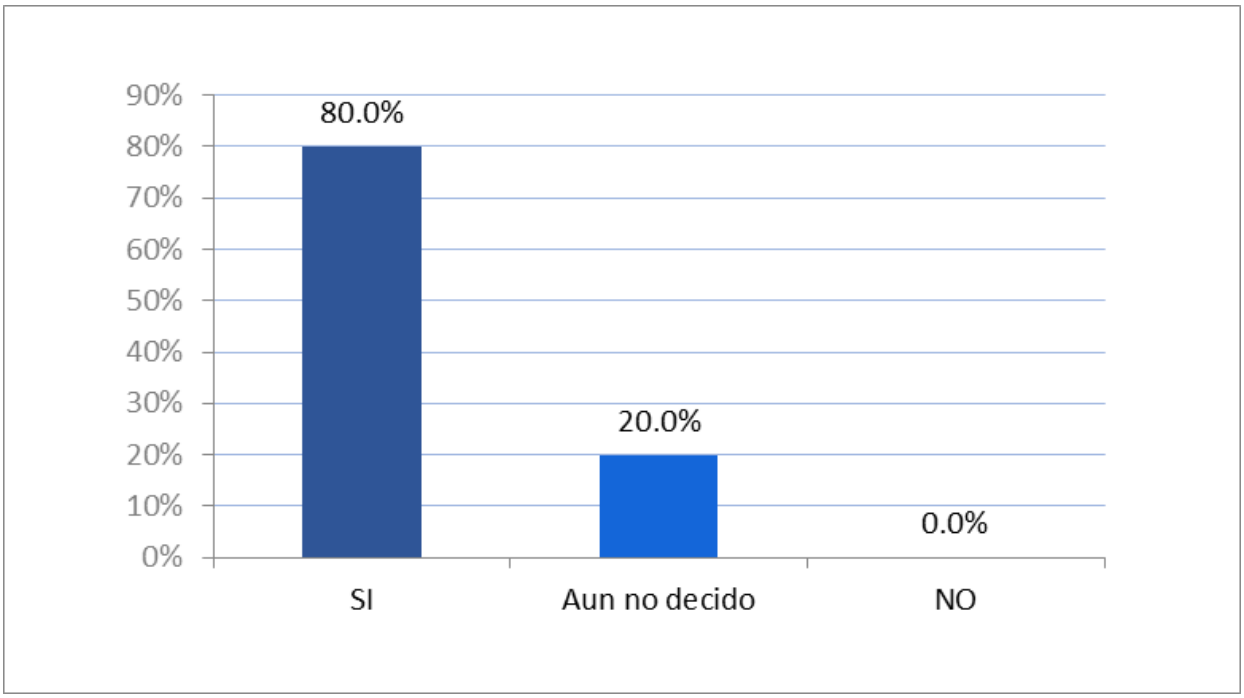
Estos datos motivan a la creación de una guía como un recurso preventivo. El objetivo es aumentar la efectividad más allá de ese 35.7%, ofreciendo a las AC los criterios claros para que su documentación sea aceptada en el primer intento, reduciendo demoras y costos por observaciones y rechazos.

4.6.17. Persistencia institucional y capacidad de respuesta

La Figura 17 muestra la intención de las asociaciones civiles de volver a realizar el trámite para obtener la autorización como donataria después de una resolución negativa o de un proceso inconcluso.

Figura 17

Disposición para reaplicar tras resultados negativos



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila.

El 80% de las asociaciones que no obtuvieron la autorización en su primer intento planea volver a intentarlo. El 20% restante permanece indeciso respecto a iniciar nuevamente el trámite.

Este alto nivel de persistencia muestra el compromiso institucional y el valor que representa para las AC la obtención del estatus de donataria. Sin embargo, la necesidad de repetir el proceso revela que hay una falta de acompañamiento técnico efectivo. Repetir el proceso implica un desgaste operativo y económico que podría evitarse con el apoyo técnico desde el inicio.

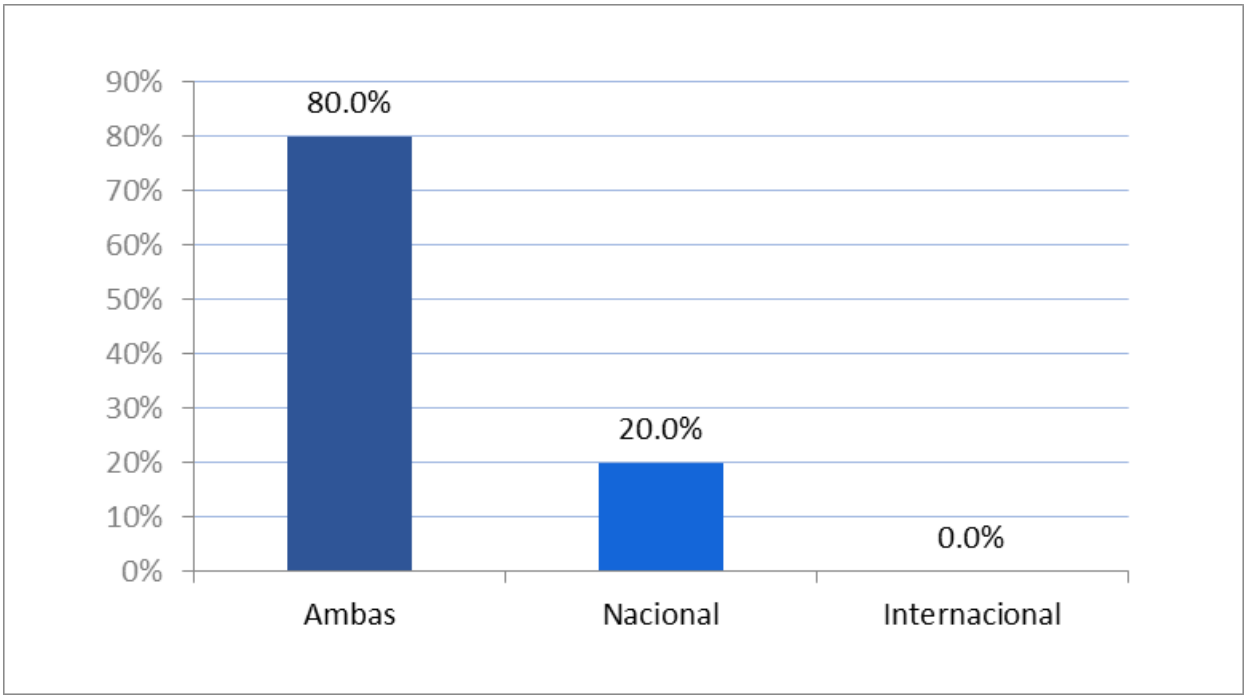
La creación de una guía puede ser un refuerzo para esas organizaciones dispuestas a reintentar el proceso, ofreciéndoles la información técnica para lograr su objetivo.

4.6.18. Alcance de la autorización y presencia internacional

Para identificar el nivel de comprensión de las organizaciones que ya son donatarias autorizadas respecto a los efectos jurídicos y fiscales del estatus, se les cuestionó sobre la percepción de la cobertura geográfica de su reconocimiento.

Figura 18

Cobertura geográfica y jurisdiccional del estatus



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila.

El 80% de las organizaciones con donataria autorizada cree tener reconocimiento tanto en México como en el extranjero, mientras que el 20% dice tenerlo solamente a nivel nacional.

La mayoría confunde la autorización para donativos internacionales con registros o certificaciones de organizaciones internacionales. Esto indica una falta de claridad técnica sobre el alcance real que otorga el SAT.

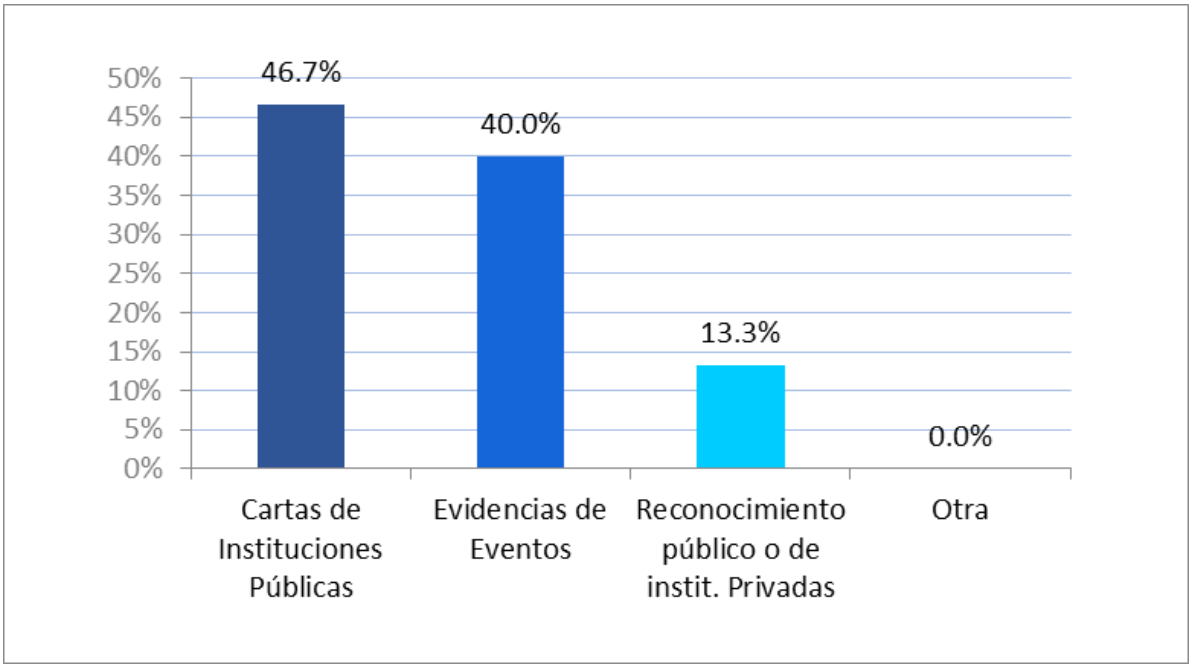
La Guía Práctica debe aclarar los límites y posibilidades de la donataria en el ámbito internacional, para que las AC gestionen correctamente su estatus y eviten errores, por ejemplo, al emitir comprobantes o manejar fondos extranjeros.

4.6.19. Cumplimiento documental y evidencia de actividades

Uno de los requisitos básicos para la obtención de la autorización como donataria es la integración adecuada del expediente. En la Figura 19 se presentan los principales documentos que las asociaciones civiles manifestaron haber entregado al SAT como anexos a su solicitud.

Figura 19

Tipo de documentos presentados ante el SAT



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila.

Entre las asociaciones que gestionaron el trámite, el 46.7% presentó cartas oficiales de organismos públicos como constancia, y el 40% aportó fotografías, listados de beneficiarios y otras evidencias de sus actividades asistenciales.

Los datos revelan en primer lugar que sí realizaron el trámite y, por otra parte, que entienden la necesidad de respaldar su trabajo con documentos verificables y no solamente con la declaración en sus estatutos. No obstante, muchas veces estos documentos no cumplen con los

estándares técnicos de suficiencia y vigencia que exige el SAT, como se refleja en las observaciones al expediente.

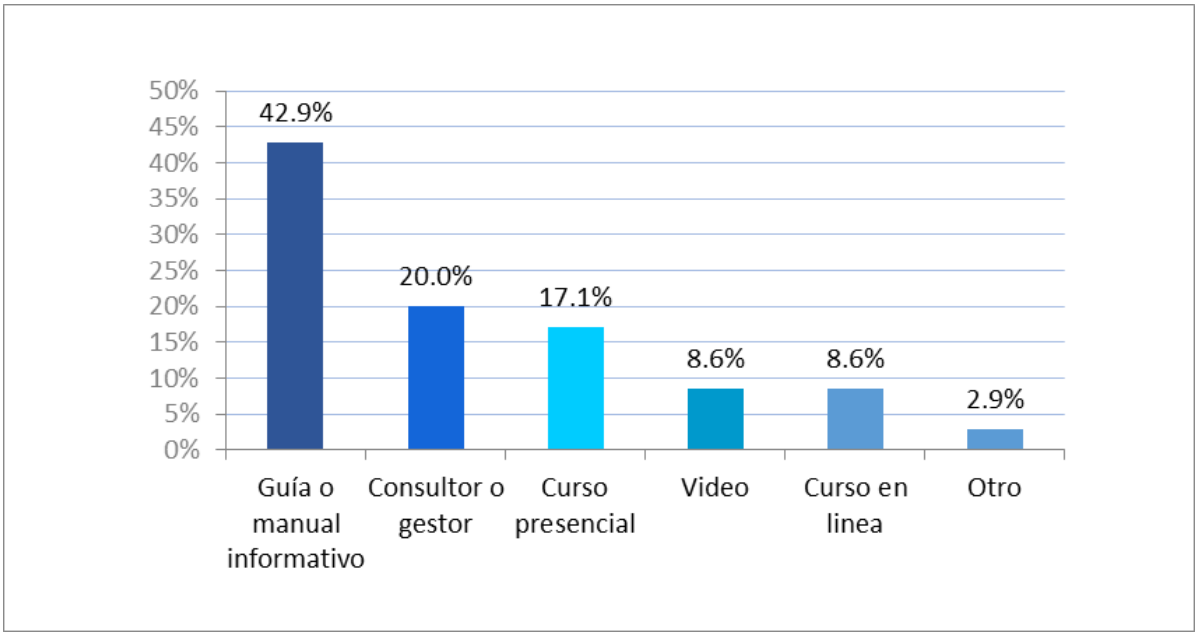
La propuesta de la guía debe ir más allá de listar documentos, proporcionando la información para que estas evidencias sean sólidas y aceptadas con facilidad, evitando interpretaciones subjetivas y mejorando la aprobación administrativa.

4.6.20. Propuestas de solución y validación de la intervención

Por último, un aspecto clave en esta investigación era conocer la opinión de las asociaciones civiles respecto a las alternativas que consideran más útiles para fortalecer sus conocimientos técnicos sobre el proceso de autorización, La Figura 20 presenta las preferencias expresadas por los representantes de las organizaciones.

Figura 20

Preferencias para fortalecer el conocimiento técnico



Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila.

El 43% prefirió la creación de una guía o manual, el 20% optó por el acompañamiento de un consultor especializado, y el 17% escogió los cursos presenciales.

La mayoría busca autonomía mediante un recurso accesible y permanente como lo sería la creación de la Guía Práctica, que en contrate con los métodos tradicionales como la consultoría o los cursos esporádicos no satisfacen las necesidades de gestión diaria.

Este dato sustenta la propuesta final de esta tesis: la Guía Práctica. No como una solución teórica, sino como una demanda clara que responda a la necesidad expresada por el 43% de las organizaciones, posicionándose como la herramienta técnica más solicitada para cerrar la brecha de conocimiento en la región.

4.7. Síntesis de hallazgos y triangulación de los resultados

El análisis de la información obtenida mediante el cuestionario aplicado a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila, muestra una clara voluntad por alcanzar la profesionalización fiscal y mejorar sus operaciones con el objetivo de elevar la calidad y la efectividad de sus servicios. No obstante, este interés se ve limitado por una brecha en el conocimiento técnico de las organizaciones y por la percepción generalizada de que los trámites burocráticos para obtener la donataria son muy complejos.

La realidad de las organizaciones locales coincide con lo que plantea Siller-Beltrán en una comunicación personal del 10 de junio de 2025, quien destaca que el Gobierno del Estado a través del Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil (REUNI), trabaja para promover la transparencia y el fortalecimiento de las asociaciones civiles.

A pesar de estos esfuerzos, la mayoría de las organizaciones continúa operando mediante esquemas informales de financiamiento y con estructuras sostenidas principalmente por el

trabajo voluntario. En ese contexto, de no contar con personal permanente, la capacitación técnica requerida para obtener el estatus de donataria autorizada tiene un alcance limitado.

Finalmente, la coincidencia entre la necesidad de las asociaciones civiles locales por contar con herramientas que faciliten la autogestión y el interés de las autoridades estatales por formalizar la actividad del tercer sector respaldan la pertinencia de esta investigación. Además de evidenciar limitaciones administrativas, los hallazgos obtenidos, sirvieron como base para el diseño y la aplicación de la Guía Práctica orientada a facilitar la obtención de autorización como donataria.

La guía se plantea como una herramienta de apoyo para que las organizaciones puedan avanzar hacia una mayor formalización jurídica y fiscal, fortaleciendo así su sostenibilidad e impacto regional.

4.8. Discusión

Como resultado de esta investigación, se identificó una diferencia importante entre el grado de formalización jurídica de las AC de la Región Centro de Coahuila y las capacidades técnicas que requieren para acceder al régimen de donataria autorizada. Aunque el 100% de las organizaciones cuentan con su acta constitutiva, muchas de ellas enfrentan dificultades relacionadas con el cumplimiento de los requisitos fiscales y administrativos. De acuerdo con lo señalado por Roitter et al. (2020), existen numerosas organizaciones civiles en Latinoamérica que nacen de la participación social y comunitaria, pero que no incorporan desde su origen capacidades administrativas suficientes para responder a sistemas tributarios complejos.

Estos resultados coinciden con lo reportado por Heylen et al. (2020), quienes mencionan que la profesionalización fortalece la capacidad institucional de las organizaciones cuando se acompaña de estructuras administrativas adecuadas. En el caso de las AC de Frontera y

Monclova, los resultados muestran que la formalización jurídica constituye únicamente el punto de partida, ya que el acceso al régimen de donataria autorizada requiere además de capacidades técnicas y administrativas que muchas organizaciones aún no han desarrollado.

En los resultados también se muestra la relación entre el predominio del voluntariado frente a la percepción de dificultad en los procedimientos fiscales. Mientras que el 60.8% de las asociaciones indicó que opera principalmente con personal voluntario, la totalidad de la muestra consideró como “muy difíciles” los trámites para la obtención de la donataria autorizada. Estos hallazgos permiten la comparación con lo planteado por Anheier (2014), quien advierte que la permanencia de las asociaciones no lucrativas no depende de la voluntad altruista, sino de la capacidad de gestión y adaptación institucional. En el caso de Frontera y Monclova, el conocimiento empírico e informal reportado por el 81.8% de las AC, actúa como una barrera que impide el crecimiento de las organizaciones.

Lo anterior también coincide con los hallazgos de Stühlinger y Hersberger-Langloh (2021), quienes explican que las organizaciones con menor capacidad administrativa enfrentan más dificultades para responder a entornos regulatorios complejos. En la situación local planteada en este estudio, la elevada participación del voluntariado y la ausencia de capacitación especializada parecen limitar la capacidad de las asociaciones para atender a los requerimientos técnicos exigidos por el SAT.

Otro aspecto relevante se relaciona con la distancia que existe entre constitución legal de las asociaciones y el conocimiento fiscal que se requiere para gestionar y obtener el régimen de donataria autorizada. Aunque el 66.7% de las AC señaló haber acudido a los servicios notariales durante su constitución, posteriormente, el 57.1% encontraron obstáculos administrativos o requerimientos adicionales que no consideraron en su acta constitutiva. En este sentido, Zárate

(2022) señala que el régimen de donataria autorizada exige las cláusulas de irrevocabilidad y destino de patrimonio que no suelen formar parte de los estatutos elaborados de manera general. Esta diferencia técnica representa una limitación importante para diversas organizaciones locales.

Los resultados anteriores muestran una diferencia entre la constitución legal de una asociación civil y su preparación para cumplir con los requisitos para obtener la donataria autorizada. Mientras que la constitución legal se enfoca en los aspectos notariales, los requisitos fiscales demandan una planeación administrativa y documental más amplia, de acuerdo con lo señalado por García (2014) quien analiza los obstáculos que enfrentan las organizaciones durante este proceso.

La investigación también permitió observar algunos aspectos relacionados con la vinculación entre las asociaciones civiles y el sector privado. A pesar del flujo de 2,400 millones de dólares en 2022 en ventas internacionales en la región, persisten las dificultades para consolidar mecanismos formales de financiamiento y colaboración social con las asociaciones civiles locales. Sobre este punto, Baur y Schmitz (2020), sostienen que las alianzas entre empresas y organizaciones civiles requieren condiciones mínimas de transparencia administrativa y certeza fiscal para generar relaciones sostenibles. Desde esa visión, las limitaciones técnicas de las asociaciones civiles pueden afectar la posibilidad de establecer relaciones sólidas con el sector empresarial.

Por otra parte, el 43% de las asociaciones civiles manifestó que la elaboración de la guía práctica constituye la alternativa que mejor responde sus necesidades para fortalecer el conocimiento técnico para la obtención del régimen de donataria autorizada. Este resultado

refleja el interés de las organizaciones por contar con herramientas accesibles que faciliten el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales.

Este resultado coincide con lo planteado por Butcher (2022), quien señala que uno de los principales problemas que enfrentan las organizaciones pequeñas no radica en la falta de disposición para cumplir con la normativa, sino en la falta de herramientas que traduzcan los requisitos fiscales y legales en procedimientos comprensibles y aplicables. En este sentido, los resultados obtenidos, sugieren que una guía práctica y estructurada puede contribuir a reducir la brecha entre el conocimiento normativo y su aplicación por las asociaciones civiles locales.

Esta interpretación también guarda relación con lo expresado por Siller-Beltrán (comunicación personal, 10 de junio de 2025), quien destaca la necesidad de acercar información técnica y mecanismos de orientación accesibles al tercer sector local.

Asimismo, los resultados permiten establecer coincidencias con lo planteado por Herber-Márquez (2018), particularmente en relación con la importancia de la profesionalización administrativa para fortalecer la confianza institucional y favorecer procesos de sostenibilidad organizacional. Sin embargo, los hallazgos de esta investigación sugieren que dicha profesionalización no depende solo del marco normativo, sino de la posibilidad real de que las organizaciones accedan al acompañamiento técnico y a herramientas prácticas acordes con su capacidad operativa.

A diferencia de diversos estudios enfocados en el análisis jurídico, normativo o fiscal del régimen de donatarias autorizadas, la presente investigación incorpora evidencia empírica obtenida directamente de asociaciones civiles de la Región Centro de Coahuila. Los resultados permitieron identificar problemáticas relacionadas con la escasa capacitación formal, la

dependencia del voluntariado, el acceso desigual a la información técnica y las limitaciones administrativas.

Estos hallazgos coinciden con los planteamientos de Verduzco (2010), Butcher (2022) y Stühlinger y Hersberger-Langloh (2021), quienes destacan la importancia de fortalecer las capacidades organizacionales para mejorar la gestión institucional. En este punto, la presente investigación aporta evidencia empírica sobre la forma en que las asociaciones civiles locales operan bajo estas limitaciones, con recursos y acompañamiento técnico más limitados que los disponibles en las grandes ciudades del país.

Finalmente, los resultados permiten considerar que el fortalecimiento del tercer sector regional depende no solo del cumplimiento de los requisitos legales y fiscales, sino también del desarrollo de las capacidades administrativas que faciliten su aplicación en organizaciones pequeñas o con recursos limitados.

Desde un punto de vista teórico, los hallazgos respaldan los planteamientos de Verduzco (2010), Salamon y Sokolowski (2016), Heylen et al. (2020) y Ortega-Rodríguez et al. (2024), quienes destacan que la profesionalización es un elemento fundamental para fortalecer la capacidad institucional y la sostenibilidad de las organizaciones de la sociedad civil.

En el ámbito práctico, los resultados muestran la importancia de fortalecer los mecanismos de capacitación, el acompañamiento técnico y las herramientas de consulta que faciliten el proceso, por lo que la Guía Práctica propuesta representa una alternativa para apoyar a las asociaciones civiles en el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales, y favoreciendo su acceso al régimen de donataria autorizada.

Capítulo 5.

5.1. Introducción y fundamentación de la Guía Práctica para asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila

En este capítulo se presenta la creación de la guía práctica, fundamentada directamente en los hallazgos presentados como resultados de la investigación en el capítulo anterior.

El enfoque mixto permitió la revisión documental para recopilar y estructurar el conocimiento conceptual y la aplicación de entrevistas, facilitó el acceso al conocimiento empírico y descriptivo. Posteriormente, de acuerdo con el modelo de transferencia de conocimientos de Nonaka y Takeuchi, (1995), mediante un proceso de externalización, el conocimiento se codificó en una guía práctica, permitiendo que las organizaciones lo apliquen en un nuevo ciclo de internalización a través de la autogestión y la capacitación.

La propuesta se concibe como un instrumento de transferencia de conocimiento diseñado para reducir el impacto de dos barreras críticas identificadas en Monclova y Frontera:

La primera es la vulnerabilidad financiera que se detecta en la dependencia del 80% de ingresos locales e informales (rifas ventas, eventos) y que limita el impacto social a largo plazo.

La segunda es el déficit de profesionalización reflejada en la alta participación del voluntariado con mayor rotación en la organización y la necesidad de herramientas que simplifiquen el marco regulatorio de la LFFRAOSC y la LISR, transformando la voluntad altruista en capacidad técnica operativa.

5.2. Análisis de Riesgos y Factibilidad: Desafíos para las AC de Frontera y Monclova (Región Centro de Coahuila).

La implementación de la Guía Práctica debe considerar las barreras estructurales que enfrentan las organizaciones en Monclova y Frontera. A continuación, se clasifican estas dificultades distinguiendo los hallazgos de campo de la revisión normativa.

5.2.1. Hallazgos empíricos (Resultados de campo)

Los resultados del trabajo de campo realizado en Frontera y Monclova permitieron identificar algunos factores que limitan el desarrollo y fortalecimiento de las asociaciones civiles de la región. En primer lugar, se observó una capacidad administrativa limitada, ya que gran parte de las organizaciones opera con muy poco personal y depende en gran medida del trabajo del voluntariado. De hecho, el 60.8% de las personas que colaboran en estas asociaciones participa de manera voluntaria, lo cual dificulta la incorporación de conocimientos técnicos especializados en temas fiscales y administrativos.

Asimismo, los participantes señalaron dificultades relacionadas con el acceso a la orientación especializada. La escasa disponibilidad de servicios de asesoría en la Región Centro obliga a muchas organizaciones a recurrir a gestores externos o a investigar los trámites por medios digitales. Por estos motivos, la totalidad de los encuestados consideró que los procedimientos vinculados con la obtención de la donataria autorizada resultan difíciles de comprender y gestionar.

Otro aspecto identificado fue la necesidad de actualizar la documentación legal de las diversas asociaciones. En varios casos, los estatutos vigentes no contemplan las cláusulas requeridas por el SAT para acceder al régimen de donataria autorizada. La realización de estas

modificaciones implica gastos notariales y administrativos que muchas organizaciones consideran difíciles de asumir, lo que contribuye a posponer o abandonar el proceso.

Finalmente, se observó un conocimiento limitado sobre las oportunidades de financiamiento que ofrecen las organizaciones que cuentan con la autorización como donataria autorizada. La mayoría de las asociaciones obtiene recursos mediante actividades tradicionales de recaudación, como rifas, eventos o colectas, sin aprovechar mecanismos que podrían ampliar sus oportunidades de financiamiento y fortalecer su sostenibilidad a largo plazo.

5.2.2. Dificultades normativas y de la literatura

Además de las limitaciones identificadas en el contexto regional, la revisión de la literatura y del marco normativo permitió reconocer algunos factores de carácter estructural que dificultan el fortalecimiento de las asociaciones civiles.

Diversos autores señalan que el cumplimiento de las obligaciones legales requiere atender múltiples disposiciones normativas de tipo fiscal, civil y las relacionadas con el fomento a las organizaciones de la sociedad civil. Esto incrementa las exigencias administrativas y representa un desafío particularmente importante para organizaciones que operan con recursos humanos y financieros limitados (International Center for Not for-Profit-Law, s.f.)

A lo anterior, se suma el nivel de precisión requerido en la elaboración y actualización de los estatutos sociales. De acuerdo con los lineamientos del SAT (2025), determinadas cláusulas, especialmente las relacionadas con el patrimonio y la liquidación de la asociación, deben apegarse estrictamente a los modelos establecidos por la autoridad.

Cualquier pequeña variación en la redacción puede retrasar o impedir la autorización, obligando a las organizaciones a realizar nuevas adecuaciones legales y notariales. Esta situación

coincide con lo señalado por la OCDE (2025) respecto a la importancia que tienen los criterios de cumplimiento formal en los procedimientos regulatorios.

Por otra parte, las asociaciones civiles se enfrentan a un entorno cada vez con más vigilancia fiscal y mayores exigencias en materia de transparencia. Los cambios frecuentes en las disposiciones fiscales y las obligaciones relacionadas con la contabilidad electrónica y la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita demandan conocimientos especializados y un seguimiento constante de la normativa vigente. Sin embargo, muchas organizaciones carecen de asesoría contable permanente, lo que incrementa el riesgo de incumplir y limita las posibilidades de las AC de acceder a esquemas del financiamiento y fortalecimiento institucional.

5.2.3. Síntesis de mitigación o reducción de riesgos

Ante este escenario, la guía práctica presentada en el siguiente apartado no se limita a ser un manual de trámites; se constituye como una estrategia de mitigación que busca reducir los costos de asesoría mediante el uso de modelos preaprobados y la capacitación autodirigida en educación fiscal y comunicación.

5.3. Propuesta de Guía Práctica para la constitución de una asociación civil y la obtención de donataria autorizada.

Como resultado de la presente investigación y de acuerdo con el objetivo general planteado, se presenta la Guía Práctica para la constitución de una asociación civil y la obtención de la calidad de donataria autorizada, dirigida a las asociaciones civiles de Frontera y Monclova, Coahuila. Su diseño se determinó de acuerdo con las necesidades planteadas durante el análisis documental y la investigación de campo, por medio de los cuales se detectaron las

principales dificultades que enfrentan las organizaciones para cumplir con los requisitos legales y fiscales vigentes.

La propuesta integra la información jurídica, administrativa y fiscal necesaria para orientar a las organizaciones locales durante el proceso de constitución y en su caso, para realizar la gestión ante el SAT para obtener la autorización como donataria. De esta forma, la guía constituye el principal producto derivado de esta investigación y busca servir como una herramienta de consulta y apoyo para las asociaciones civiles de la región.

Finalmente, la guía ha sido diseñada bajo un enfoque dual, aplicable tanto para la constitución de nuevas organizaciones como para la reingeniería estatutaria de asociaciones civiles ya constituidas. En el caso de organizaciones existentes, las fases de "Creación" deben interpretarse como procesos de "Reforma y Regularización" ante Fedatario Público, con el fin de alinear sus estatutos originales a las exigencias vigentes del Artículo 82 de la LISR.

5.3.1. Fase I: Cimientos legales y modificación estatutaria (Constitución o Reforma)

Este bloque atiende la formalización legal (Figura 2) para asegurar la alineación técnica desde el origen de creación de una AC, y para las ya existentes, implica la sustitución total de cláusulas obsoletas por el Modelo del SAT.

Núm.	Concepto	Descripción
1.	Miembros fundadores: Comité Directivo.	Se requieren un mínimo de 3 personas (físicas o morales) para que formen el comité directivo inicial.
2.	Definición del nombre de la AC.	Elección de nombre: Contar preferentemente con 3 opciones de nombre para la validación ante la Secretaría de Economía. Verificación de vigencia.

3.	Establecimiento del domicilio social	Domicilio físico en Monclova o Frontera donde se establecerá la AC, sin que esto excluya la posibilidad de actuar fuera de él.
4.	Diseño del Objeto Social	Selección de actividades autorizables bajo el artículo 79 de la LISR y corroborar con las actividades que pueden ser apoyadas con estímulos fiscales de acuerdo con modelo de estatutos del SAT.
5.	Determinación de la duración	Definir el tiempo de vida legal de la AC (Recomendable tiempo indefinido).
6.	Redacción de reglas de asamblea	Establecer el quórum y validez de los acuerdos. Señalar las normas para celebración de asambleas, acuerdos y deliberaciones. Definir porcentaje de participación mínima requerida para dar validez.
7.	Protocolo de elección y sustitución de cargos	Establecer los procedimientos para elegir y sustituir a las personas de los cargos (presidente, secretario y tesorero) estableciendo sus atribuciones, competencias, e incluyendo la duración y los motivos de cese.
8.	Tipificación de Miembros	Definir el tipo de miembros, requisitos de admisión, baja y expulsión, así como sus derechos y obligaciones.
9.	Régimen Administrativo	Establecer el régimen de contabilidad, documentación y la fecha de cierre del ejercicio administrativo.

10.	Régimen de Sanciones	Señalar el régimen de sanciones en caso de cometer alguna falta. Normativa interna para el control ético.
11.	Declaración del patrimonio inicial	Establecer el patrimonio inicial y los recursos económicos con los que se crea la organización.
12.	Causas de disolución	Estipular las causas de disolución y el destino del patrimonio en tal caso, a fin de que no desvirtúe el carácter no lucrativo de la entidad.
13.	Emisión de la convocatoria de asamblea	Notificación formal según tiempos estatutarios. Extraordinaria para el caso de reformas.
14.	Celebración de la asamblea general	Primera reunión oficial: Acuerdo para la creación de la asociación y los estatutos. Elección de cargos y órganos de gobierno.
15.	Redacción del acta de asamblea privada	Se redacta el acta de Asamblea en la que se hará constar la voluntad de asociarse. Se designa a la persona que va a inscribir a la asociación en el registro, anexando los estatutos conforme al modelo del SAT. Se elabora el documento detallado con acuerdos y firmas. El acta puede ser un documento público en notaría o privado entre las y los miembros de la asociación.
16.	Cláusula de patrimonio (Art. 82 LISR)	Redacción literal sobre el destino de los activos

17.	Cláusula de liquidación (Art. 82 LISR)	Transmisión de bienes a otra donataria en caso de liquidación.
18.	Prohibición de Remanentes (Art. 82 LISR)	Cláusula que impide la distribución de remanentes o utilidades entre los miembros de la AC
19.	Protocolización Notarial	Elevación del acta de asamblea a escritura pública. Acudir al Notario Público para formalizar el Acta Constitutiva y solicitar la inscripción en el Registro Público.

5.3.2. Fase II: Identidad Federal y de Fomento (Acciones 20 a 23)

Enfoque en la visibilidad ante el Gobierno Federal y Estatal (Figura 4).

20.	Obtención del RFC	Registro inicial ante el SAT para identidad fiscal o notificación de cambios
21.	Trámite de REUNI	Formalización ante el Gobierno de Coahuila para beneficios locales
22.	Trámite de CLUNI	Inscripción en el Registro Federal de las OSC
23.	Actualización de Datos	Actualización constante de los registros públicos ante cambios directivos.

5.3.3. Fase III. Profesionalización y Capacidad Operativa (Acciones 24 a 32)

Refuerzo a recursos humanos y deficiencias detectadas en las Figuras 3 y 19.

24.	Gestión de Recursos Humanos	Formalización de contratos bajo nómina (si aplica)
25.	Manual de Voluntariado	Listas de asistencia, reglamentos y seguros contra accidentes.
26.	Sistemas Contables	Implementación de contabilidad electrónica según el SAT
27.	Expediente de evidencia fotográfica	Documentación visual fechada de la labor social.
28.	Listas de beneficiarios	Registro de impacto directo de la AC
29.	Convenios interinstitucionales	Acuerdos con el DIF u hospitales para validar operatividad
30.	Cartas de acreditación de actividades	Gestión de avales oficiales de autoridades competentes
31.	Control de gastos operativos	Archivo de facturas que prueben existencia material
32.	Bitácora de actividades	Registro cronológico de acciones institucionales

5.3.4. Fase IV: Gestión de la autorización ante el SAT (Acciones 33 a 36)

Reducción de la brecha de "dificultad" del trámite reportada en la Figura 10.

33.	Auto auditoría de cumplimiento	Verificación de opinión 32-D positiva
34.	Digitalización del expediente	Escaneo técnico de documentos en formato PDF permitidos

35.	Envío vía buzón tributario	Carga de la solicitud formal de donataria autorizada
36.	Atención de requerimientos	Monitoreo y solventación de observaciones en plazos legales

5.3.5. Fase V: Educación Fiscal y Transparencia (Acciones 37 a 39)

Fase de formación continua derivado de la necesidad de la Figura 11.

37.	Capacitación en CFDI de donativos	Manejo de recibos deducibles y complementos
38.	Informe anual de transparencia	Cumplimiento sobre origen y destino de recursos
39.	Límite de gastos de administración	Control estricto del 5% permitido por LISR

5.3.6. Fase VI: Comunicación estratégica y sostenibilidad (acciones 40 a 42)

Transición de la recaudación informal a la procuración profesional de fondos (figura 8).

40.	Dossier institucional de impacto	Presentación ejecutiva del estatus de donataria. Es la carta de presentación de la organización
41.	Comunicación de beneficios al donante	La AC debe explicar el valor financiero de los donativos. Asesoría técnica a empresas sobre deducibilidad y Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

42.	Plan de diversificación de fondos	Postulación a fondos nacionales e internacionales. Fondos de fundaciones corporativas y fondos de cooperación internacional que buscan organizaciones fiscalmente transparentes.

5.4. Resumen de Implementación

Para sintetizar la operatividad de la propuesta de la Guía Práctica y su relación directa con los hallazgos del diagnóstico realizado en la región centro se presenta la Tabla 7 que muestra el resumen de las fases de implementación.

Tabla 7

Resumen de Implementación

Fase	Denominación	Objetivo Estratégico	Relación con Hallazgos (cap. 4)
I	Cimientos Legales y Reingeniería	Lograr el blindaje estatutario bajo el Modelo del SAT (Art. 82 LISR)	Fig.2: 100% tienen acta, pero carecen de alineación técnica.
II	Identidad Federal y de Fomento	Obtener el reconocimiento oficial (RFC, REUNI, CLUNI) para operar formalmente.	Figura 4: Baja tasa de registro federal y estatal
III	Profesionalización operativa	Generar evidencias de impacto social y fortalecer el capital humano	Figura 3 y 19: Dependencia del

			voluntariado y falta de evidencia institucional
IV	Gestión de la autorización	Ejecutar el trámite técnico ante el SAT vía buzón tributario con cero errores.	Figura 10: 100% percibe el trámite con alta dificultad
V	Educación fiscal y transparencia	Garantizar el cumplimiento preventivo para evitar la revocación del estatus.	Figura 14: El 81.8% carece de capacitación fiscal formal
VI	Comunicación y sostenibilidad	Transformar la DA en una herramienta de vinculación empresarial y fondos.	Figura 11: Desconocimiento de los beneficios fiscales para el donante

Nota: Elaboración propia (2026) a partir de la sistematización de las 42 acciones que integran la guía práctica. La matriz vincula cada fase operativa con los hallazgos empíricos obtenidos en las ciudades de Frontera y Monclova Coahuila.

5.5. Síntesis de la propuesta

La Guía Práctica está integrada por 42 acciones y busca ampliar la visión de un simple manual de trámites administrativos. Puede funcionar como un modelo de gestión integral diseñado para que las asociaciones civiles de Frontera y Monclova logren una transición efectiva desde la informalidad en sus operaciones hacia un esquema de profesionalización fiscal que facilite la sostenibilidad institucional.

A través de la modificación estatutaria y el cumplimiento de los estándares de transparencia exigidos por el SAT, las organizaciones no solo pueden asegurar su permanencia legal, sino que además adquieren la capacidad de actuar como aliados estratégicos de la iniciativa privada regional. Este fortalecimiento del tejido social es la base para una procuración de fondos técnica que permita ampliar el impacto social de sus actividades.

Una vez definida la ruta crítica y las herramientas para disminuir riesgos ante las barreras identificadas, el presente estudio expone en el siguiente capítulo, las conclusiones generales derivadas del proceso de investigación, así como las recomendaciones dirigidas a los diversos actores involucrados en el ecosistema de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Región Centro de Coahuila.

Capítulo 6.

6.1. Conclusiones y Recomendaciones

6.1.1. Conclusiones

Las asociaciones de Frontera y Monclova, Coahuila se enfrentan a barreras técnico-administrativas que la investigación identificó al analizar la interacción entre la voluntad de ayuda de las organizaciones y su capacidad operativa.

La investigación facilitó la comprensión entre la voluntad social de ayuda y los obstáculos de tipo técnico y administrativo que enfrentan las asociaciones civiles (AC) de Frontera y Monclova, Coahuila. A continuación, se exponen las conclusiones con relación a cada uno de los objetivos planteados en la investigación:

6.1.1.1. Conclusiones basadas en los hallazgos

Diferencia entre formalidad y especialización (Objetivo 1): Los resultados muestran que, aunque todas las asociaciones que conformaron la muestra cuentan con su acta constitutiva, lo cual refleja un cumplimiento completo en cuanto a la formalización básica. Existe también, una diferencia notable con el cumplimiento con los requisitos técnicos establecidos por el SAT. Esto indica que tener una personalidad jurídica, no asegura que las asociaciones estén preparadas para gestionar y obtener el estatus de donataria autorizada.

Vulnerabilidad y dependencia financiera (Objetivo 2): Se encontró que muchas asociaciones dependen en gran medida de métodos de recaudación informales, como rifas, ventas y eventos. Esta dependencia revela una fragilidad en su operación, ya que la falta de fuentes de ingreso diversificadas restringe su capacidad para generar un impacto social duradero. En

consecuencia, su supervivencia está más ligada a la generosidad inmediata de la comunidad que a una estructura sólida y profesional de financiamiento.

Percepción de complejidad frente a la capacitación (Objetivo 3): Los resultados indican que la percepción de que el proceso es muy complicado, reportada por el 100% de la muestra, está vinculada directamente a la carencia de formación especializada. Dado que no existe una oferta de capacitación en la región, el trámite para obtener la autorización como donataria, es visto como una barrera burocrática prácticamente inalcanzable.

6.1.1.2. Conclusiones y aporte académico

La Guía desarrollada no solo organiza y simplifica los procesos, sino que también representa una contribución original en el ámbito de la administración social a nivel regional. El principal valor de la Guía está en la transformación de los estatutos, que no solo facilita la profesionalización de las organizaciones, sino que también traduce el lenguaje técnico de las cláusulas patrimoniales a un lenguaje claro y accesible para sus miembros. Desde una perspectiva académica, este recurso ayuda a cerrar la distancia entre la teoría del Non Profit Management y la realidad fiscal que viven las organizaciones en México.

El sector sin fines de lucro como motor de desarrollo: La profesionalización de las asociaciones civiles en Coahuila juega un papel fundamental en la transparencia, ya que, al tener acceso al estatus de donataria autorizada, no solo les facilita la obtención de recursos, sino que también funciona como un medio de rendición de cuentas, reforzando así la confianza que la ciudadanía deposita en estas instituciones.

6.2. Recomendaciones

Para aplicar los hallazgos de esta investigación, se proponen algunas acciones específicas dirigidas a cada grupo involucrado:

6.2.1. Para las asociaciones civiles

En primer término, la alineación de los estatutos. Se sugiere que las asociaciones civiles empleen la guía desarrollada para convocar a asambleas extraordinarias destinadas a reformar sus estatutos, es fundamental que las cláusulas de patrimonio y liquidación se ajusten con precisión a lo que establece el artículo 82 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

Es recomendable el fortalecimiento de los vínculos institucionales regionales. Se sugiere que los representantes legales se acerquen a la Coordinación Estatal del DIF en la Región Centro, ya que esta entidad puede facilitar la gestión de convenios con el Colegio de Notarios. Esto ayudaría a disminuir los costos de legalización de las reformas en el Acta Constitutiva, los cuales fueron identificados como una de las principales barreras económicas para las asociaciones.

Por último, formalizar y conservar la memoria operativa. Ante las dificultades para comprobar las actividades realizadas, es imprescindible crear y mantener archivos digitales con evidencias fotográficas y listas de beneficiarios que pueden ser auditadas. Estos elementos son altamente valorados y requeridos por el SAT durante el proceso de acreditación.

6.2.2. Para las instituciones públicas y la academia

Es conveniente la creación de ventanillas de gestión y enlace municipal: Se sugiere que los gobiernos municipales de Frontera y Monclova establezcan espacios o mecanismos para acompañar a las asociaciones en el proceso burocrático. Esto podría incluir atención preferente o jornadas de asesoría técnica que aceleren la obtención de citas y reduzcan los tiempos de espera en los trámites, facilitando que las asociaciones con sus requisitos a tiempo.

Otra alternativa viable es la implementación de programas de extensión universitaria. Las universidades locales pueden incorporar en las carreras de derecho y contaduría, módulos dedicados al “Derecho de las Organizaciones de la Sociedad Civil”, además, podrían ofrecer

asesoría sin costo como parte del servicio social, lo cual ayudaría a aliviar los altos costos legales y notariales que enfrentan las asociaciones.

6.3. Limitaciones y futuros desafíos

Como en todo estudio científico la presente investigación presenta limitaciones, entre ellas el hecho de que la Guía Práctica es un recurso en constante evolución debido principalmente a las modificaciones en la normativa. Por esto, a continuación, se detallan los factores que afectaron la recolección de información y se plantean las oportunidades que existen para que futuras investigaciones sigan aportando y fortaleciendo al sector de las organizaciones sin fines de lucro.

6.3.1. Limitaciones metodológicas

El alcance geográfico de la investigación y la representatividad son aspectos para tomar en cuenta al interpretar los resultados, ya que el enfoque en la Región Centro de Coahuila y el uso de una muestra no probabilística, pueden significar variaciones en otros contextos regionales con diferentes políticas estatales, tipos de apoyo o características de las organizaciones.

Por otra parte, debido a que la información se basa en las opiniones de los representantes legales de las AC locales que formaron parte de la muestra, existe la posibilidad de sesgo en su apreciación acerca de la transparencia y manejo financiero.

6.3.2. Retos y futuras líneas de investigación

Uno de los principales retos es la actualización normativa, por constantes cambios en las disposiciones fiscales que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) publica periódicamente en la Resolución Miscelánea Fiscal. Por esto se propone como objetivo para futuras investigaciones, la creación de un observatorio digital para las organizaciones de la

sociedad civil, que mantenga actualizados de manera automática los requisitos que incluye la guía, en función de los cambios legislativos.

De igual forma, es recomendable realizar estudios a largo plazo que evalúen si las asociaciones civiles que obtienen el estatus de donataria autorizada lo mantienen vigente, y si estas logran diversificar sus fuentes de financiamiento después de dos años, lo que permitiría validar la eficacia de la guía en el tiempo.

Referencias bibliográficas

Akingbola, K, Rogers, S.E. y Baluch, A (2023). *Change Management in Nonprofit Organizations*. Palgrave Macmillan.

Alvarado, L. (2025). Radiografía de las donaciones en México. *El Economista*. https://www.eleconomista.com,mx

Anheier, H.K. (2014). *Nonprofit Organizations: Theory, Management, Policy* (2a. ed.) Routledge.

Anheier, H.K., y Toepler, S. (2022). *The Routledge Companion to Nonprofit Management*. Routledge.

Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M.A., y Miranda-Novales, M.G. (2016). El protocolo de investigación III: La población de estudio. Revista Alergia México, 63(2), 201-206. https://doi.org/10.29262/ram.v63i2.181

Badillo, D. (2020). Organizaciones de la sociedad civil, un entramado de más de 39,000 agrupaciones dedicadas a ayudar. *El Economista*. https://www.eleconomista.com.mx

Baur, D., y Schmitz, H.P. (2020). Corporations and NGOs: When and how to build successful partnerships. Journal of Business Ethics, 160(2), 411-428. DOI:10.1007/s10551-011-1057-9

Bowman, W. (2011). Financial capacity and sustainability of ordinary nonprofits. *Nonprofit Management and Leadership*. 22(1), 37-51. DOI:10.1002/nml.20039

Butcher, S. (2020). La profesionalización de las organizaciones de la sociedad civil en México: retos y perspectivas. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 65 (238). https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238

Butcher, J., Villar, R. y colaboradores (2022). *Generosidad en México: Fuentes, cauces y destinos*. Centro de Investigación y Estudios sobre Sociedad Civil (CIESC). Editorial Porrúa.

Butcher, J., Villar, R., y Puig, G. (2020). *Fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil en México: Estrategias para su efectividad.* Centro de Investigación y Estudios sobre Sociedad Civil (CIESC) - Tecnológico de Monterrey.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Ley Federal del Impuesto Sobre la Renta*. Diario Oficial de la Federación. (Original publicado en 1929).

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Código Civil Federal*. Diario Oficial de la Federación. (Original publicado en 1928).

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil*. Diario Oficial de la Federación. (Original publicado en 2004).

Canto, M. (2023). *Políticas públicas y organizaciones de la sociedad civil: El caso de los Estados fronterizos*. Gestión y Política Pública, 32 (2), 89-115.

Cárdenas Muñoz, R. (2019). *Objeto social y requisitos estatutarios para la donataria.* Colegio de notarios del estado de Coahuila.

Centro Mexicano para la Filantropía, (2020). Análisis sectorial de las organizaciones de la sociedad civil en México. CEMEFI.

Centro Mexicano para la Filantropía, (2012). *Historia del sistema de ayuda social mexicano.* CEMEFI.

Centro Mexicano para la Filantropía, (2016). *Memorias del Congreso de investigación sobre el tercer sector (XVI y Congreso)*. CEMEFI.

Chévez, Ruiz y Zamarripa (2023). Manual de donatarias autorizadas y deducibles para efectos del ISR (1ª. ed.).

Confederación Nacional de Asociaciones Civiles Mexicanas. (2025). *¿Cuántas donatarias autorizadas hay en México y cuántos recibieron en 2024?* CONACIM. https://www.conacim.org/post/cu%C3% A1ntas-donatarias-hay-en-m%C3%A9xico-y-cu%C3%A1nto-recibieron-de-donativos-en-2024

Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. (1999). *Código Civil de Coahuila*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado del 27 de junio de 2023.

Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil. (2021). *Documento base 2020.* Secretaría de Gobernación

Corral-Lage, J. (2014). *La transparencia en la emisión de información de las entidades sin fines de lucro: Hacia un modelo de indicadores.* [Tesis de doctorado, Universidad del País Vasco].

Creswell, J.W., y Creswell, J.D. (2018). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approach* (5th ed.). Sage Publications.

Emanuel, E.J. (2000). ¿Qué hace que la investigación clínica sea ética? Siete requisitos éticos. *Llevando los principios éticos a la práctica.*

Fernández, A. (2024). Atribuciones de la personalidad jurídica. *Hechos y Derechos (71).* UNAM. https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-yderechos/article/view/17345/17765

Froelich, K.A. (1999). Diversification of revenue strategies: Evolving resource dependence in nonprofit organizations. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 28(3), 246-268.

Gaitán, O. (2002). *Guía Práctica de las Entidades sin Ánimo de Lucro y del Sector Solidario.* Cámara de Comercio de Bogotá.

Galindo, K. (2014). *La complejidad de transformar una Asociación Civil en Donataria Autorizada* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. https://ru.dgb.unam.mx/bitstreams/df953caa-0534-4580-91e9-e80ea963fce6/download

Gamiño, C. y Juárez, I., (2020). Fundaciones conventuales femeninas en la capital de la Nueva Galicia. Esbozo histórico (ss. XVI-XVIII). Letras históricas, (23), 45-83. Epub 04 de mayo de 2021. https://doi.org/10.31836/lh.v0i23.7215

García, M.A. (2014). *El proceso de obtención de la autorización para recibir donativos deducibles de impuestos de las asociaciones civiles en México* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Autónoma de México, México.

García-Morales, E. (2024). *Gobernanza y control interno: Factores de supervivencia en las donatarias autorizadas*. Revista Mexicana de Gestión Pública, 12 (2). 45-68.

Gibbs, G.R. (2012). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa.* Morata.

Girardo, B. y Mochi, P. (2012). Capacidades institucionales en el tercer sector. *Red Iberoamericana de Investigación sobre Organizaciones de la Sociedad Civil*.

Girardo, C. y Mochi, P. (2012). Las organizaciones de la sociedad civil en México: modalidades del trabajo y el empleo en la prestación de servicios de proximidad y/o relacionales. Economía, Sociedad y Territorio, 12(39), 333-357.

Girardo, C. y Mochi, P. (2012). Las organizaciones de la sociedad civil en México: De la gestión de la escasez a la profesionalización. *Estudios Sociológicos*, 30 (88), 135-166.

Grosso, C. (2013). La economía social desde tres perspectivas: Tercer Sector, Organizaciones No Gubernamentales y Entidades sin Ánimo de Lucro. *Revista Tendencias y Retos*.

Grosso, J.L. (2013). *Capital social y tercer sector en México: Una aproximación desde la acción colectiva.* Universidad Nacional Autónoma de México.

Hernández-López, S. (2018). *Confianza pública y fiscalidad de las OSC*. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

Hernández-Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw Hill.

Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cuantitativa y mixta*. McGraw-Hill.

Heylen, F., Willems, J., and Beyers, J. (2020). *Do professionals take over? Professionalization and membership influence in civil society organizations*. Voluntas: International Jornal of Voluntary and Nonprofit Organizations, 31 (6), 1226-1238. DOI: 10.1007/s11266-020-00214-9

Huerta, Ablanedo y Vázquez (2017). *The Legal Environment for Civil Society Organizations in Mexico. Analysis and Recommendations*. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Instituto Belisario Domínguez (2020). *La Sociedad Civil en México: Grandes temas nacionales 2019.* Senado de la República.

International Center for Not-for-Profit Law, (s.f.). *Fiscal Reform Assessment: México.* https://www.icnl.org/wp-content/uploads/México_ICNL-Fiscal-Reform-Assessment-FINAL.pdf

Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2024). Tratamiento fiscal de las personas morales con fines no lucrativos. IMCP Editores.

Juárez, M.A. (2022). Transparencia y rendición de cuentas en el sector no lucrativo mexicano: una revisión de la miscelánea fiscal. Trimestre económico, 89 (354), 481-505.

Kvale, S. (2011). Las entrevistas en investigación cualitativa. Morata.

Mainetti, J.A. (2002). *Ética de la investigación científica*. Editorial de la Universidad de la Plata.

Magaña, D. y Figueroa, D. (2013). Análisis de las Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil en México. *Revista Administración y Organizaciones*,16 (31), 137.

Márquez, A., González, R y Aznar, Y. (2018*). Gobernanza: desarrollo y profesionalización de las organizaciones de la sociedad civil en México*. Apuntes Electorales: Revista del Instituto Electoral del Estado de México.

Márquez, C., (2018). Organizaciones de la sociedad civil en México. Entre la profesionalización y el activismo*. Revista de El Colegio de San Luis.* 8(17), 103-132.

Méndez, J.L.(2022). La profesionalización de las OSC como un factor de confianza ciudadana. *Revista de administración pública*, 57 (1), 120-143.

Nonaka, I., y Takeuchi, H. (1995). The knowledge-creating company: How Japanese companies create the dynamics of innovation. Oxford University Press.

Noreña, A.L., Alcaraz-Moreno, N., Rojas-Hernández, J.G., y Rebolledo-Malpica, D. (2012). El proceso de análisis de datos cualitativos: Logrando la validez y la confiabilidad. *Aquichan, 12*(3), 263-275.

Olvera, A. (2017). *La Sociedad civil: de la participación a la protesta.* Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Olvera, J.L. (2021). *La Sociedad civil en México: Diagnósticos y propuestas para su fortalecimiento.* El Colegio de México.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2025). *Filantropía privada para el desarrollo en México*. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/41edc729-es

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2026). *Private philanthropy for development in Mexico: Revised edition* (Informe). OECD Publishing.

Organización de las Naciones Unidas. (2019). *La ONU y la sociedad civil*. https://www.un.org/es/get-involved/un-and-civil-society

Ortega-Rodríguez, C. Martín-Montes, L., and Moreno-Albarracín, A.L.(2024). *Nonprofit good governance mechanisms: A systematic literature review. Nonprofit Management and Leadership*, 34(4), 927-957. DOI: 10.1002/nml.21598

Otzen, T., y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, 35 (1), 227-232. https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037

Padrón, M. (2021). *Gestión y sostenibilidad de las organizaciones no lucrativas.* Universidad Autónoma Metropolitana.

Padrón, V. (2018). *Procuración de fondos en Asociaciones Civiles dedicadas al apoyo de artesanos mexicanos.* [Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México].

Pérez, G. y Carrillo, E. (2024). El régimen fiscal de las donatarias autorizadas en México: Retos y cumplimiento. Revista de Contaduría y Administración UNAM, 69 (1), 112-134.

Rodríguez-Pérez, F. (2022). *Sostenibilidad financiera en el tercer sector mexicano*. Universidad de Guadalajara.

Salamon, L.M. y Anheier, H.K. (2019). *Definición, medición y análisis del sector sin fines de lucro.* Fondo de Cultura Económica.

Salamon, L.M. y Sokolowski, S.W. (2016). *Beyond nonprofits: Reconceptualizing the third sector.* VOLUNTAS: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations. 27(4), 1515-1545. https://doi.org/10.1007/s11266-016-9726-z

Saldívar, B. y Nolasco, S. (2021). OSC, en riesgo ante limitación de deducción de donativos. *El Economista*. https://www.eleconomista.com.mx

Sánchez-Castañeda, A. (2020). *Derecho de las organizaciones sociales y la economía solidaria.* UNAM.

Servicio de Administración Tributaria (SAT, 2024). *Donatarias Autorizadas*. https//www.gob.mx/sat/artículos/donatarias-autorizadas

Servicio de Administración Tributaria (SAT, 2025). *Modelo de Estatutos Sociales*. https://www.sat.gob.mx/minisitio/DonatariasAutorizadas/documentos/material_adicional/ModeloEstatutos.pdf

Servicio de Administración Tributaria (SAT, 2024). *Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal.* Diario Oficial de la Federación. https://sidof.segob.gob.mx/notas/5629428

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (SHCP, 2024). *Reporte de Donatarias Autorizadas 2023.* https://www.gob.mx/cms/uploads/shcp/RDA2023.pdf

Stühlinger, S., and Hersberger-Langloh, S.E. (2021). *Multitasking NPOs: An analysis of the relationship between funding intentions and nonprofit capacities. Voluntas: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, *32*(5), 1042-1053. DOI: 10.107/s11266-021-00364-4

The National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research. (1979). *The Belmont Report: Ethical principles and guidelines for the*

protection of human subjects of research. U.S. Department of Health, Education, and Welfare.

Vargas, G. (2009). La investigación aplicada: Una forma de conocer las realidades con evidencia científica. Revista Educación, 33(1), 155’165. https://doi.org/10.15517/revedu.v33i1.538

Verduzco, I. (2010). *Las organizaciones no lucrativas en México: Hacia una profesionalización de su gestión*. El Colegio de México.

Villarreal, R., y García, S.(2024). Desarrollo regional y sociedad civil en el norte de México. *Estudios Fronterizos*, 25, e142.

Zárate, C. (2022). *Retos del sector no lucrativo: de la filantropía informal a la profesionalización obligatoria*. Fondo de Cultura Económica.

Apéndice

- **Apéndice A. Cuestionario para Socios o Dirigentes de las Asociaciones Civiles**

El presente cuestionario tiene como finalidad la recolección de datos referentes a las Asociaciones Civiles establecidas en la Ciudad de Frontera y Monclova, Coahuila que quieren ser Donatarias Autorizadas o que ya lo son. Es anónimo y se garantiza que la información se utilizará para fines académicos del Doctorado en Proyectos de la Universidad Americana de Europa.

Datos Generales.

1. ¿A que causa(s) se dedica su Asociación Civil? (Objeto Social).

- Asistencial
- Apoyo a grupos y personas vulnerables
- Orientación legal y médica
- Mejora de la subsistencia
- Rehabilitación por adicciones
- Educación
- Investigación Científica
- Cultural: música y arte
- Ecología: flora, fauna y medio ambiente
- Desarrollo Social
- Apoyo Comunitario
- Museos y Bibliotecas
- Otros: _____

2. ¿Su Asociación Civil tiene Acta Constitutiva?

- Si

o No

o En trámite

3. Año de fundación (o años de operación). _____

4. ¿Cuántos empleados y/o voluntarios trabajan en su Asociación Civil?

o De 1 a 5 empleados

o Más de 5 empleados

o Solo voluntarios temporales

o Solo voluntarios habituales o permanentes

o Otra (por favor especifique):

5. ¿Su Asociación Civil está inscrita en algún registro de organismos de la sociedad civil?

o En el Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil (REUNI)

o En un Registro Estatal

o Otra (por favor especifique)

6. ¿Pertenece a alguna agrupación o se reúne con otras Asociaciones Civiles?

o No

o Si (por favor especifique)

Conocimiento Previo de los Requisitos para la Formación de la AC

7. Antes de formar su Asociación Civil, ¿Conocía el proceso y requisitos para crearla?

o SI

o NO

o Parcialmente

8. ¿Quién lo orientó para formar su Asociación Civil y redactar su Acta Constitutiva?

o El Notario Público

- o Un abogado o consultor
- o Una Asociación Civil
- o Otra respuesta (por favor especifique)

Gestión de recursos y la opción de donataria autorizada.

9. Actualmente, ¿Cómo procura los recursos para su Asociación Civil?

- o Con empresas locales
- o Donativos de Particulares locales
- o Campañas
- o Eventos, rifas. Ventas
- o Donativos de los socios
- o Empresas y organismos extranjeros
- o Donativos de Particulares internacionales.
- o Otra respuesta (por favor especifique) _____

10. ¿Conoce la opción de donataria autorizada?

- o Si
- o No
- o Parcialmente

11. ¿Qué nivel de dificultad considera usted que tiene la obtención del reconocimiento como donataria autorizada?

- o Muy fácil de obtener
- o Algo fácil
- o Normal
- o Algo difícil de obtener

- o Muy difícil de obtener

12. ¿Qué beneficios considera usted, que tiene ser Donataria autorizada?

---

13. ¿Le interesa ser donataria autorizada?

- o Si
- o Aún no decide
- o Ya es donataria autorizada
- o Fue donataria autorizada en el pasado
- o No le interesa (Pase a la pregunta #22)

Conocimiento del proceso para ser donataria autorizada.

14. ¿Conoce el proceso para ser donataria autorizada?

- o Si
- o No
- o Parcialmente

15. ¿Ha tomado algún curso o asesoría para ser donataria autorizada?

- o Si
- o No

16. Su Asociación Civil ¿Ha aplicado para ser donataria autorizada?

- o Si
- o No le interesa aplicar (Pase a la pregunta #22)
- o Aún no, pero sí le gustaría aplicar (Pase a la pregunta # 23)

17. ¿Cuál fue el resultado de su trámite de Donataria Autorizada?

- o Aceptada (Pase a la pregunta #20)

o Rechazada

o En proceso (pase a la pregunta #23)

o Rechazada y después aceptada

o Con observaciones por solventar

18. ¿Cuál fue la causa de rechazo o de las observaciones del SAT?

_____

19. ¿Volverá a aplicar para obtener la calidad de donataria autorizada?

o Si

o No

o Aún no lo decide

o Otra (por favor especifique) _____

20. Si ya fue aceptada ¿Es donataria autorizada nacional y/o internacional?

o Nacional

o Internacional

o Ambas

21. ¿Qué documentos presentó como Constancia de Actividades?

o Cartas de instituciones públicas

o Evidencias de eventos

o Reconocimiento público o de instituciones privadas.

o Otra (por favor especifique) _____

22. Si respondió que No le interesa ser donataria autorizada, indique el motivo.

_____

_____

Opinión para dar a conocer el proceso de obtención de DA.

23. ¿Qué opción considera útil para que una Asociación Civil conozca el proceso para obtener la calidad de donataria autorizada? (seleccione una o dos respuestas y Explique)

o Una guía o manual informativo

o Curso presencial

o Curso en línea

o Consultor o gestor

o Otra (por favor explique su respuesta)

_____

_____

Preguntas Opcionales para Validación del cuestionario y permiso.

24. Cargo de la persona que respondió el cuestionario (Opcional, solo para validar la veracidad de la aplicación del cuestionario).

_____

25. Autoriza usted que el nombre de su Asociación Civil sea mencionado entre los participantes y/o los agradecimientos del trabajo de investigación?

o Si

o No

Muchas gracias por el tiempo que ha dedicado a responder este cuestionario. Sus respuestas son muy valiosas para nuestro estudio.

- **Apéndice B. Comunicación Personal: Guía para Entrevista a Diego Siller Beltrán, Coordinador Región Centro del DIF del Estado de Coahuila.**

- ¿Qué servicios brinda el DIF Coahuila para las Asociaciones Civiles?
- ¿Cuál es el mecanismo de convocatoria para que las AC acudan al DIF Coahuila?
- ¿Cuál es la finalidad de convocar a las AC?
- ¿Qué beneficios tiene el registro de las AC en el DIF Coahuila?
- ¿Cuántas AC tienen registradas en Coahuila y/o en Frontera y Monclova?
- ¿Qué acciones específicas ha realizado el DIF en beneficio de las AC?
- ¿Qué objetivos quedan por cumplir?

- **Apéndice C. Revisión y Validación del Cuestionario por experto.**

Alumno: Miguel Angel Pérez Aguilar.

Título:

Lineamientos para la Autorización de Donatarias en Frontera y Monclova, Coahuila: Guía para Asociaciones Civiles

Objetivo general

Crear una guía para las asociaciones civiles que desean ser donatarias autorizadas en Frontera, Coahuila.

Objetivos específicos

- Analizar el marco normativo y las etapas legales requeridas para la constitución de una AC
- Sistematizar los requisitos legales y fiscales que condicionan la operatividad de las OSC
- Diagnosticar los requerimientos técnicos y administrativos exigidos por el SAT
- Diseñar una guía práctica y estructurada para orientar el proceso de obtención del estatus de DA

Variables o Categoría de análisis

De acuerdo con la hipótesis planteada: “Las asociaciones civiles de Frontera, Coahuila desconocen los requisitos legales y fiscales para obtener la calidad de donataria autorizada”. Se establecen dos variables clasificadas por su relación como Variable Independiente y Variable dependiente.

Variable 1: Las asociaciones civiles de Frontera, Coahuila

Variables 2 y 3: Requisitos legales y Requisitos fiscales.

Cuestionario para Socios o Dirigentes de las Asociaciones Civiles

El presente cuestionario tiene como finalidad la recolección de datos referentes a las asociaciones civiles establecidas en la Ciudad de Frontera, Coahuila que quieren ser Donatarias Autorizadas o que ya lo son. Es anónimo y se garantiza que la información se utilizará para fines académicos del Doctorado en Proyectos de la Universidad Americana de Europa.

1. ¿Cómo se llama su Asociación Civil?

_____

_____

2. ¿Cuál es su Cargo en el patronato de la Asociación Civil?

_____

3. ¿Tiene Acta Constitutiva?
   - o Si o No
   - o En trámite
4. Año de fundación (o años de operación). _____
5. ¿Cuántos empleados y/o voluntarios trabajan en su Asociación Civil?
   - o De 1 a 5 empleados
   - o Más de 5 empleados
   - o Solo voluntarios habituales o permanentes
   - o Solo voluntarios temporales o circunstanciales por actividad
   - o Otra (por favor especifique):

_____

6. ¿Su Asociación Civil está inscrita en algún registro de organismos de la sociedad civil?
   - o En el Registro Único de Organizaciones de la Soc. Civil (REUNI)

- o En un Registro Estatal
- o Otra (por favor especifique)

_____

7. ¿Pertenece a alguna agrupación o se reúne con otras Asociaciones Civiles?

- o No
- o Si (por favor especifique)

_____

8. ¿Cuál es el Objeto Social de su Asociación Civil?

- o Asistencial
- o Apoyo a grupos y personas vulnerables
- o Orientación legal y médica
- o Mejora de la subsistencia
- o Rehabilitación por adicciones
- o Educación
- o Investigación Científica
- o Cultural: música y arte
- o Ecología: flora, fauna y medio ambiente
- o Desarrollo Social
- o Apoyo Comunitario
- o Museos y Bibliotecas
- o Otros: _____

9. Antes de formar su Asociación Civil, ¿Conocía el proceso y requisitos para crearla?

- o SI

- NO
- Parcialmente

10. ¿Quién lo orientó para formar su Asociación Civil y redactar su Acta Constitutiva?

- El Notario Público
- Un abogado o consultor
- Una Asociación Civil
- Otra respuesta (por favor especifique)

---

11. ¿Como gestiona actualmente los fondos para las actividades de la AC?

- Con empresas locales
- Donativos de Particulares locales
- Campañas
- Eventos, rifas. Ventas
- Donativos de los socios
- Empresas y organismos extranjeros
- Donativos de Particulares internacionales.
- Otra respuesta (por favor especifique) _____

12. ¿Conoce la opción de donataria autorizada?

- Si
- No
- Parcialmente

13. ¿Le interesa ser donataria autorizada?

- Si

- Aún no decide
- Ya es donataria autorizada
- Fue donataria autorizada en el pasado
- No (Pase a la pregunta #23)

14. ¿Conoce el proceso para ser donataria autorizada?

- Si
- No
- Parcialmente

15. ¿Ha tomado algún curso o asesoría para ser donataria autorizada?

- Si
- No

16. Su Asociación Civil ¿Ha aplicado para ser donataria autorizada?

- Si
- No le interesa ser donataria autorizada (Pase a la pregunta # 23)
- Aún no, pero sí le gustaría aplicar (Pase a la pregunta # 24)

17. ¿Cuál fue el resultado de su trámite de Donataria Autorizada?

- Aceptada (Pase a la pregunta #20)
- Rechazada
- En proceso (pase a la pregunta#21)
- Rechazada y después aceptada
- Con observaciones por solventar

18. ¿Cuál fue la causa de rechazo o de las observaciones del SAT?

_____

_____

19. ¿Volverá a aplicar para obtener la calidad de donataria autorizada?

- o Si
- o No
- o Aún no lo decide
- o Otra (por favor especifique) _____

20. Si ya fue aceptada ¿Es donataria autorizada nacional o internacional?

- o Nacional
- o Internacional
- o Ambas

21. Para obtener la Constancia de Actividades ¿Qué documentos presentó?

- o Cartas de instituciones públicas
- o Evidencias de eventos
- o Reconocimiento público o de instituciones privadas.
- o Otra (por favor especifique) _____

22. ¿En qué rubro fue aceptada como donataria autorizada?

_____

23. Si respondió que No le interesa ser donataria autorizada, indique el motivo. (Si su respuesta fue otra, pase a la siguiente pregunta).

_____

24. ¿Qué opción considera usted que puede ser útil para que una Asociación Civil conozca el proceso para obtener la calidad de donataria autorizada? (seleccione una o dos respuestas)

- o Una guía o manual informativo

- o Curso presencial
- o Curso en línea
- o Consultor o gestor
- o Otra (por favor especifique)

---

25. Nombre de la persona que respondió el cuestionario (Opcional, solo para contacto en caso de duda o aclaración)

---

26. Autoriza usted que el nombre de su Asociación Civil sea mencionado entre los participantes y/o los agradecimientos del trabajo de investigación?

- o Si
- o No

Observaciones:

- El título del archivo contiene un error tipográfico: dice "Instrumenro" en lugar de "Instrumento".
- Se recomienda eliminar o hacer opcional la pregunta 1 (“¿Cómo se llama su Asociación Civil?”) si el cuestionario es anónimo, ya que podría generar desconfianza.
- Varias preguntas contienen errores ortográficos menores, como la ausencia de acento en “¿Como gestiona...?”, que debe ser “¿Cómo gestiona...?”.

- Falta estructurar el cuestionario en secciones temáticas claras que ayuden a guiar al encuestado (por ejemplo: Datos generales, Experiencia legal, Conocimiento del proceso de donataria, Opiniones y propuestas).
- El instrumento es extenso (26 preguntas), lo cual puede provocar fatiga en los participantes; se puede hacer una prueba piloto para verificar su duración y comprensión.
- Predomina el uso de preguntas cerradas, tal vez podría incluir al menos una o dos preguntas tipo Likert o de escala de valoración para medir actitudes, percepciones o nivel de dificultad percibido.
- En la pregunta 24, sería útil agregar una subpregunta abierta que invite a explicar por qué consideran útil la opción seleccionada.
- Le sugiero incorporar una pregunta que explore qué beneficios esperaría la AC al convertirse en donataria autorizada, para obtener datos más cualitativos.
- Sería recomendable cerrar el cuestionario con una breve nota de agradecimiento al participante, lo que mejora la experiencia del encuestado y la disposición a colaborar.

Nombre del evaluador: Dra. Irene Becerril Arostegui

Firma:



Observaciones:

En la primera pregunta ¿A que causa(s) se dedica su Asociación Civil?, es conveniente aclarar que se refiere al objeto social de la organización.

En la pregunta número 9, “Antes de formar su asociación civil...”, le recomiendo formular la pregunta de manera más directa, eliminando el preámbulo y conservando únicamente la siguiente redacción: ¿Quién lo orientó para formar su Asociación Civil y redactar su Acta Constitutiva?

Le recomiendo mejorar la estructura del cuestionario, organizando las preguntas de manera secuencial. En primer lugar, las preguntas acerca de los datos generales, posteriormente las preguntas referentes a la constitución de la asociación civil; después, aquellas referentes al proceso para la obtener la autorización como donataria autorizada y finalmente incorporar la pregunta acerca de las opciones que el participante considera útiles para conocer y facilitar dicho proceso.

En la pregunta 25 debe evitar preguntar el nombre del encuestado, porque el cuestionario es anónimo y resulta irrelevante el dato.

Se sugiere identificar el cargo del encuestado con el propósito de verificar la adecuada representatividad de los participantes.

En general, las preguntas del cuestionario se adecuan a los objetivos de la investigación.

Nombre del evaluador: Dr. Fernando Ramón García García.

Firma: 

Observaciones:

Debe corregir los errores de puntuación y ortografía: poner los acentos en las preguntas que comienzan con ¿Cuál...?, ¿Cómo...?, ¿Volverá...?

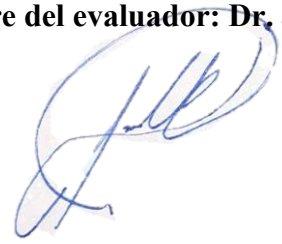
Sugiero cambiar el orden de las preguntas 8 y 9, ya que la número 9 se refiere a la asesoría previa a la formación de la asociación civil y la número 8 a las formas en que se gestionan los recursos, por lo que esta última está más ligada a la obtención de la calidad de donataria, que es posterior a la constitución de la asociación civil.

En la pregunta 23 le recomiendo que incluya la opción de "otra respuesta" o deje la respuesta abierta.

El contenido de las preguntas corresponde con sus objetivos de investigación, sin embargo, puede resultar extenso para el encuestado si lo aplica en forma escrita, por lo que es recomendable realizar una prueba piloto y de preferencia la aplicación final hacerla en forma personal con cada participante.

Para cumplir con el principio de igualdad en la selección de los participantes en la investigación, se recomienda aplicar el cuestionario a las personas con el mismo nivel de representatividad en cada una de las asociaciones civiles de su muestra.

Nombre del evaluador: Dr. Juan Carlos Villa Cardoza.

Firma: 

- **Apéndice D. Formato para tabulación de respuestas del cuestionario.**

			1...	25	TOTALES
1	OBJETO SOCIAL	1. ASISTENCIAL			0
		2. GPOS Y PERS VULNERABLES			0
		3. ORIENTACION LEGAL Y MÉD.			0
		4. MEJORA SUBSISTENCIA			0
		5. REHABILITACIÓN			0
		6. EDUCACIÓN			0
		7. INVEST. CIENTÍFICA			0
		8. CULTURAL			0
		9. ECOLOGÍA			0
		10. DESARROLLO SOC.			0
		11. APOYO COMUNITARIO			0
		12. MUSEOS Y BIBLIOTECAS			0
		13: OTRO			0
2	¿TIENE ACTA CONSTITUTIVA?	SI			0
	REGISTRADA_	NO			0
		EN PROCESO			0
3	AÑO DE FUNDACION				

		(años de existencia)			PROMEDIO
4	NUMERO DE EMPLEADOS				0
	VOLUNTARIOS				0
5	¿ESTÁ INSCRITA EN ALGUN REGISTRO DE LA SOC. CIVIL?	EN REUNI: REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES DE LA SOC CIVIL			0
		REGISTRO ESTATAL			0
		OTRO:			0
6	PERTENECE A ALGUNA ORGANIZACIÓN O CONFED, DE AA.CC.?	SI			0
		NO			0
7	¿CONOCÍA EL PROCESO?	SI			0
		NO			0
		PARCIALMENTE			0

8	¿QUIÉN LO ORIENTÓ SOBRE EL PROCESO?	NOTARIO PÚBLICO			
		ABOGADO O CONSULTOR			
		ASOCIACIÓN CIVIL			
		OTRA:			
9	¿COMO GESTIONA?	CON EMPRESAS LOCALES			0
		DONATIVOS DE PARTICULARES			
		CAMPAÑAS			0
		EVENTOS, RIFAS			0
		DONATIVOS DE LOS SOCIOS			
		EMPRESAS EXTRANJERAS			
		PARTICULARES LOCALES			0
		PARTICULARES EXTRANJEROS			0
		OTRA:			0
10	CONOCE QUE ES UNA DONATARIA AUTORIZADA	SI			0
		NO			
		PARCIALMENTE			0

11	DIFICULTAD PARA SER DONATARIA AUTORIZADA	MUY FACIL			
		ALGO FACIL			
		NORMAL			
		ALGO DIFICIL			
		MUY DIFICIL			
12	BENEFICIOS DE SER DONATARIA AUTORIZADA:				
		A CREDIBILIDAD			
		B MAYORES RECURSOS			
		C RECIBOS DEDUCIBLES			
13	¿LE INTERESA SER DA?	SI			0
		AUN NO DECIDE			0
		YA ES DONATARIA			0
		FUE DONATARIA			0
		NO LE INTERESA			0

14	¿CONOCE EL PROCESO DA?	SI			0
		NO			0
		PARCIALMENTE			0
15	¿SE HA ASESORADO?	SI			0
		NO			0
16	¿HAN APLICADO PARA DA?	SI			0
		NO LE INTERESA			0
		AUN NO APLICA			
17	RESULTADO	ACEPTADO			0
		RECHAZADO			0
		EN PROCESO			0
		RECHAZADA Y DESPUES ACEPTADA			
		CON OBSERVACIONES			0
18	CAUSA DEL RECHAZO	1. COMPATIBILIDAD DIGITAL			0
		2. NITIDEZ Y TAMAÑO ARCH			0
		3. ERROR EN SOLIC.			0
		4. E-FIRMA			0

		5. ACREDIT. ACTIVS.			0
		6. ESTATUTOS			0
		7. OBJETO SOCIAL			0
		8. DOMICILIO FISCAL			0
		9. REPRESENT. LEGAL			0
		10. TIPO DE SOLICITUD			0
		11. INFORME FISCAL/SITUAC.			0
		12. ERROR EN AACTA CONST			
19	¿VOLVERÁ A APLICAR?	SI			0
		NO			0
		AUN NO DECIDE			0
		OTRA			
20	DONATARIA CON COBERTURA:	NACIONAL			0
		INTERNACIONAL			0
		AMBAS			0
21	DOCUMENTOS PARA LA CONSTANCIA ACTIVS	CARTA INSTITUCIÓN PÚBL			0
		EVIDENCIAS DE EVENTOS			0

		RECONOCIM. PUBLICO			0
		OTRA			0
22	MOTIVOS POR LOS QUE NO LE INTERESA SER DONATARIA:				0
					0
					0
23	¿QUÉ OPCION LE GUSTARIA PARA CONOCER EL PROCESO DE DA?	GUIA O MANUAL INFORMATIVO			0
		CURSO PRESENCIAL			0
		CURSO EN LINEA			0
		CONSULTOR O GESTOR			0
		OTRA:			0